REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

VIABILIDAD DE UN ÁREA MONETARIA ÓPTIMA ENTRE VENEZUELA, LA CAN Y EL MERCOSUR

Bajo el régimen de control de cambio actual en Venezuela

AUTOR: MARIBEL MACHTA CHENDI. C.I: 12.073.644
PROFESOR: REINALDO LÓPEZ FALCON

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al Título de Especialista en Instituciones Financieras. Mención Finanzas Internacionales.

Caracas, Julio 2007

ÍNDICE GENERAL

Nº Pág.

INTRODUCCIÓN.....1

PARTE I.....9

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I.....9

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

A. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....9

1. Planteamiento del problema.....9

2. Planteamiento de los objetivos.....12

B. MARCO TEÓRICO.....14

1. Regímenes cambiarios.....14

a. Concepto.....14

b. Tipología de regímenes cambiarios.....15

1) Regímenes fijos.....15

2) Regímenes de flexibilidad limitada.....17

3) Regímenes más flexibles.....19

c. Objetivos de los regímenes cambiarios.....21

d. Ventajas de los regímenes fijos.....22

e. Desventaja de los regímenes fijos.....23

f. Ventaja y desventaja de los regímenes flexibles.....24

g. El control de cambio.....25

1) Concepto y aplicación.....25

2) Modalidades de control de cambio.....26
a) Control absoluto o total.....26
b) Control parcial.....26
c) Control múltiple.....26
2. La integración económica.....27
a. Definiciones.....27
b. Los grados de integración económica.....29
c. Creación y desviación del comercio 33
d. La integración monetaria.....34
1) Concepto.....34
2) Ventajas 35
3) Desventajas 36
e. La Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas 37
1) Concepto.....37
2) Criterios de viabilidad.....39
f. La convergencia macroeconómica y la integración monetaria.....41
g. La convergencia macroeconómica y los grados de integración.....43
h. La supranacionalidad y los grados de integración.....44
3. La Curva de Philips.....44
a. La Curva de Phillips Original.....44
b. La Curva de Phillips Modificada.....47
C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....48
1. Tipo de investigación.....48
2. Marco metodológico.....49
3. Diseño de la investigación.....50

CAPÍTULO II.....52
TRAYECTORIA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS

A. BREVE RESEÑA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN VENEZUELA.....52
B. IMPLICACIONES DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA.....54
C. BREVE RESEÑA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN LA CAN (1969-2005).....57
D. BREVE RESEÑA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN EL MERCOSUR (1994-2005).....59

CAPÌTULO III.....60
LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA REGIÓN SUDAMERICANA

A. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.....60
B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS.....62
1. La Comunidad Andina de Naciones (CAN).....62
2. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).....64
3. La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).....67
C. NIVELES DE INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN.....71
1. La Comunidad Andina de Naciones (CAN).....71
2. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).....72
3. La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).....74
D. PRINCIPALES LIMITACIONES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA SUDAMERICANA.....76

PARTE II.....82

VIABILIDAD DE UN ÁREA MONETARIA ÓPTIMA ENTRE VENEZUELA, PAÍSES DE LA CAN Y EL MERCOSUR BAJO EL CRITERIO DE LA APERTURA COMERCIAL

CAPÍTULO I……..82

ANÁLISIS DEL EFECTO DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA SOBRE EL COMERCIO INTERREGIONAL EN LA CAN

CAPÍTULO II……85

ANÁLISIS DEL EFECTO DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA SOBRE EL COMERCIO INTERREGIONAL ENTRE VENEZUELA, PAÍSES DE LA CAN Y EL MERCOSUR

PARTE III.....90

VIABILIDAD DE UN ÁREA MONETARIA ÓPTIMA ENTRE VENEZUELA, PAÍSES DE LA CAN Y EL MERCOSUR BAJO EL CRITERIO DE LA SIMILITUD DE LAS CURVAS DE PHILLIPS

A. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS EN VENEZUELA

1. Período (1969-1979).....92
2. Período (1980-1989).....95
3. Período (1990-2005).....101

B. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (1994-2005).....117

C. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS ENTRE VENEZUELA, PAÍSES DE LA CAN Y EL MERCOSUR (1994-2005).....120

CONCLUSIONES 124

BIBLIOGRAFÍA.....133

ANEXOS.....138

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la diversidad de temas interesantes relacionados con el mundo de las finanzas internacionales es realmente sorprendente, lo cual podría dificultar la elección de un determinado problema que motivaría la ejecución de una ardua investigación, dotada de una serie de acciones coordinadas bajo un esquema metodológico, todo con la finalidad de lograr aclarar al máximo, las inquietudes e interrogantes que se presenten consecuentemente a determinado problema.

Hechas las consideraciones anteriores, es importante destacar que la voluntad del investigador por indagar acerca de un tema relacionado con el contexto internacional, obedece principalmente a dos razones, la primera de ellas, al cumplimiento del requisito para obtener él título de especialista en finanzas internacionales, que por cierto, es una gran oportunidad para adiestrarse en el mundo de la investigación científica a un nivel superior, lo cual se le agradece a la Dirección de Postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello, y la segunda, siendo no menos importante que la primera, al hecho de que el tema internacional siempre ha sido para el investigador motivo de atención y análisis, razón por la cual, su ímpetu en realizar estudios en dicha área del conocimiento.

Resulta entonces oportuno precisar que, uno de los temas que más le apasiona al investigador desde hace varios años, está relacionado con la

integración económica de países que buscan nuevas oportunidades y estrategias en común, con la finalidad de alcanzar sus objetivos.

En el mismo orden de ideas, el contexto de la realidad irreversible de internacionalización de los procesos de producción, comercialización y financiamiento, hace que los países si actuasen individualmente no tengan posibilidades reales de tener relevancia en el concierto internacional. De allí, la importancia de la integración económica para que los países menos desarrollados en representación de una región o bloque, incrementen el grado del poder de negociación con los principales mercados, instituciones y agentes internacionales, no se les excluya del contexto internacional y puedan tener acceso a los beneficios de la globalización.

Cabe agregar que, es desde hace más de cinco décadas que la integración ha venido jugando un papel protagónico en el entorno internacional, para cada uno de los países cuya voluntad se ha centrado en consolidar esfuerzos con países vecinos o cercanos geográficamente. En otras palabras, en un mundo donde la apertura e interrelación entre los países se hace cada vez más evidente, la necesidad de unificar criterios y políticas, además de juntar esfuerzos y voluntades se acrecienta, y sobre todo, luego del éxito que ha tenido uno de los principales procesos de integración económica acontecido en los últimos años, que no es otro más que el de la Comunidad Europea, el cual ha alcanzado el grado más profundo de integración como lo es, el de la integración económica y monetaria, finalizando con la adopción de una moneda común entre sus países miembros.

Al mismo tiempo, Sudamérica no ha sido la excepción, en cuanto a la iniciativa de los países de la región por integrarse y conformar alianzas con propósitos comunes, reconociendo el hecho de que la región es una unidad geopolítica y económica de gran importancia que puede ser una plataforma efectiva para el futuro desarrollo de los países que la conforman. Lo expresado, es motivo para que los esquemas de integración vigentes realicen esfuerzos por incorporar en su visión estratégica, este espacio geopolítico como núcleo que puede potenciar una presencia relevante de la región en el contexto internacional.

En el marco de las consideraciones anteriores, se han asomado una serie de inquietudes relacionadas con estos procesos de integración, específicamente los circunscritos en la región sudamericana, y más aún, siendo que Venezuela fue miembro por muchos años de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en los actuales momentos realiza negociaciones para integrarse como miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La presente investigación tiene como propósito fundamental la búsqueda de argumentos que permitan esclarecer una de las inquietudes relacionadas con la integración sudamericana, en otras palabras, resolver el problema que motivó la realización de la presente investigación, el cual no es otro mas que, *la Viabilidad de que VENEZUELA conforme un Área Monetaria Óptima bajo el control de cambios actual, junto a los países de la CAN y MERCOSUR,* en otras palabras, que participe exitosamente como país miembro, en un proceso de integración económica y monetaria alcanzando el grado máximo de profundidad.

Una vez expuesta la principal inquietud que motivó la realización de la presente investigación, es oportuno destacar que, a través de los años han sido numerosos los esfuerzos realizados por diversos estudiosos interesados en la materia de la integración económica, y a raíz de ello, han aflorado un conjunto de teorías y aportes importantes; sobre algunos de los cuales, descansan los objetivos de la presente investigación. En el mismo orden de ideas, es importante subrayar que entre los aportes más valiosos y pioneros se encuentra, la teoría de las Áreas Monetarias Óptimas, que con el pasar del tiempo se ha convertido en el pilar fundamental en todo estudio relacionado con el tema de la integración y específicamente, cuando se trata de abordar asuntos vinculados con la integración monetaria entre un grupo de países.

Dicho lo anterior, cabe agregar que la teoría a la cual se hizo referencia anteriormente ha ido evolucionando con el pasar del tiempo, es decir, nuevos estudios le han ido incorporando basamentos teóricos a los argumentos iniciales, todo en relación con los criterios de viabilidad de un área monetaria óptima, que como será desarrollado en el marco teórico de la presente investigación, los criterios tradicionales son la movilidad de los factores de producción, la apertura comercial y la diversificación de la economía, los cuáles fueron propuestos por Mundell (1961), Mckinnon (1963) y Kenen (1969) respectivamente.

En el mismo orden de las ideas expuestas anteriormente, además, vale hacer referencia a otros de los criterios que bien podrían tomarse en cuenta cuando se analice la viabilidad de optimización de un área monetaria, a los cuáles hace referencia Luis (2002). El primero de ellos, ha sido debatido por un grupo de expertos como Magnifico (1973), Fleming (1971), Corden (1971), De Grauwe (1975) y Allew (1980), el cuál consiste en la

similitud de las Curvas de Phillips entre los países que integren el área monetaria, y el segundo de los criterios, consiste en la convergencia macroeconómica entre las economías de los países que aspiran o forman parte de un proceso de integración económica, el cual, además de ser utilizado por la Comunidad Europea - para conocer el grado de convergencia existente y requerida entre los países - expresados en el Tratado de Masstrich, es utilizado y sigue siéndolo hoy en día en un buen número de estudios relacionados con la materia, entre estos, por Luis (2002) cuando realizó un estudio de áreas monetarias entre los países de la Comunidad Andina de Naciones bajo el criterio de la convergencia macroeconómica, el cual es considerado un aporte interesante para los estudiosos en la materia y ha servido como referencia valiosa en el desarrollo de la presente investigación.

Teniendo en cuenta que, en primer lugar, los procesos de integración en la región sudamericana se encuentran en niveles aún lejanos de alcanzar una verdadera integración monetaria, en donde los esfuerzos se han dirigido mayoritariamente a aspectos relacionados con la conformación de un área de libre comercio o una unión aduanera, en segundo lugar, las preferencias entre un determinado régimen cambiario está asociado en la mayoría de los casos, según Purroy (1998), con las preferencias entre los niveles de desempleo e inflación que las autoridades de los diferentes países deseen alcanzar, y en tercer lugar, los estudios realizados sobre integración monetaria entre países en los que Venezuela ha formado parte, han sido abordados sólo bajo los criterios tradicionales propuestos en la Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas y bajo el criterio de la convergencia macroeconómica; y no bajo el criterio de la similitud de la Curva de Phillips entre los países, en consecuencia, el problema de la presente investigación será resuelto específicamente bajo dos de los criterios de viabilidad de un

área monetaria óptima, es decir, bajo el criterio de la apertura comercial y el criterio de la similitud de las Curvas de Phillips entre cada uno de los países que conformen el bloque integrador. En consecuencia, abordar el problema de investigación referido, bajo estos dos criterios, fundamentará la respuesta acerca de la viabilidad de conformación de un área monetaria óptima entre Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR.

Antes de continuar, es propicio realizar un breve paréntesis para destacar que en la presente investigación se hace referencia en primer lugar, sólo a Brasil y Argentina entre los países que conforman el MERCOSUR por el hecho de considerarlos los de mayor preponderancia económica y política dentro del grupo, y en segundo lugar, cuando se hace referencia a los países de la CAN, sólo son considerados aquellos países miembros actuales, como Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia.

Una vez expuesto lo anterior, es oportuno indicar que, la tarea de buscar respuestas al presente problema de investigación, sin duda, que no es ligera y amerita un gran esfuerzo, para lo cual, la presente investigación se realizará en tres partes, en las que se desarrollarán los tres objetivos fundamentales de la investigación.

El primer objetivo de la presente investigación, el cual consiste en presentar las consideraciones preliminares del trabajo a investigar, será desarrollado en la primera parte, la cual constará de tres capítulos, el primero, en el que se esbozarán los aspectos generales de la investigación, tales como el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación, el marco teórico que facilitará la comprensión del resto de los capítulos; en el que esbozarán las consideraciones acerca de los regímenes cambiarios (lo cual permitirá ampliar los conocimientos acerca de los regímenes de

controles cambiarios), la integración económica, y la curva de Phillips, para luego concluir el capítulo detallando la metodología utilizada durante todo el presente trabajo de investigación. Seguidamente en un segundo capítulo, se describirán las trayectorias de los regímenes cambiarios en Venezuela, en los países de la CAN y en los países del MERCOSUR; igualmente se reseñarán las principales implicaciones del control de cambio en Venezuela. Luego en un tercer y último capítulo de esta primera parte, se presentarán ha manera de referencia las consideraciones relevantes en relación con los procesos de integración en Sudamérica, tales como, los antecedentes de los procesos de integración, las características generales de los mismos, sus niveles de integración actuales y por último, las principales limitaciones de la integración económica Sudamericana.

Continuando con lo expuesto, en la segunda parte de la investigación, se desarrollará el segundo objetivo que consiste en conocer la Viabilidad de un área monetaria óptima, entre Venezuela, CAN y el MERCOSUR, bajo el criterio de la apertura comercial, manteniendo el control de cambios existente en Venezuela. Para lo cual, se desarrollarán dos capítulos, el primero en el que se analizará el efecto del régimen de control de cambios en Venezuela sobre el comercio interregional entre los países de la CAN, incluyendo a Venezuela cuando todavía pertenecía al grupo, y el segundo, en el que se analizará el efecto del control de cambio en Venezuela sobre el comercio entre los países miembros de la CAN incorporando en el análisis a los países del MERCOSUR, con la finalidad de poder conocer el impacto en el comercio interregional cuando se integran los siete países en un solo bloque, a pesar de los controles a los capitales en Venezuela.

En la tercera y última parte de la investigación, se desarrollará el tercero de los objetivos, que consiste en conocer la Viabilidad de un área

monetaria óptima, entre Venezuela, CAN y el MERCOSUR, pero en este caso bajo el criterio de la similitud de las curvas de Phillips entre los países. Para lo cual, se desarrollarán tres puntos, en el primero de ellos se realizará un análisis de la curva de Phillips en Venezuela, en el segundo, un análisis de la similitud de las curvas entre los países miembros de la CAN, y luego en un tercer y último punto, se analizará la similitud de las curvas entre Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR.

Una vez concluido el desarrollo de las tres partes de la presente investigación, el investigador tendrá los argumentos teóricos y empíricos para emitir sus propias conclusiones en cuanto a la Viabilidad de que Venezuela manteniendo el control de cambios actual, conforme un área monetaria óptima junto a países de la CAN, Brasil y Argentina; tomando en consideración dos de los criterios de Viabilidad de un Área Monetaria Óptima, en principio bajo el criterio de la integración comercial, y posteriormente bajo el criterio de la similitud de las preferencias de desempleo e inflación entre los países que participan en el proceso de integración.

Finalmente, se presentarán la bibliografía consultada y los anexos que fueron de utilidad para el investigador en el desarrollo de la investigación, y que los serán igualmente para los lectores de esta obra.

PARTE I
CONSIDERACIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

A. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema

Con el pasar de los años, a pesar de los esfuerzos realizados por los países miembros de cada uno de los procesos de integración económica en Sudamérica, no se ha consolidado una verdadera integración en sus grados profundos, es decir, no ha habido el suficiente compromiso y seriedad por establecer los mecanismos que garanticen en la región, una exitosa o perfecta unión aduanera, un mercado común donde exista plena libertad de los factores de producción (capital y trabajo), una coordinación entre las políticas económicas de los países y finalmente, la visión de alcanzar una integración monetaria conformando un área monetaria óptima, adoptando una moneda común o fijando conjuntamente los tipos de cambios de todos los países participantes en el proceso integrador.

De acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente, la integración económica y monetaria en la región implica haber pasado por una serie de etapas o requerimientos previos hasta alcanzarla, al mismo tiempo, es preciso agregar que, la planificación coordinada entre los países es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos con el mayor de los éxitos.

En efecto, si bien es cierto que se han realizado esfuerzos por profundizar la integración económica en la región sudamericana, bien sea por parte de la CAN o por parte del MERCOSUR, no es menos cierto que, no han sido suficientes, es decir, existen una serie de deficiencias o debilidades en cada uno de los procesos, que no han garantizado los logros propuestos de manera efectiva, alargando aún más, los lapsos de tiempo para que los países disfruten de los beneficios y ventajas de la integración.

En el marco de las observaciones anteriores, el agresivo y rápido movimiento de los flujos de capitales, de las operaciones en los mercados financieros y del mercado de bienes en el contexto internacional - donde la competencia y competitividad de los países desarrollados o bloques de países, se hacen cada vez mayores -, propician o estimulan los ajustes necesarios en los procesos de integración sudamericana que afiancen mayores niveles de bienestar y desarrollo en la región, lo que resultará positivo para los países y les permitirá incursionarse en el escenario internacional, con mayores niveles de poder de negociación y decisión.

Lo expuesto anteriormente, lo evidencia el hecho acontecido no hace mucho tiempo, en relación con los recientes acuerdos realizados entre los países miembros de la CAN y el MERCOSUR, con la finalidad de llevar a cabo un acuerdo de libre comercio, lo cual pareciera un esfuerzo importante

en materia de integración regional, siempre y cuando, no se traduzca en un intento aislado de los objetivos principales de la integración económica en la región.

Cabe agregar, que dentro de los ajustes realizados en los procesos de integración, es importante destacar uno trascendental para la CAN y Venezuela, el cual es el abandono de los esfuerzos - por parte de las autoridades venezolanas competentes – por seguir los caminos hacia una integración más profunda en la región, junto con el resto de los países de la Comunidad Andina. Al mismo tiempo, Venezuela realiza negociaciones con el MERCOSUR con el propósito de ingresar como miembro al bloque de países; y además, es importante considerar el hecho de que Venezuela mantenía un régimen de tipo de cambio libre cuando ingresó a la CAN (1973), pero que recientemente, se retira de la misma con un régimen de control de cambios que lo mantiene desde el año (2003).

Después de todo lo expresado anteriormente, es propicio dedicar las siguientes líneas, a lo cual se hizo referencia en la parte introductoria, para expresar cuál es la inquietud que estimula toda la presente investigación, es decir, cuál es el problema que impulsa todos los esfuerzos necesarios por llegar a obtener las respuestas a todas las interrogantes asociadas con *la Viabilidad de un Área Monetaria Óptima entre VENEZUELA, bajo el control de cambios actual, la CAN y el MERCOSUR,* en otras palabras, que Venezuela participe exitosamente como país miembro, en un proceso de integración económica y monetaria alcanzando el grado máximo de profundidad.

La inquietud del investigador, referente a los efectos del régimen de control de cambio actual en Venezuela sobre los procesos de integración en

la región sudamericana, viene dada por el hecho de que con el pasar de los años dichas políticas han sido vistas como impropias por la mayoría de los agentes e instituciones de rango multilateral en el entorno internacional, tal es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) cuyo punto de vista ha estado muy ceñido cuando se debaten asuntos relacionados con el control de capitales de algunos países del mundo. Sin embargo cabe agregar que, el mismo FMI, ha suavizado su postura en relación con los controles, puesto que ratifica que en el caso de algunos países los controles son necesarios para aminorar los riesgos de crisis financieras, siempre y cuando sea una medida transitoria, es decir, de corto plazo, para luego volver a la libertad de los capitales y fomentar las inversiones, la apertura y el crecimiento.

2. Planteamiento de los objetivos

El primer objetivo general de la presente investigación, el cual consiste en presentar las consideraciones preliminares del trabajo a investigar, será desarrollado en la primera parte, la cual constará de tres capítulos, el primero, en el que se esbozarán los aspectos generales de la investigación, tales como el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación, el marco teórico que facilitará la comprensión del resto de los capítulos; en el que esbozarán las consideraciones acerca de los regímenes cambiarios (lo cual permitirá ampliar los conocimientos acerca de los regímenes de controles cambiarios), la integración económica, y la curva de Phillips, para luego concluir el capítulo detallando la metodología utilizada durante todo el presente trabajo de investigación. Seguidamente en un segundo capítulo, se describirán las trayectorias de los regímenes cambiarios en Venezuela, en los países de la CAN y en los países del MERCOSUR; igualmente se reseñarán las principales implicaciones del control de cambio en Venezuela.

Luego en un tercer y último capítulo de esta primera parte, se presentarán ha manera de referencia las consideraciones relevantes en relación con los procesos de integración en Sudamérica, tales como, los antecedentes de los procesos de integración, las características generales de los mismos, sus niveles de integración actuales y por último, las principales limitaciones de la integración económica Sudamericana.

Es importante destacar que si bien es cierto que, la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) es un proyecto que apenas tiene poco tiempo, es tomado en cuenta para el desarrollo de los objetivos aquí expuestos.

El segundo objetivo general de la investigación, que consiste en conocer la Viabilidad de un área monetaria óptima, entre Venezuela, CAN y el MERCOSUR, bajo el criterio de la apertura comercial, manteniendo el control de cambios existente en Venezuela, será expuesto en la segunda parte de la investigación. Para lo cual, se desarrollarán dos objetivos específicos en capítulos separados, el primero en el que se analizará el efecto del régimen de control de cambios en Venezuela sobre el comercio interregional entre los países de la CAN, incluyendo a Venezuela cuando todavía pertenecía al grupo, y el segundo, en el que se analizará el efecto del control de cambio en Venezuela sobre el comercio entre los países miembros de la CAN incorporando en el análisis a los países del MERCOSUR, con la finalidad de poder conocer el impacto en el comercio interregional cuando se integran los siete países en un solo bloque, a pesar de los controles a los capitales en Venezuela.

En la tercera y última parte de la investigación, se desarrollará el tercero de los objetivos generales, que consiste en conocer la Viabilidad de

un área monetaria óptima, entre Venezuela, CAN y el MERCOSUR, pero en este caso bajo el criterio de la similitud de las curvas de Phillips entre los países. Para lo cual, se desarrollarán tres sub-objetivos específicos, en el primero de ellos se desarrollará un análisis de la curva de Phillips en Venezuela, en el segundo, un análisis de la similitud de las curvas entre los países miembros de la CAN, y finalmente en el tercero de los sub-objetivos, se analizará la similitud de las curvas entre Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR.

B. MARCO TEÓRICO

1. Regímenes Cambiarios

a. Concepto

Según Purroy (1998) "...el régimen cambiario consiste en el marco institucional y en las reglas de funcionamiento, mediante las cuales se forma el precio de las divisas y se regula su tenencia e intercambio". Al mismo tiempo es preciso indicar que, un régimen cambiario se diferencia de otro dependiendo de su grado de flexibilidad o en otras palabras, como lo expresa Purroy, en la frecuencia con la que el sistema en su conjunto de reglas e instituciones cambiarias garanticen la posibilidad de ajustes en el tipo de cambio nominal (pp.38-39). Las líneas anteriores ameritan la labor de definir igualmente el tipo de cambio como la cotización de una moneda en términos de otra moneda. Maza Zavala (1992, p.465).

Es preciso concluir entonces que, el régimen cambiario es un sistema a través del cual se determina el precio de una moneda respecto de otra, es

decir el número de bolívares (moneda doméstica) que hay que entregar para obtener un dólar (moneda extranjera) o viceversa. Así como también, dicho sistema determina la regulación de dicha cotización y el intercambio entre las monedas domésticas y las extranjeras.

Al mismo tiempo, es importante destacar que el tipo de cambio se determina por la relación entre la oferta y la demanda de divisas, en otras palabras, el tipo de cambio se determina por la relación entre la oferta y la demanda de moneda nacional con el fin de realizar las operaciones internacionales del país, lo que se conoce como flotación. En pocas palabras, la oferta de divisas tiene como contrapartida la demanda de moneda nacional y la demanda de divisas tiene como contrapartida la oferta de moneda nacional.

b. Tipología de regímenes cambiarios

Los regímenes cambiarios pudieran clasificarse bajo distintos criterios, y de hecho, se evidenció una suficiente cantidad de clasificaciones a la hora de indagar en la presente investigación. Sin embargo, la clasificación seleccionada, es aquella que toma en cuenta Purroy (1998), como la más comúnmente utilizada, ya que es establecida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su “Reporte Anual sobre Regímenes Cambiarios” y se ha convertido en un estándar debido al hecho que abarca todo el universo de países a través de un horizonte temporal suficientemente largo y además, por la sencillez con que está presentada la información, en donde se ubican a los países dentro de un eje, cuyos extremos son la rigidez y la flexibilidad de los mecanismos de determinación de los tipos de cambio (pp.38-42). A continuación se exponen las diferentes tipologías de los regímenes cambiarios.

1) Regímenes fijos

Comprenden aquellos arreglos cambiarios en los cuales el tipo de cambio esta ordinariamente "anclado" o enganchado a otras monedas y solo es modificado de forma discrecional y poco frecuente en circunstancias extraordinarias. El hecho de que el tipo de cambio esté anclado, significa que la paridad de la moneda doméstica se mantiene inalterada respecto a las monedas de referencia. Estos regímenes fijos, suelen sub-dividirse en tres, dependiendo en primer lugar, de sí el país emite su propia moneda y en segundo lugar, de sí la referencia es una divisa individual o una cesta de divisas.

a) Uniones monetarias

Es cuando el país renuncia a la emisión de moneda propia, con lo cual el tipo de cambio desaparece como variable de ajuste. En algunos casos, uno o varios países adoptan la moneda de un tercer país, y en otros casos, varios países pueden acordar emitir una moneda común. Como evidencia empírica de una unión monetaria es la Unión Monetaria Europea alrededor del Euro como moneda común, emitida por una institución de carácter Supranacional que en este caso es, el Banco Central Europeo (BCE).

b) Enganche a una moneda individual

Es cuando el país de origen engancha su moneda a la de un país importante, que usualmente es el principal socio comercial. Así mismo, existen formas duras y blandas de enganche, por ejemplo, cuando el tipo de cambio se ancla (a través de una junta monetaria) y la emisión de moneda

local debe estar respaldada por un monto equivalente de divisas, se le conoce como dura. Al contrario, se le conoce como blanda, cuando a pesar de que el tipo de cambio se mantenga fijo, se realizan revisiones y ajustes por las autoridades cuando las circunstancias así lo requieran.

c) Enganches a una cesta de monedas

Son arreglos en los que el tipo de cambio es fijado en relación con un conjunto de monedas, que generalmente refleja algún promedio de las monedas de los países con la que se realiza la mayor porción de intercambio comercial.

2) Regímenes de flexibilidad limitada

Son arreglos cambiarios en los que el tipo de cambio puede variar dentro de ciertos márgenes de fluctuación, que han sido determinados previamente, pero donde las reglas de juego tienden a inflexibilizar el tipo de cambio.

a) Flexibilidad respecto a una moneda individual

Son regímenes intermedios, en los que el tipo de cambio esta anclado a una moneda individual, pero goza teóricamente de zonas de flexibilidad que eventualmente son utilizadas. Dentro de esta clasificación podemos encontrar las “Bandas Cambiarias” ó lo que diversos autores han catalogado el hecho como la “Serpiente dentro del Túnel”. Una política de bandas cambiarias que sea suficientemente flexible para coadyuvar a la estabilidad de la economía en respuesta de *shocks* externos, es un esquema que pretende manejar el tipo de cambio real mediante el establecimiento de una

zona objetivo en términos de paridad cambiaria. Los extremos de la banda constituyen la frontera al interior de los cuales la autoridad monetaria interviene para ajustar el tipo de cambio hacia la paridad central.

Es importante realizar un paréntesis, ya que es preciso hacer mención a un aporte realizado por Guerra y Pineda (2000, p.8), en el cual, definen el sistema de bandas de la siguiente manera: "El sistema de bandas representa un híbrido que intenta acotar la volatilidad del tipo de cambio dentro de una banda al tiempo que esa relativa flexibilidad del tipo de cambio otorga un margen mayor de autonomía a la política monetaria. La amplitud de la banda define las propiedades que se desean obtener del sistema. Así, para amplitudes grandes, se privilegia una mayor independencia de la política monetaria y consecuentemente un mayor papel estabilizador a los agregados monetarios. Contrariamente, una amplitud pequeña es sinónimo de que el tipo de cambio nominal funge como ancla del sistema de precios" .

Seguidamente, se continua con la exposición del criterio que utiliza el FMI - al cual hace referencia Purroy (1998) - para clasificar los regímenes cambiarios.

b) Arreglos cooperativos

Las monedas de los países miembros de un arreglo cooperativo están enganchadas entre sí dentro de márgenes bien estrechos de variación, pero fluctúan en bloque frente a las monedas de terceros países. Por lo general, la existencia de dichos acuerdos implica una fuerte coordinación de las políticas macroeconómicas de los países miembros así como también, una muy activa intervención de los bancos centrales en los mercados cambiarios. El Mecanismo Cambiario Europeo de 1979 y posteriormente, el Mecanismo de

Tipos de Cambio II -a partir del año 1997- según el Consejo Europeo del Banco Central Europeo, están diseñados bajo esta modalidad de régimen de tipo de cambio, y se utilizan por períodos transitorios hasta que estos países alcancen los grados de convergencia macroeconómica requerida para formar parte de la zona del Euro, e ingresar en la Comunidad Europea fijando irrevocablemente sus tipos de cambio al Euro.

3) Regímenes más flexibles

Se incluyen aquellos regímenes cambiarios donde el tipo de cambio (de facto) varía, y en el cual, la variabilidad y el grado de flexibilidad es muy diverso, razón por la cual existen subcategorías que van de menor a mayor grado de flexibilidad, las cuales serán expuestas a continuación.

a) Ajuste según Indicadores

Este se produce principalmente cuando las variaciones son mas o menos automáticas, sobre la base de variaciones de ciertos indicadores, un ejemplo son los arreglos cambiarios, en los que el tipo de cambio nominal es automáticamente ajustado para absorber el diferencial de inflación con los socios comerciales y preservar así un nivel constante de tipo de cambio real.

b) Flotación administrada

La autoridad cambiaria - generalmente el Banco Central -, interviene activamente para dirigir el rumbo del tipo cambio y afectar su nivel, para ello cotiza periódicamente el tipo de cambio, defendiendo su paridad internacional. Es importante destacar que la decisión de intervención de la

autoridad monetaria, es mas o menos discrecional, que podría estar en función del nivel de reservas internacionales, situación de la balanza de pagos ó del entorno internacional. Dentro de esta categoría, por ejemplo, se encuentra el "*Crawling Peg*", que consiste en un sistema de depreciación o apreciación progresiva, indexando el tipo de cambio real a un índice de precios interno, evitando que el mismo sea alterado por los movimientos de los precios. La utilización de este sistema evita la generación de expectativas devaluacionistas.

c) Flotación independiente

El tipo de cambio está principalmente determinado por " Las Fuerzas Del Mercado", la cual es superior a la ejercida por la intervención oficial. Esta se produce más con la intención de moderar el ritmo de variación del tipo de cambio, que con la de quebrar tendencias del mercado o influir sobre el nivel del tipo de cambio. Un arreglo usual dentro de esta categoría se encuentra, los mercados de "Subasta de Divisas" .

Una vez expuesta la clasificación de los regímenes cambiarios, siguiendo los criterios del FMI, es preciso dar a conocer otro de los criterios, en este caso el establecido por Domingo F, Maza Zavala (1992); que clasifica las modalidades del tipo de cambio en primer lugar como Único, el cual rige para todas las operaciones cambiarias, cualesquiera que sea su naturaleza o magnitud, y se podría tolerar cierta diferencia entre los tipos de compra y venta de la divisa como margen operativo para los cambistas en cuanto a sus gastos de administración, operación y beneficio normal.

En segundo lugar, siguiendo la clasificación de Maza Zavala, existen unos tipos de cambio Múltiples o Diferenciales, los cuales permiten la

discriminación entre vendedores y compradores de divisas, de acuerdo con los objetivos de la política monetaria, fiscal o económica en general, a modo de ejemplo, podrían favorecerse determinadas exportaciones (con tipos de cambio de preferencia que proporcionen más moneda nacional por unidad de moneda extranjera a los respectivos exportadores), determinadas entradas de capita, o restringirse determinadas importaciones o salidas de capital y otras transacciones internacionales (p.469).

c. Objetivos de los regímenes cambiarios

Tomando en cuenta que con el pasar de los años, la elección de los regímenes cambiarios bajo la competencia de los “hacedores de política” Purroy (1998) en cada uno de los países, ha tomado mayor importancia y que la ciencia económica gira en torno a la preocupación por la estabilidad, sea cual sea el objetivo que se persiga, bien sea la estabilidad de los precios o la búsqueda por alcanzar el crecimiento (empleo), es preciso destacar que la elección de los diferentes regímenes cambiarios en la vida real, vendrá determinado por la prioridad que los gobiernos le otorguen bien sea al estímulo del empleo o la estabilidad de los precios en la economía, pero en ambos casos, pareciera que en la práctica la elección ha estado regida más por consideraciones de costo político que por convicciones teóricas. Períodos donde han tenido prioridad los objetivos de estimulación del empleo o la competitividad externa, los gobiernos han sido más proclives a adoptar regímenes donde el tipo de cambio se pudiera mover con facilidad, mientras que en períodos donde la prioridad ha sido alcanzar objetivos donde reine la estabilidad de los precios, entonces predominan los regímenes cambiarios fijos o rígidos.

d. Ventajas de los regímenes fijos

1) Representa un ancla nominal poderosa que ayuda a resolver el problema de la inconsistencia temporal, típica de los esquemas de política donde predomina la discrecionalidad Guerra y Pineda (2000). Al estar comprometido el banco central a mantener la estabilidad del tipo de cambio, en principio, la política monetaria actúa automáticamente remonetizando o desmonetizando la economía a través de la variación de las reservas internacionales, según se comporten la expansión del crédito interno y la demanda de dinero. Como el banco central no tiene espacio para una política monetaria discrecional, las sorpresas inflacionarias y las consiguientes ganancias de producción, no son posibles, con lo cual se emiten las señales que hacen de la estabilidad de precios el compromiso único de la autoridad monetaria (p.5).

2) El tipo de cambio como instrumento de estabilización tiene la bondad de que es simple de entender por el público. Generalmente, la asociación tipo de cambio y nivel de precios interno funciona en favor de la estabilidad cuando los agentes suponen que la fijación del tipo de cambio tiene bases sólidas y perdurables, lo que se expresa en una disminución de las expectativas de inflación. Si la política de fijación del tipo de cambio es creíble, en realidad lo que sucede es que la economía asume la política monetaria del país cuya moneda actúa como ancla, bajan las expectativas de inflación y los precios tenderían a converger a la inflación internacional. Guerra y Pineda (2000, p.6).

3) Una política de cambio fijo creíble genera certidumbre sobre la senda de la economía y ayuda a controlar los efectos de la volatilidad de los

mercados internacionales, mejora las expectativas de los inversionistas e incentiva los flujos comerciales.

e) Desventajas de los regímenes fijos

1) La pérdida de independencia de la política monetaria para estabilizar la economía. Fijar el tipo de cambio implica que el banco central pierde el control sobre los agregados monetarios. Guerra y Pineda (2000). En tales circunstancias, las autoridades monetarias ven constreñidos los grados de libertad para actuar ante algún elemento que modifique el equilibrio de la economía (p.6).

2) La limitación de instrumentos de política a la disposición de las autoridades se traduce en un esfuerzo significativo de la política fiscal, el cual no siempre es posible en la magnitud y oportunidad requeridos para encarar algún desequilibrio. Adicionalmente, según Guerra y Pineda (2000) frente, por ejemplo, a un *shock* adverso en los términos de intercambio, la economía puede demandar una política fiscal restrictiva, lo cual puede profundizar la recesión e incluso comprometer la vigencia misma del arreglo cambiario. (p.6).

Siguiendo el análisis de las líneas anteriores, se puede decir que, como resultado de la falta de credibilidad que suelen generar los esquemas de “tipo de cambio fijo pero ajustable”, es cada vez mayor la orientación hacia la fijación irreversible del tipo de cambio (rígidos), aunque la adopción de juntas monetarias o cajas de conversión para restituir la credibilidad, supone decisiones extraordinarias en materia institucional y de ordenamiento de la política macroeconómica que algunas veces resultan difíciles de aplicar tanto

por la carencia del consenso político necesario, como por la falta de convencimiento por parte de los diseñadores de la política económica.

f) Ventajas y desventajas de los regímenes flexibles

1) La autoridad monetaria, está en capacidad de hacer una política monetaria activa capaz de influir sobre el ciclo económico mediante cambios en la tasa de interés. Sin embargo, este control que ahora ejercería la autoridad monetaria está condicionado y restringido por el grado de movilidad de capital por cuanto el efecto de cambios en la tasa de interés incide directamente sobre los flujos de capital, el tipo de cambio nominal y real y, en consecuencia, sobre la demanda agregada. Así, el impacto de una política monetaria restrictiva que propicie un aumento de la tasa de interés puede ser total o parcialmente anulado por una entrada de capital que reponga los niveles de liquidez y con ello una caída de la tasa de interés.

2) Cuando impera un sistema de tipo de cambio flexible, los agregados monetarios son la variable que el banco central administra para alcanzar las metas de inflación deseadas o establecidas. No obstante, la evolución de los agregados está determinada por el comportamiento de la gestión fiscal, la cual tiende a ser la principal fuente de perturbación monetaria y de desvío de la inflación respecto al nivel objetivo de las autoridades.

Según Purroy (1998), un esquema cambiario flexible, suele terminar generando inflación en presencia de perturbaciones negativas- cuando existe inconsistencia entre las políticas económicas en conjunto -, pero tiene la ventaja de que el proceso de ajuste es más rápido y menos dolorosos en términos de empleo (p.21).

g. El Control de cambio

1) Concepto y aplicación

Maza Zavala (1992), define el control de cambios, como la intervención oficial del mercado de divisas, de tal manera que los mecanismos normales de oferta y demanda quedan total o parcialmente fuera de operación y en su lugar, se aplica una reglamentación administrativa sobre compra y venta de divisas, que implica generalmente un conjunto de restricciones cuantitativas y/o cualitativas de la entrada y la salida de cambio extranjero (p.470).

Cabe destacar que las autoridades monetarias establecerán un control de cambios, cuando las circunstancias económicas requieran el establecimiento de medidas que coadyuven a la estabilidad o normalidad de las principales variables macroeconómicas de la economía. En pocas palabras, cuando por ejemplo, existen dificultades graves en la balanza de pagos, a consecuencia de las cuales las divisas disponibles son insuficientes para atender las necesidades ordinarias de la economía, no cabría duda que la autoridad monetaria con suficiente autonomía en la política monetaria podría implantar un control de cambios para solventar la situación y ajustar los desequilibrios de la balanza de pagos.

Con referencia a lo anterior, es importante comentar que, la evidencia empírica y la experiencia a nivel mundial han demostrado que los controles de cambio no pueden mantenerse por mucho tiempo, sin que exista una suficiente y adecuada coordinación entre las políticas cambiarias, monetarias y fiscales, es decir que un control de cambios sin una disciplina fiscal

coherente a la larga implicaría la necesidad de desmontar dichos controles (donde el tipo de cambio permanece fijado), para ajustar (devaluar) el tipo de cambio y así superar los desequilibrios en la balanza de pagos elevando la competitividad de los productos domésticos.

2) Modalidades de controles de cambio

Las modalidades de controles de cambio que serán expuestas a continuación, obedecen al criterio de Maza Zavala, (1992, p.469).

a) El control de cambios absoluto, o sea, la reglamentación total de la oferta y la demanda de divisas, es prácticamente imposible de implementar, por las inevitables y múltiples evasiones y filtraciones que tienen lugar cuando la economía no es enteramente centralizada.

b) El control parcial o de mercados paralelos ha sido practicado en diferentes países y oportunidades: consiste en un control parcial, determinante, de la oferta de divisas, a precios determinados, con cuyas divisas se atienden necesidades esenciales de la economía, y un mercado marginal es permitido en el cual se compran y venden cantidades de divisas procedentes de operaciones que se dejan libres y se determinan precios de mercado; este mercado paralelo o marginal se autoriza para impedir el funcionamiento del mercado negro.

c) El control de cambios múltiples, consiste en la fijación del tipo de cambio diferentes para cada grupo de operaciones, de oferta o demanda, es decir, tipos preferenciales, más favorables, para determinadas exportaciones y entradas de capital y para determinadas importaciones y salidas de capital; y tipos no preferenciales, para las restantes operaciones. Este sistema se ha

aplicado y se aplica aun no sólo en función de objetivos cambiarios o de balanza de pagos, sino como instrumento de la política económica en general.

2. La Integración económica

a. Definiciones

Existe en la literatura, un gran conjunto de definiciones aportadas por diversos autores inspirados en la Integración Económica. Seguidamente resaltaremos algunas de ellas citadas por Vacchino (1981), haciendo referencia a varios autores, no sin antes aclarar que el orden de las mismas no está relacionado con el grado de significancia (pp. 65- 71).

Para Bela Balassa (1964), se pueden brindar dos visiones de la integración económica. Una como proceso, en cuyo caso incluye medidas dirigidas a abolir las discriminaciones existentes entre unidades pertenecientes a diferentes países. La otra, como situación o estado de cosas, en que la Integración debe representarse por la ausencia de diversas formas de discriminación entre economías nacionales.

Según Haberler, la integración económica implica “relaciones económicas más estrechas entre las áreas a las que concierne la libre circulación de los bienes y de los factores de la producción y la coordinación de las políticas económicas con el propósito de favorecer la igualación de los precios de los bienes y de los servicios”.

Tinbergen, considera a la integración económica como el "establecimiento de la estructura más deseable en la economía internacional, mediante la supresión de los obstáculos artificiales a su funcionamiento óptimo y la introducción deliberada de todos los elementos deseables de la coordinación y la unificación".

Según Carigton y Omawale, la integración económica se define como "el proceso por el cual un grupo de países que persigue su desarrollo económico común se reúnen en forma voluntaria y convienen dar un trato preferencial y recíproco a sus respectivas producciones y adoptar políticas internas y externas comunes respecto a ciertos problemas económicos".

Según el Instituto para la Integración de América Latina, INTAL, la integración es un proceso de interdependencia estructural creciente que resulta de un esquema de integración programada.

Erbes, define la integración económica, de la siguiente manera, "... se refiere a las diversas operaciones más o menos simultáneas, pero ligadas y complementarias, que consisten en establecer y mejorar todas las relaciones convenientes para el intercambio de productos, factores e informaciones entre las partes de las que se proyecta hacer un conjunto; hacer progresivamente más compatibles los proyectos económicos de los elementos que componen el conjunto; hacer converger cada vez más estos proyectos hacia un óptimo para el conjunto, constituido por un grupo de objetivos sobre los cuales existe consenso en el conjunto considerado".

En el marco de las definiciones anteriores, es preciso concluir este punto con una definición originada por Vacchino (1981), el cual define la integración económica como "un proceso de creciente solidaridad e

interpenetración estructural, cuyos mecanismos, instrumentos y objetivos quedan definidos en el programa consensual que le da origen y que conduce a mayores grados de unidad entre los espacios nacionales participantes". Además el autor concibe a la integración territorial como una integración de las economías, que no se circunscriba a los mecanismos de mercado y que emplee instrumentos y procedimientos que conducen a un desarrollo autónomo en beneficio de las poblaciones participantes (p.71).

Resulta oportuno resaltar el carácter consensual, de unidad y de acuerdos políticos que soportarán la base de los cambios económicos, estructurales, sociales e institucionales que requieren las economías con visión integracionista y al mismo tiempo, el carácter planificador de un proceso de integración que persigue mayores niveles de desarrollo para todos los países o las economías que se incorporen al proceso, generando mayores niveles de estabilidad económica y bienestar en conjunto, y además, una potencial capacidad de negociación frente al resto de las economías del mundo.

b. Los grados de integración económica

La Integración económica afecta diversos órdenes en las economías que participan en este proceso, por lo cual, es preciso aclarar que el hecho de la existencia de diversas interpretaciones y compromisos al respecto por parte de las autoridades competentes en la materia, lleva consigo la necesidad del establecimiento de un ordenamiento universal que garantice el logro exitoso de todo proceso de integración entre las economías.

Sin embargo en la práctica, a pesar de la existencia doctrinal y teórica de diversos autores en materia de los diferentes grados de integración económica, está empíricamente comprobado que los procesos de integración suelen en diversas circunstancias, en función de las condicionantes estructurales de cada una de las economías participantes en los procesos de integración, no seguir al pie de la letra dichas etapas determinantes de los grados de la integración. En lo adelante, se expondrá la división tradicional presentada por Bela Balassa y complementada por Tamames, a la cual hace referencia Vacchino (1981, pp. 91-95).

1) El área de intercambio preferencial

A esta se le denomina “Zona de preferencias aduaneras” y consiste en el acuerdo de los países miembros para brindar a sus respectivas producciones un trato preferencial en comparación con el otorgado a los países ajenos al grupo.

2) La zona de libre comercio

Esta queda configurada mediante el acuerdo entre los países que en ella participan para suprimir las tarifas arancelarias y otras restricciones cuantitativas al intercambio recíproco de bienes, pero conservando cada país miembro con relación al resto del mundo, su autonomía comercial, financiera y aduanera; entre ellos los derechos a un arancel aduanero propio y al establecimiento, supresión o modificación de sus tarifas.

Según Vacchino (1981), la zona de libre comercio, puede ser vista, tanto como una forma de transición entre la cooperación internacional y la Integración económica, pues no se requieren instituciones o competencias

comunitarias y los lazos que crea se circunscriben a los intercambios de bienes. Este autor considera que este grado de integración, es el más incipiente del proceso de integración económica, ya que prepara el terreno para la integración propiamente dicha.

Según Tamames (1975), las zonas de libre comercio son, evidentemente formaciones poco estables, que se crean con carácter transitorio y que por la fuerza de los hechos tienden a convertirse en uniones aduaneras ó tienden a desaparecer.

3) La Unión Aduanera

Consiste en el acuerdo de los países participantes para liberar las corrientes comerciales recíprocas y para adoptar frente a los terceros países una misma política arancelaria, cuyo principal instrumento es el establecimiento de una tarifa externa común o lo que hoy se conoce como un Arancel Externo Común (AEC). En esta etapa de integración, la Unión aduanera agrega al libre intercambio de mercancías entre los países, la aplicación al comercio de mercancías con terceros países el mismo AEC y con ello, facilite el incremento de los intercambios entre los países miembros y además evite las posibles desviaciones del comercio; a lo cual se hará mención más adelante.

4) El mercado común

Con el mercado común los países miembros no sólo acuerdan suprimir las restricciones arancelarias y cuantitativas al comercio recíproco, sino también los obstáculos que dificultan el libre movimiento de los factores de la producción (trabajadores y el capital) entre los países participantes en

el proceso de integración. Es decir, éste grado de integración es el último de los pasos sucesivos en la liberalización del comercio y en la libre circulación de los factores productivos, así como también, es el que expresaría mejor el criterio adoptado por Jan Tinbergen, al cual se hizo referencia en párrafos anteriores, en cuanto a la supresión de las barreras y obstáculos artificiales a los intercambios comerciales y factoriales.

5) La unión económica

Es la etapa del proceso de integración en que se combinan la supresión de todo tipo de restricciones a los movimientos de mercancías y de factores, con un grado considerable de armonización de las políticas económicas nacionales, es decir, de la política monetaria, cambiaria, fiscal, industrial, agrícola, social, etc., con el propósito de eliminar las discriminaciones que pueden resultar de las diferencias y disparidades entre las políticas nacionales referidas y con ello, el comienzo de una verdadera compenetración de las economías y la antesala a la integración total.

6) La integración total

Es aquella que va más allá de los mercados y concierne a toda la economía, en donde se realiza la fusión de los diversos elementos que integran los espacios económicos nacionales, en el cual se logra la unificación de las políticas económicas y además, se consolidan las instituciones y los órganos comunitarios, cuyas decisiones son obligatorias para los países miembros y sus poblaciones.

Es preciso destacar que la Integración total propicia la infraestructura general y brinda o garantiza las circunstancias favorables para preparar el

terreno hacia una Integración Monetaria, y así, acceder al último eslabón anhelado de la integración, alcanzando entonces, uno de los principales objetivos macros establecidos en los acuerdos comunitarios.

Una vez expuesto los grados de Integración Económica, es relevante centrar nuestros esfuerzos por comprender un poco más acerca de la Integración Monetaria, para lo cual, dedicaremos el siguiente punto de este marco teórico, todo con la finalidad de comprender el desarrollo de los objetivos de esta investigación que serán expuestos en los posteriores capítulos.

c) Creación y desviación del comercio

Tal como lo expone Salvatore (1998), la creación del comercio ocurre cuando cierta producción doméstica en una nación que es miembro de una unión aduanera se sustituye por importaciones más baratas de otra nación miembro, esto aumenta el bienestar de las naciones integrantes porque lleva a una mayor especialización en la producción basada en la ventaja comparativa, y así como también aumenta el bienestar de las naciones no integrantes porque parte del aumento en su ingreso real se derrama en forma de importaciones del resto del mundo (p.300).

Siguiendo a dicho autor, la desviación del comercio ocurre cuando las importaciones más baratas ajenas a la unión aduanera se reemplazan por importaciones más caras de un miembro de la unión, esto ocurre a causa del tratamiento comercial preferencial otorgado a las naciones miembros, y resulta en una reducción del bienestar porque desplaza la producción de los productores más eficientes fuera de la unión aduanera hacia productores que

lo son menos dentro de esta. Así pues, el desvío del comercio empeora la asignación internacional de recursos y aleja la producción de la ventaja comparativa (p.302).

En este mismo orden de ideas De la Reza (2006), sostiene que la desviación del comercio toca un aspecto que va mucho más allá de los problemas de su verificación *ex post.* La integración latinoamericana (por ser el centro de la investigación del autor citado) enfrenta múltiples obstáculos, arancelarios a veces, no arancelarios la mayor parte del tiempo, sin excluir el incumplimiento de las normas regionales y de la sentencia de los tribunales (resolución de controversias), lo que explicaría entre otras cosas, las dificultades que surgen al momento del paso de una zona preferencial o de libre comercio a una unión aduanera. Aspectos que serán desarrollados con mayor profundidad en los capítulos subsiguientes.

d) La integración monetaria

1) Concepto

Según Magnifico y Williamson (1969, p.386) "...la Unión Monetaria plena implica la existencia de una sola moneda que circule por el territorio así unificado, y sea manejada por un sistema único de banca central. Puede considerarse virtualmente consumada cuando las distintas monedas, aunque todas sigan existiendo como tales, se mantengan irrevocablemente fieles entre sí mediante el total abandono de las modificaciones de paridad independientes, la supresión de los márgenes de fluctuación y el establecimiento de una convertibilidad absoluta. Hay una situación de unión económica cuando las palancas principales de la política económica, y no sólo las palancas monetarias, se hayan centralizadas" .

Según Cáceres (2000), la integración monetaria se presenta cuando un grupo de países fija irrevocablemente sus tasas de cambio, liberaliza entre sí las transacciones en las cuentas corrientes y de capital y establece una política monetaria conjunta y adopta una moneda común (p.553).

2) Ventajas de la integración monetaria

Entre las principales ventajas que considera Luis (2002), encontramos las siguientes; (i) la reducción de los costos de transacción; (ii) el impulso del comercio; (iii) la diversificación de las carteras de inversión; (iv) la segmentación de los mercados financieros, (v) la anulación del riesgo cambiario; (vi) fomento de la inversión a largo plazo; (vii) aumento de la transparencia de los mercados; (viii) economías y reservas internacionales; (ix) mejora de la asignación del ahorro a las inversiones más rentables; y por último, (x) la reducción de las presiones sobre las políticas públicas (p.8).

Según Magnifico y Williamson (1969), las ventajas económicas de la integración monetaria son: (i) la mayor eficiencia resultante de transferencias y cálculos más sencillos y de eliminar el riesgo cambiario; (ii) la supresión de los problemas de balanzas de pago de índole tradicional mediante la incrementada movilidad de capital; (iii) las economías que, en la tenencia de reservas, proporciona el mantenimiento en común de las reservas cambiarias; y (iv) la posibilidad de restablecer el control sobre las condiciones monetarias (p.386).

Por otra parte, Cáceres (2000), expone que las ventajas de la integración monetaria son: (i) la desaparición del riesgo cambiario eliminando el costo de cobertura de éste para las empresas y contribuye de esta manera

al crecimiento del comercio interregional; (ii) favorece el clima de inversión ya que la baja de los costos de dicha cobertura aumenta las ganancias empresariales; (iii) el fin de la incertidumbre asociada con las tasas de cambio flexibles contribuiría a aumentar el comercio; (iv) la ampliación del mercado cambiario y los provenientes de la eliminación del uso de reservas tanto para afrontar los movimientos especulativos de capitales intra regionales como para financiar el comercio interregional, trayendo consigo economías de escala; (v) el aumento en la credibilidad de las políticas económicas al cederse la independencia monetaria, lo cual conduciría a reducir las presiones inflacionarias (p.553).

3) Desventajas de la integración monetaria

Para Luis (2002), las desventajas de la integración monetaria, están asociadas en primer lugar, a la renuncia de las variaciones del tipo de cambio como herramienta para mantener la competitividad, que obviamente no podría obtenerse mediante las devaluaciones de la moneda; en segundo lugar, la reducción de la posibilidad de utilizar la política fiscal como instrumento anticíclico; y por último, la adopción de una moneda única implica también el diseño e instrumentación de un marco supranacional, que entre otros problemas, puede ser una fuente de diferencias entre países, por aspectos tales como, la forma de elección y rotación de autoridades, la distribución del señoreaje, etc. (pp.8-9). Entendiendo el señoreaje como el impuesto –ingreso- que representa el exceso del valor facial de una moneda o billete por sobre su costo de producción o de emisión, en otras palabras es una forma de financiar los déficit a través de la creación o emisión de dinero.

Por su parte, según Magnifico y Williamson (1969), la desventaja de la integración monetaria consiste en la pérdida de la facultad de alterar el tipo

de cambio nacional; lo cual amenazaría a los países más estables con una inflación excesiva y/o a los países más inflacionarios con una privación de prosperidad que sería más inmanejable, precisamente, porque habría de manifestarse como problema regional más bien que de balanza de pagos (p.386).

En el mismo orden de ideas, Cáceres (2000), sostiene que las desventajas de la integración monetaria son: (i) la pérdida de la tasa de cambio como mecanismo para hacer frente a fluctuaciones bruscas de oferta o demanda, siendo que tales costos serían mayores si dichas fluctuaciones tuvieran un carácter asimétrico en el área de integración; (ii) la pérdida de independencia monetaria, la cual podría ser severa para un país cuyas preferencias de política monetaria fueran incongruentes con las de la región en un conjunto; y (iii) las restricciones en las políticas fiscales nacionales, en particular las restricciones en los déficits fiscales quedarían sujetas a una política fiscal de carácter regional (p.553).

e) La Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO)

1) Concepto

Esta teoría es considerada como la columna vertebral de la integración económica, por la manera en que ilustra el conflicto de los tipos de cambio fijos en comparación con los flexibles. Fue desarrollada por Mundell (1961) y McKinnon (1963) cuando relacionaron las AMO con la movilidad de los factores de producción y con la apertura externa, respectivamente; como los criterios de viabilidad para un área monetaria óptima.

Cabe agregar que, seguidamente de los aportes de los intelectuales citados previamente, se han sumado a la iniciativa de estudiar los fenómenos relacionados con las áreas monetarias óptimas, algunos otros como, Kenen (1969) cuando relacionó las AMO con la diversificación de la economía, y otros como, Fleming (1971), Corden (1972), Magnifico (1973), De Grauwe (1975) y Allen (1980) que realizaron estudios relacionando las AMO con la curva de Phillips, cuyas consideraciones serán aclaradas posteriormente.

En los marcos de las observaciones anteriores, seguidamente se expondrán algunas de las definiciones de AMO manejadas por la literatura.

Según Luis (2002), -haciendo referencia a Mundell-, un área monetaria óptima consiste en una unidad económica compuesta de regiones afectadas simétricamente por choques externos entre las cuales el trabajo y otros factores de producción conducen a corregir el desempleo y equilibrar la balanza de pagos (p.55). Igualmente, Luis -haciendo referencia a Frankel y Rose-, manifiesta que la teoría de las áreas monetarias óptimas establece que un conjunto de países pueden atar sus monedas, mediante tipos de cambio fijos, o sustituirlas por una moneda común, en la medida que los beneficios de dicho régimen supere sus costos, constituyendo el eje teórico básico para el estudio de la integración monetaria.

Al mismo tiempo, cabe destacar que un área monetaria tal como lo expresa Luis, consiste en una unidad económica compuesta por regiones, entre las cuales el grado de convergencia macroeconómica hace ventajoso instrumentar, con intención irrevocable, un régimen de tipo de cambio fijo entre sus monedas, o sustituirlas por una moneda común.

Según Salvatore (1998, p.655), “Un área monetaria óptima es un grupo de naciones cuyas monedas nacionales están unidas por tipos de cambios fijos permanentes y las condiciones que harían de tal área un área óptima. Las monedas de las naciones miembros podrían entonces flotar juntas en relación con las monedas de las naciones no miembros” .

2) Criterios de viabilidad

En cuanto al criterio de *movilidad de factores*, y tal como lo sostiene Luis (2002) -haciendo referencia a las ideas de Mundell-, la conformación y sostenimiento de áreas monetarias, requiere de un alto grado de movilidad factorial entre sus miembros y una baja movilidad frente a las regiones externas al área. Luis, recalca además que los países con las características descritas anteriormente, podrían fijar sus tipos de cambio o establecer una moneda propia, ya que los flujos de capital y trabajo serían en este caso, el mecanismo de ajuste de los desequilibrios en las cuentas externas (p.20).

En este mismo sentido, haciendo referencia a Mundell, Cáceres (2002) sostiene que los países entre los cuales existe un alto grado de movilidad de factores son buenos candidatos para establecer un acuerdo de integración monetaria, dado que en los esfuerzos por alcanzar el ajuste de las cuentas externas dicha movilidad puede sustituir la flexibilidad de la tasa de cambio (p.553).

Por otra parte, en cuanto al criterio de la *apertura externa*, Luis (2002), siguiendo las ideas de McKinnon, sostiene que un mayor grado de apertura reduce la efectividad que tienen las variaciones del tipo de cambio nominal como instrumento de ajuste macroeconómico (p.21). Por otro lado Cáceres,

sostiene que los beneficios resultantes de los menores costos de transacción aumentarían directamente a la par que el comercio, y, por lo tanto, los países con un amplio intercambio recíproco también son buenos aspirantes a una integración monetaria, así, entre más abiertas son las economías, mejores candidatas resultan para emprender esfuerzos de integración monetaria (p.554).

Respecto al criterio de la *diversificación de la economía* Luis (2002), siguiendo a Kenen, manifiesta que el costo esperado de un choque asimétrico en un área monetaria está inversamente relacionado al grado de diversificación productiva de sus economías integrantes (p. 25).

Por su parte, Cáceres (2000), refiriéndose a Kenen, expresa que las economías con mayor diversificación sectorial estarían en mejor posición de afrontar disturbios de oferta o demanda que tienden a requerir ajustes en la tasa de cambio (p.554).

Asociado a los criterios de optimización de un área monetaria óptima presentados anteriormente (como requisitos que deben poseer las economías), Luis (2002) hace referencia a otro enfoque teórico, realizado por diversos estudiosos cuyos nombres fueron citados previamente, el cual establece que los países con similares propensiones inflacionarias y preferencias *(trade off)* entre desempleo e inflación, son mejores candidatos para formar áreas monetarias (p.29).

Con referencia a lo anterior, es preciso entonces destacar que los países que conformen un área monetaria deberán poseer curvas de Phillips[1] semejantes como similares preferencias entre desempleo e inflación, o deben de tener la voluntad de asumir el compromiso para igualarlas en un lapso de tiempo, todo ello con la finalidad de optimizar el AMO conformada.

Cabe relacionar lo anterior, con el planteamiento realizado por Purroy (1998) y mencionado en la primera parte de esta investigación, en el cual la elección de los regímenes cambiarios está vinculada con las preferencias entre inflación y desempleo que impulsan a las autoridades de los países a elegir determinados arreglos cambiarios, por lo cual, siguiendo el criterio de viabilidad de una AMO asociado con la similitud de las curvas de Phillips, es preciso destacar entonces que, los países con regímenes cambiarios aproximados serán mejores candidatos para la conformación de un área monetaria óptima.

f) La convergencia macroeconómica y la integración monetaria

De los anteriores planteamientos se deduce que, el sustento en el largo plazo de un área monetaria y su optimización se deben a diversas condiciones que requieren las economías de los países que conforman un área monetaria, entre ellas, la movilidad de los factores, la diversificación de las economías, la apertura económica y la similitud de las curvas de Phillips, tal como lo establecen Mundell, McKinnon, Kenen y otros, en sus aportes y reflexiones.

En ese mismo sentido, y siguiendo los lineamientos de diversas literaturas revisadas, es preciso presentar un punto de vista generalizado respecto a otro criterio de optimización de una AMO, que no por haberlo citado de último implica que sea menos importante. Luis (2002), propone el criterio de la convergencia macroeconómica que debe de existir entre los países participantes en un proceso de integración económica (p.11).

Dicha convergencia podría ser medida por la aproximación de una serie de valores -correspondientes a indicadores macroeconómicos reales o nominales, tales como, el crecimiento, las tasas de inflación, las tasas de interés, desempleo, deuda pública, cocientes de saldos fiscales, cuenta corriente y el tipo de cambio -, hacia niveles de paridad de equilibrio de largo plazo o pleno empleo.

Así las cosas, en la medida en que sea mayor la convergencia macroeconómica, el éxito del proceso de integración económica podrá ser mayor, es decir, que la adopción de una unión monetaria, como último paso de la integración será más viable cuanto más se aproximen las economías de los países miembros de un acuerdo integrador.

Es importante destacar que la convergencia es vital entre los países que conforman un área monetaria, ya sea que el régimen resultante del acuerdo, adoptado por los países miembros; sea de cambio fijos (cuando el área monetaria está conformada por múltiples monedas conectadas), o más bien, cuando se está en presencia de un área monetaria que tiene una moneda única.

En el caso de la adopción de tipos de cambio fijos, la convergencia es necesaria debido a la existencia de los costos asociados al intercambio de monedas en los mercados de divisas interregionales, así como la posibilidad de futuras devaluaciones de alguna de las monedas participantes. Y en el caso de adoptarse una moneda común, igualmente la convergencia es vital, tal como lo expone Luis (2002), puesto que la conformación de una moneda común o única, estimula a los miembros a renunciar a la discrecionalidad nacional de la política monetaria y a la creación de un Banco Central Comunitario, como organismo supranacional con facultades de emisión de la nueva moneda y por lo tanto; el responsable de distribuir eficiente y equitativamente el señoreaje comunitario obtenido (pp.65-67).

g. La convergencia macroeconómica y los grados de integración

En la medida en que un proceso de integración avance hacia grados más profundos, en esa misma medida el criterio de convergencia recibirá mayor atención. En otras palabras, mientras el proceso haya superado las fases primeras, bajo la adopción del principio de libre circulación de mercancías y factores de producción, y se inicie seguidamente, en etapas donde la unificación de las voluntades y compromisos de los países es crucial para la coordinación y la implementación de políticas económicas comunes, entonces, es cuando el criterio de convergencia macroeconómica juega un papel preponderante en la viabilidad de un área monetaria óptima.

Es evidente entonces, que los pasos hacia la convergencia requiere del establecimiento de medidas que tiendan a similar las economías, todo ello con la finalidad de garantizar el alcance de una integración económica y finalmente la monetaria, cuando se haya logrado la creación de una moneda

regional común bajo un régimen común flexible, o cuando se hayan fijado conjuntamente los tipos de cambio (anclaje) respecto a una moneda externa o a una canasta de monedas.

h. La supranacionalidad y los grados de integración

Tal como lo expone Vacchino (1981), la supranacionalidad forma parte de la integración institucional en un proceso de integración económica, luego de que los países miembros de un acuerdo integrador hayan logrado la liberalización de mercancías y de los factores productivos, y requieran de una nueva plataforma institucional comunitaria que represente una cesión de soberanía de las competencias nacionales a favor de dichas instituciones.

Cuando en una integración económica ya está presente la característica de la supranacionalidad, necesariamente el proceso de integración ya ha pasado por la fase del mercado común, existiendo prevalencia y aplicabilidad directa de las normas, decisiones y de la jurisdicción comunitaria frente a la nacional. En otras palabras, en las fases que anteceden a la del mercado común, no es requerida la supranacionalidad.

3. La Curva de Phillips

a. Curva de Phillips original

El economista neozelandés, A. W. Phillips fue quien cuantificó los determinantes de la inflación de salarios y desarrolló un instrumento útil para

representar el proceso de inflación; cuando en el año 1.958 encontró la existencia de una relación inversa (negativa) entre el desempleo y las variaciones de los salarios monetarios en el Reino Unido, es decir; que los salarios tendían a subir cuando el desempleo era bajo y a bajar cuando este era alto, todo ello fundamentado con información de un período aproximado de 100 años, valga decir, desde 1.861 hasta 1.957. Veamos en qué consiste la gráfica de la Curva desarrollada por Phillips, la cual puede ser observada en el siguiente gráfico.

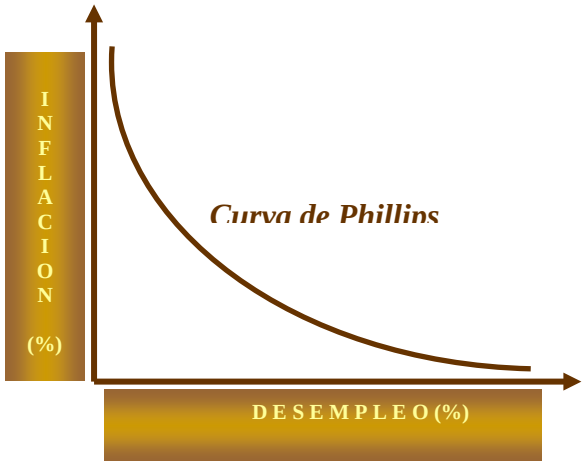

La curva de Phillips es un aporte de utilidad para analizar las variaciones a corto plazo del desempleo y la inflación. La relación entre éstas dos variables, Phillips; la representó gráficamente a través de una curva de forma descendente (pendiente negativa), la misma se obtiene al incorporar en el eje horizontal de las abscisas la tasa de desempleo y en el eje vertical de las ordenadas la tasa anual de inflación.

La curva refleja una inclinación o pendiente negativa, lo cual significa que existe entre estas dos variables un intercambio o compromiso, en el que al desplazarse sobre la misma curva hacia la izquierda, no pueden haber reducciones en el desempleo; sin la obtención de mayores niveles en la tasa de inflación, y al mismo tiempo, en sentido contrario, si nos desplazamos sobre la curva hacia la derecha, y queremos reducir las tasas de inflación tenemos que comprometernos necesariamente con mayores tasas de desempleo y esto es precisamente el Trade-off entre inflación y desempleo que Phillips observó en su estudio.

Phillips y su teoría llegaron a obtener una rápida popularidad. Entre unas de la razones y quizás las más importantes son las siguientes, en primer lugar el seguimiento de la corriente ideológica keynesiana que hasta entonces dominaba en esa época; cuando se pensaba que la inflación era producto únicamente de aumentos en la demanda agregada en un situaciones de pleno empleo, y en segundo lugar, en la década de los sesenta la relación indirecta entre inflación y desempleo que subsistía en la mayoría de los principales países del mundo; hizo que la credibilidad en la teoría de la Curva de Phillips fuera cada vez más significante.

Las diferentes combinaciones que se pueden hacer intercambiando niveles de inflación por niveles de desempleo o viceversa, son si se quiere decir el reflejo del poder de negociación que tienen los agentes económicos y en éste caso los empleados o empleados potenciales y los empleadores, por el hecho de que mientras exista una economía con la capacidad y alta disposición de contratar un mayor número de empleados; es decir cuando la demanda de empleo crece entonces los que están buscando empleo tienen un mayor poder para negociar un mayor nivel de salario (desplazamientos hacia la izquierda sobre la curva), mientras que en el caso contrario, donde la

demanda de empleo decrece; y las personas desempleadas no pueden conseguir un trabajo, estarán dispuestas a trabajar aunque a un nivel de salarios bajo, es decir que su poder de negociar altos salarios se debilita (desplazamientos hacia la derecha sobre la curva).

b. Curva de Phillips modificada

Consiste en una relación negativa entre la inflación y el desempleo en una economía. Es cuando a finales de los años setenta Milton Friedman y Edmund Phelps ofrecieron una proposición en la que a largo plazo la economía se desplazará hacia la tasa natural de desempleo, cualquiera que sea la tasa de variación de los salarios y de los precios. Fue así como la relación entre inflación y desempleo solo podría ser viable en el corto plazo; debido al hecho de que, en el largo plazo el desempleo es independiente del nivel de inflación (relación no necesariamente directa) y además la curva original de Phillips no permanece estable sino mas bien, se traslada a medida que varían las expectativas acerca de la inflación. Como resultado de esta revisión afloró la teoría de tasa natural de desempleo, como el argumento de las nuevas ideas que fueron dando origen a la desaparición de la curva original de Phillips. Donrnbush (1992).

C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Tipo de investigación

Según Sabino (1992), los tipos de investigación pueden clasificarse en exploratorias, descriptivas y explicativas (pp.60-61).

En el marco de lo considerado anteriormente, es preciso destacar que a los efectos de la presente investigación, *el tipo de investigación que se realizará principalmente es Explicativa*. Cabe citar entonces, a Sabino (1992, p.61), para conocer en que consiste este tipo de investigación, “Son aquellos trabajos donde nuestra preocupación se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos. Su objetivo, por lo tanto, es conocer por qué suceden ciertos hechos, analizando las relaciones causales existentes o, al menos, las condiciones en que ellos se producen” .

En el mismo orden de ideas del párrafo anterior, además de la investigación de tipo explicativa, se realizará así mismo, para el desarrollo de algunos capítulos *el tipo de investigación descriptiva*, que según Sabino (1992, p.60), dicha investigación “...radica en describir algunas de las características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos”.

Dicho lo expuesto, el problema de investigación planteado en esta primera parte, requiere para su solución de la realización de una serie de actividades cuyo propósito último es, el conocer cuál sería la incidencia del régimen cambiario actual en Venezuela sobre la Viabilidad de que dicho país junto con países de la CAN y el MERCOSUR conformen un área monetaria óptima, para lo cual el tipo de investigación explicativa juega un papel determinante. Sin embrago, cuando algunos capítulos, por ejemplo, aquel

donde se desarrollen las características generales de los procesos de integración en la región sudamericana, o en aquellos donde se describan brevemente la trayectoria de los regímenes cambiarios en Venezuela y otros países durante un determinado período de tiempo, la investigación de tipo descriptiva será utilizada para tal finalidad.

2. Marco metodológico

El conjunto de procedimientos que serán utilizados en cada una de las partes de la presente investigación serán los expuestos a continuación. En la primera parte de la investigación donde se presenten los aspectos generales de la misma, el procedimiento a utilizar es el de revisar la mayor cantidad de contenido relacionado con el tema a investigar, todo con la finalidad de obtener los conocimientos teóricos y empíricos desarrollados previamente, que garantizarán al investigador la seguridad de que el camino que esté tomando en cuanto al planteamiento del problema, sea el correcto, es decir, que asegure la inquietud que se quiera despejar.

En el mismo orden de las ideas anteriores, en la segunda parte de la investigación, se realizarán un procedimiento que será llevado a cabo en el desarrollo de los dos capítulos, el cual consiste en determinar las exportaciones (FOB) interregionales y seguidamente el comercio interregional, el cual mide la relación entre las exportaciones interregionales y las exportaciones totales de los países, (primeramente de los países de la CAN y en el siguiente capítulo, para los países de la CAN y el MERCOSUR) para los años 1980,1985,1990,1993,1996,2000,2002,2003 y 2005, todo con la finalidad de conocer cuál ha sido el efecto de los controles cambiarios en Venezuela sobre el comercio interregional de la CAN y luego en forma conjunta de la CAN y el MERCOSUR. Además es preciso destacar que los

años seleccionados fueron los considerados relevantes en cuanto a los regímenes en Venezuela según el momento en cuestión. Cabe agregar que, el conocer cuál es el efecto de los regímenes cambiarios en el comercio bien sea de la CAN, o de la CAN y el MERCOSUR, se utilizará los tipos de cambios de Venezuela en cada uno de los años en estudio, los cuáles serán aquellos suministrados por el Banco Central de Venezuela.

Finalmente en la tercera parte, se realizará un procedimiento que será llevado a cabo en los tres capítulos de la presente investigación. Dicho procedimiento consiste en la obtención de los datos de desempleo e inflación en principio para Venezuela, y posteriormente tanto para cada uno de los países de la CAN como los de Brasil y Argentina (países del MERCOSUR), dichos datos serán obtenidos del Banco Central de Venezuela, el anuario estadísticos de la CEPAL, de la CAN y los reportes de la Comunidad Andina de Fomento (CAF), con los cuales se procederá a graficar cada una de las Curvas de Phillips de cada uno de los países en cuestión, y luego graficar la Curva conjunta de los países de la CAN y de los países de la CAN y el MERCOSUR, todo con la finalidad de conocer cuál es el grado de similitud entre las curvas. Es importante destacar que, dichas gráficas excepto la de Venezuela serán realizadas para el período (1994-2005).

3. Diseño de la investigación

Según Sabino (1992, p.88), el objetivo del diseño de la investigación "...es proporcionar un modelo de verificación que permita constatar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo" .

En la primera parte de la investigación, el diseño utilizado será el *bibliográfico*, acudiendo a una diversidad de fuentes, bien sea en bibliotecas, en revistas científicas relacionadas con el área, en artículos, boletines y publicaciones diversas, en páginas Web especializadas y revisando algunas de las tesis de grado elaboradas.

En la segunda y tercera parte, el diseño que será utilizado es el de Campo, y específicamente, según la clasificación de Sabino, *se utilizará el diseño Post-facto* y se encuentra entre los más frecuentes. Según Sabino (1992, p.99), el experimento Pos-facto es aquel "...que se realiza después de los hechos. Por su método no se trata de un verdadero experimento, pues en él el investigador no controla ni regula las condiciones de la prueba, pero si puede considerárselo como tal si nos atenemos al procedimiento lógico de que se vale, que es idéntico al de los experimentos propiamente dichos" .

CAPÍTULO II

TRAYECTORIA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS

A. BREVE RESEÑA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN VENEZUELA (1969-2005)

Es oportuno indicar que, en el presente punto se expondrá una simple y breve reseña de los regímenes cambiarios en Venezuela, con la finalidad de conocer su trayectoria y así llevar a cabo uno de los objetivos específicos de la presente investigación, es decir, el estudiar los efectos que sobre el comercio interregional andino han tenido los regímenes cambiarios en Venezuela. Cabe agregar que, muchas de las consideraciones expuestas en este punto serán ampliadas en el capítulo siguiente cuando se realice el análisis de la Curva de Phillips para Venezuela.

Desde los años 1960 hasta los años 1983, la economía venezolana se caracterizó por mantener un tipo de cambio fijo. En febrero del año 1983 y ante el colapso del tipo de cambio fijo, las autoridades definieron un esquema de cambios diferenciales conjuntamente con un mercado libre de divisas con intervención del Banco central. Paralelamente, se adoptaron medidas administrativas para contener el alza de precios.

A partir de 1985, el manejo de la política cambiaria se tornó más complicado, pues en el mercado coexistían cuatro tipos de cambio para transacciones seleccionadas a más de la tasa del mercado libre. Así mismo la tasa de inflación anual, que para final de los años 1985-1986 había sido de 9,13% y 12,71% respectivamente, aumentó a 40,7% a finales de 1987. La drástica caída de las reservas internacionales, lo que hizo insostenible el mantener el tipo de cambio fijo que se abandonó en marzo de 1989.

En el mismo orden de ideas, a finales de 1993, el cuadro macroeconómico de Venezuela mostraba evidentes signos de deterioro, en el que la situación fiscal y la crisis financiera que forzó al cierre del segundo banco comercial en 1994 conspiraban contra el sostenimiento de la política de minidevaluaciones que se venía instrumentando desde Octubre de 1992. Así mismo, en su intento por contener los efectos expansivos del déficits fiscal y la inyección monetaria originada en la asistencia financiera a los bancos, las autoridades adoptaron una política monetaria restrictiva que perdía efectividad, tanto por la caída de la demanda de dinero como por la forma específica que adquirió el proceso de esterilización.

En el marco de las consideraciones anteriores, las presiones inflacionarias se acentuaron durante 1994, abriendo las puertas de un proceso hiperinflacionario y la falta de un programa de estabilización propició el cierre temporal del mercado cambiario, luego de lo cual se estableció un régimen de control de cambios para todas las transacciones y a restablecer un esquema de controles de precios. La paridad oficial fue fijada en 170 bolívares por dólar, sin embargo, dicha cotización fue insostenible debido a que continuaba la pérdida de reservas internacionales, lo que obligó a una nueva devaluación del 70 % en Diciembre de 1995.

A principios de 1996, la escasez de divisas y la política de control de precios, originó problemas de desabastecimiento que finalmente obligaron a cambiar la dirección de la política económica. En Abril de ese mismo año, y con el apoyo del FMI se anunciaron un conjunto de medidas económicas tales como la implementación del Sistema de Bandas Cambiarias. La paridad central fue fijada en 470 bolívares por dólar, la amplitud fue de 15% y la tasa de devaluación de la paridad central fue de 1,5% mensual, acorde con los objetivos de inflación previstos. Dicho esquema de bandas se mantuvo hasta finales del año 2000, con resultados exitosos dado que la inflación anual, se mantuvo en niveles cercanos al 13% en diciembre de ese mismo año, logrando niveles de dos dígitos en comparación al casi 115% de inflación anual antes de adoptar dicho régimen cambiario.

Luego de lo expuesto anteriormente, es a partir del año 2001 cuando se adopta un régimen de tipo de cambio flexible o libre pero donde las autoridades competentes intervienen para realizar los ajustes requeridos. Seguidamente, en el año 2002 se implementa el mecanismo de subastas y para el año 2003, se aplica un nuevo control de cambios que hasta entonces está vigente y cuyas implicaciones en la economía serán descritas a continuación.

B. IMPLICACIONES DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA

En el ámbito externo, se envía el mensaje de la economía que requiere de alternativas económicas ó mecanismos para mantenerse solvente y cumplir sus compromisos externa o internamente. No obstante,

internamente se relaciona la medida con el encarecimiento e incluso con la escasez de bienes importados.

El efecto de estas medidas, salvo cuando se encaminan a corregir desequilibrios de muy corto plazo, es negativo. Los desequilibrios en la balanza de pagos tienden a hacerse crónicos por la distorsión en la control de precios.

En el ámbito interno, el control de cambio trae las mismas consecuencias que los controles que se implementaron en los años 1983, 1994 y 1996, como la ineficiencia en la asignación de recursos y la constitución de un mercado paralelo. Al mismo tiempo, la evidencia señala que tras largos períodos de control de cambio se impone una macro devaluación, con lo que se producen bruscos aumentos en los precios internos y consiguientemente distorsiones inflacionarias.

El control de cambio de nuestro país no sólo comprende la regulación del precio de la divisa sino también el volumen de divisas a adquirir. Para los empresarios e industriales de sectores como el alimenticio, farmacéutico, entre otros rubros, que adquieren sus insumos y/o mercancías en el exterior, la adquisición de las divisas para importar se hace muy difícil porque el proceso de solicitud y adquisición de divisas requiere de muchos pasos y toma mucho tiempo para su aprobación, lo que aunado a un control de precios, conlleva a que las industrias no puedan producir y, lo que se logre producir, trae pérdidas a la industria porque el precio está por debajo de los costos.

Todo lo anterior, lleva consigo el cierre de empresas, al desabastecimiento (consecuencia de un exceso de demanda sobre la oferta

de productos de primera necesidad, importados y nacionales), al incremento de los niveles de desempleo, al aumento de los precios y por último y no menos importante, la disminución del poder adquisitivo de la población, lo que se traduce en menores niveles de bienestar, crecimiento y desarrollo.

En el ámbito externo, el anuncio de suspensión de venta de divisas incrementa el riesgo país, el riesgo social (porque puede ser detonado por factores políticos y económicos), el riesgo económico ligado a la viabilidad económica y financiera, el riesgo de transferencia que consiste en el riesgo de liquidez monetaria internacional (asociado a la viabilidad de la balanza de pagos, la disponibilidad de reservas internacionales, de los ingresos por exportaciones, de inversiones extranjeras y movimiento de capitales a corto plazo).

Las consideraciones anteriores permiten realizar adicionalmente ciertas reflexiones, bien vale la pena destacar la siguiente, realizada por Padrón (1995, p.155), "... cuando se aplican medidas para corregir distorsiones económicas que sólo tocan aspectos puntuales, la coyuntura entonces genera efectos perversos instaurando un circulo vicioso crónico en donde lo coyuntural y estructural se confunden, e inducen a pensar que las soluciones a corto plazo de problemas críticos resuelven finalmente la grave situación de crisis cuando por el contrario tienden a profundizarla".

Al mismo tiempo, Padrón (1995) sostiene que las devaluaciones o los controles de cambio son necesarios cuando hay una situación fiscal precaria, una crisis bancaria insostenible en indefinición en materia cambiaria, lo cual sugiere la necesidad de implantar estas medidas de forma transitoria para ponerle freno a una situación crítica de agotamiento de reservas, de escalada de precios, de especulación, tal como ocurrió en el año 1994, y una

vez corregida la situación, dichas medidas deben ser desmontadas con la finalidad de evitar efectos negativos en la economía. (p.160).

C. BREVE RESEÑA LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN LA CAN (1969-2005)

Los regímenes cambiarios implementados por los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) entre los años 1969 y 2005, han sido adoptados mayoritariamente bajo la premisa de utilizar al tipo de cambio como ancla nominal de la economía.

En el mismo orden de ideas, las autoridades monetarias han elegido arreglos cambiarios con la preferencia de mantener algún tipo de control sobre el tipo de cambio, o mantener regímenes fijos, todo con la finalidad de paliar las expectativas inflacionarias y alcanzar la estabilidad de los precios.

Según Ayala (2000), desde los años setenta y hasta los inicios de los ochenta, el régimen cambiario elegido fue el tipo de cambio fijo, en el cual la autoridad monetaria se compromete a mantener el precio relativo entre la moneda nacional y la moneda extranjera, para ello, el Banco Central debe renunciar al manejo de la política monetaria y por lo cual, pierde el control sobre la cantidad de dinero en la economía (p.136).

Al mismo tiempo, los regímenes cambiarios de tipo de cambio fijo implantados hasta los ochenta, sufrieron un colapso al producirse la crisis de la deuda en 1982, lo cual trajo consigo una reducción significativa del influjo de capitales a la región que propició la insostenibilidad de las paridades

fijadas por los bancos centrales ante la inminente caída de las reservas internacionales.

En el mismo orden de las ideas prescritas anteriormente, la reducción del financiamiento externo, los desequilibrios fiscales y monetarios en la década de los ochenta, propiciaron el desmantelamiento de los regímenes cambiarios con poca flexibilidad (en especial, Ecuador, Perú y Venezuela), a pesar de que varios países persistieron en sus intentos de mantener tipos de cambios fijos, luego de varias devaluaciones de sus monedas; mientras que al mismo tiempo otros países, optaron por adoptar tipos de cambio administrados, a través de los cuales se comprometían a llevar el tipo de cambio a lo largo de una senda preanunciada.

Después de lo anterior expuesto, en la década de los noventa, el manejo cambiario fue ganando flexibilidad, y es cuando la mayoría de los países reformaron las leyes de sus bancos centrales, declarándolos autónomos y con el objetivo central de la estabilidad de los precios.

Con referencia a lo anterior, algunos países como Bolivia, Colombia Ecuador y, bien como se expuso en el capítulo anterior Venezuela, optaron por adoptar sistemas de bandas cambiarias que les permitían mayor flexibilidad de las políticas monetarias o algunos otros países como Perú, prefirieron flotar sus monedas y liberar el tipo de cambio.

Después de las consideraciones anteriores, ya finalizando la década de los noventa, e iniciando el nuevo milenio, la mayoría de los países de la CAN optaron por mantener regímenes cambiarios con cierto tipo flexibilidad a excepción de Bolivia que mantuvo la vinculación móvil desde 1998, Ecuador que adoptó la Dolarización desde el 2000 y Venezuela que abandona el

régimen de flotación libre o independiente en el 2002; para adoptar un régimen de tipo de cambio fijo y controlado a partir del año 2003; el cual se mantiene vigente a la fecha de la realización de la presente investigación y ha pasado por varios períodos de ajuste.

D. BREVE RESEÑA DE LOS REGÍMENES CAMBIARIOS EN EL MERCOSUR (1994-2005)

La trayectoria de los regímenes cambiarios de los países miembros del Mercosur a lo largo de los últimos años, y según lo evidencian varios estudios -entre ellos los del FMI y el CEMLA - ha estado centrada en objetivos de política de las autoridades monetarias tendientes a ajustar variables reales de la economía, como por ejemplo, el elevar los niveles de empleo.

Lo expuesto anteriormente, y siguiendo el criterio de Purroy (1998), las preferencias de los países del MERCOSUR por los regímenes de tipo de cambio más flexibles lo evidencia el hecho de que la mayoría de éstos países han adoptado regímenes de flotación libre o independiente a excepción de algunos casos, entre los cuales, Argentina que hasta el año 2002, mantuvo una Junta Monetaria, y Brasil que mantuvo un sistema de bandas hasta el año 1999.

CAPÍTULO III

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA REGIÓN SUDAMERICANA

A. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

La Integración Sudamericana tiene sus inicios desde hace varias décadas, para el año 1969 el Acuerdo de Cartagena junto a la creación de la Corporación Andina de Fomento (CAF), constituyen el "Grupo Andino", como un esquema subregional que abarcaba a varios países de desarrollo intermedio y otros de menor desarrollo relativo, miembros de la Asociación Latinoamericana de libre comercio (ALALC) y contemplaba mecanismos acelerados y estrictos de integración, que incluían un tratamiento común de la inversión extranjera y un Programa de Desarrollo Industrial Conjunto.

Al mismo tiempo, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) - que hace unos veinte años atrás sustituyese a la ALALC-, mantiene un área de preferencias económicas y procura encontrar la convergencia de los esquemas subregionales. La misma está conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, México, Uruguay y Venezuela.

En la X reunión del Consejo de Ministros, que se celebró en Montevideo entre el 5 y el 6 de noviembre de 1998, se previó una Resolución para admitir a Cuba, con lo cual se elevarían a doce los miembros del Tratado de Montevideo 1980. Los principios de la integración latinoamericana en la ALADI son los de pluralismo, convergencia, flexibilidad y tratamiento diferenciado según el nivel de desarrollo relativo.

Los instrumentos de la integración en la ALADI son los Acuerdos de Alcance Parcial, los Acuerdos de Complementación Económica y los Acuerdos Regionales. Entre los Acuerdos Regionales se cuenta la Preferencia Arancelaria Regional[2] (PAR). Los Acuerdos de Complementación Económica son una modalidad más avanzada de los Acuerdos de Alcance Parcial tradicionales, que son de naturaleza comercial (artículo 8º del Tratado de Montevideo 1980).

Vale la pena anotar que en el marco de la ALADI (creada en 1980), Argentina y Brasil firmaron en 1986 doce tratados comerciales que perseguían un "libre comercio" el cual finalmente alcanzara a promover una real integración territorial. Así que para 1988 estos dos países firmarían un Tratado para la Integración, Cooperación y Desarrollo, que fijase las condiciones bajo las cuales otros países cumplirían un plan de integración a diez años, con la gradual eliminación de todas las tarifas y barreras comerciales; así como también la armonización de las políticas económicas entre las dos naciones.

[2] Según lo expresado en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo 1980, la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) consiste en una reducción porcentual de los gravámenes aplicables a las importaciones desde terceros países, que los países miembros se otorgan recíprocamente sobre las importaciones de productos originarios de sus respectivos territorios.

Luego de la adhesión de Uruguay y Paraguay, se firmó un nuevo tratado en 1991, donde se crea oficialmente el MERCOSUR, un mercado común para los cuatro países. Conviene señalar que Bolivia y Chile son miembros asociados y que Venezuela, Colombia y Perú han evidenciado su interés para integrarse al MERCOSUR.

En ese mismo sentido, es importante destacar que existen actualmente dos grupos subregionales de integración orientados a formar Mercados Comunes, los cuales son la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROCESOS

1. La Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Como antecedentes cabe destacar, que fue creada originalmente el 26 de Mayo de 1969, por el Acuerdo de Cartagena, cuando Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile suscribieron el acuerdo, luego Venezuela se adhirió en 1973 y Chile se retiró en 1976, y era conocida hasta antes de 1996 como el Pacto Andino o Grupo Andino.

Dentro del Grupo Andino se fijan como principales objetivos, el promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, acelerar su crecimiento y la generación de la ocupación y facilitar su participación en el proceso de integración regional.

El 10 de Marzo del año 1996, mediante el Protocolo de Trujillo, se modificó el Acuerdo de Cartagena, para convertir el bloque en lo que es día la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la cual es una organización regional con personalidad jurídica internacional; cuya sede se encuentra en Lima, Perú.

Expuesto lo anterior, es preciso destacar que, el protocolo al cual se hizo referencia en líneas anteriores, hizo posible el fortalecimiento de la base institucional de la CAN, en el cual se encomienda la gestión de todas las instituciones y mecanismos al Sistema Andino de Integración. Al mismo tiempo, establece un conjunto de instituciones, como el Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de relaciones Exteriores, otorgándole a ambos un papel decisivo en el proceso de toma de decisiones.

La zona de libre comercio, creada en 1993, entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela entra en funcionamiento y evolucionó hasta convertirse en una unión aduanera imperfecta. Luego en 1994, en virtud de la decisión 370, se aprobó el Arancel Externo común (AEC), el cual depende del grado de elaboración de los productos y se aplica una tasa de 5% a las materias primas y a los insumos industriales, de 10% y 15% a los insumos intermedios y a los bienes de capital, respectivamente, y de un 20% a los bienes de consumo final.

El proceso de integración en referencia, a atravesado por una serie de etapas diferentes desde el proyecto inicial de desarrollo hacia adentro - con la sustitución de las importaciones -, para luego, abrir el paso hacia nuevas iniciativas de mayor apertura regional. Además, los presidentes andinos de los países miembros de la CAN, ratificaron compromisos sobre la

conformación de un mercado común para el año 2005, en Lima el 09 de Junio del 2000; en el acto inaugural de la XII Cumbre Presidencial de la Comunidad Andina.

En la actualidad, Venezuela a pesar de ser miembro originario del bloque, optó por adoptar un rumbo independiente, y fue cuando el 22 de Abril del 2006 anunció su retiro formal. Además, cabe agregar que en el año 1998, se firma en Buenos Aires el marco del acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio (ALC) entre la Comunidad Andina y el Mercosur. Al mismo tiempo, pertenecen a la CAN como países asociados, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, mientras que, como países observadores se encuentran México y Panamá.

El 20 de Septiembre de 2006, el consejo Andino de Cancilleres, reunido en Nueva York (Estados Unidos) con motivo de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), anuncia la incorporación de Chile a la CAN como miembro asociado, al aprobar una norma comunitaria (Decisión 645) que le otorga la condición de País Miembro Asociado.

2. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El Mercado Común del Sur o Mercosur, es un bloque comercial cuyos estados miembros plenos son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y en los actuales momentos Venezuela se encuentra en negociaciones para poseer la membresía del bloque, al mismo tiempo que Chile, es país asociado. Su propósito es promover el libre intercambio y movimiento de bienes, personas y capital entre los países que lo integran, y avanzar a una mayor integración política y cultural entre sus países miembros y asociados.

Los países miembros consideran que su fecha de creación fue el 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que puso en marcha el proceso. Sin embargo, el nombre le fue asignado el 26 de marzo de 1991 por el Tratado de Asunción, en tanto que su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de diciembre de 1994, pero que entró en vigencia el 15 de diciembre de 1995. El Protocolo de Ouro Preto estableció un arancel externo común y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes con la sola excepción del azúcar y el sector automotriz. La Unión Aduanera se encuentra aún en proceso de construcción. El Mercosur es el mayor productor de alimentos del mundo.

Con base en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 17 de diciembre de 1994 y vigente desde el 1 de enero de 1995, el Mercosur tiene una estructura institucional básica compuesta de la siguiente manera; (i) El Consejo del Mercado Común (CMC), órgano supremo del Mercosur, creado en 1991, (ii) El Grupo Mercado Común (GMC), órgano ejecutivo, creado en 1991, (iii) El Parlamento del Mercosur, constituido en 2005, comenzará a funcionar en el segundo semestre de 2006 y reemplazará a la Comisión Parlamentaria Conjunta, (iv) La Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM) y su Presidente, creada en 2003, (v) El Presidente de la CRPM representa al Mercosur frente a terceros, (vi) La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), órgano encargado de la gestión aduanera y arancelaria, creado en 1994., (vii) El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPRM), con sede en Asunción, creado en 2002 e instalado en 2004.

Adicionalmente, el Mercosur posee tres organismos decisorios, a saber, (i) el Consejo del Mercado Común (CMC), su órgano supremo, que dicta Decisiones; (ii) el Grupo Mercado Común (GMC) que dicta Resoluciones y (iii) la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), dicta Directivas. Estos tres tipos de normas comunitarias dictadas por los organismos decisorios del Mercosur, son de aplicación obligatoria para los países miembros (Protocolo de Ouro Preto, artículo 42).

En el marco de las consideraciones anteriores, se puede decir que dichas normativas comunitarias han generado un problema específico respecto del sistema de internalización de normas que tiene cada país, sobre el modo de "internalizar" las normas del Mercosur a los ordenamientos jurídicos de cada una de las naciones que lo integran y el nivel de jerarquía que ocupan en la pirámide jurídica. Por esta razón, especialistas discuten si estas normas del Mercosur constituyen realmente un derecho propio del Mercosur, lo que se conoce como derecho comunitario, o se trata de normas de derecho internacional que precisan ser ratificadas.

Los países miembros del Mercosur poseen diferentes mecanismos constitucionales para "internalizar" las normas establecidas por el bloque y le asignan diferentes rangos de supremacía frente a su derecho interno. En Argentina y Paraguay, que han adoptado el sistema conocido como "monista", los tratados y protocolos ratificados tienen valor superior a las leyes nacionales, y por lo tanto no pueden ser derogados ni suplidos por estas. En Brasil y Uruguay, que han adoptado el sistema conocido como "dualista", los tratados y protocolos tienen el mismo valor que las leyes nacionales, y por lo tanto estas predominan sobre aquellos si son de fecha posterior.

Por otra parte, las constituciones de los países miembros no tienen definido con claridad el status jurídico de las normas obligatorias dictadas por los organismos decisorios del Mercosur, ni sus condiciones de validez interna en cada estado. Sin embargo, en la práctica cada país ha elaborado procedimientos que permitan una rápida incorporación de las normas mercosureñas como derecho interno, pero en ningún caso hay una aplicación directa. Esto ha llevado a varios especialistas a sostener que el derecho mercosureño no tiene la condición de derecho comunitario.

3. La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)

La Comunidad Sudamericana de Naciones, es una comunidad política y económica entre los doce países sudamericanos constituida el 8 de diciembre de 2004 en la ciudad del Cúsco, Perú, durante la III Cumbre Sudamericana, en la cual fue establecida la Declaración de Cúsco.

En el mismo orden de ideas, la declaración de Cúsco, estableció las siguientes acciones, (i) la concertación y coordinación política y diplomática de la región, (ii) la convergencia entre Mercosur, Comunidad Andina y Chile en una zona de libre comercio, en la que Surinam y Guyana se podrán asociar sin perjuicio de sus obligaciones con el Caricom, (iii) la integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur, impulsado por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA), (iv) la armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario, (v) la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura y por último, (vi) la creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la integración.

Al mismo tiempo, cabe mencionar que se establecerán progresivamente medidas, acciones y ámbitos de acción conjunta sobre la base de la institucionalidad existentes.

Hasta la fecha, la Comunidad sudamericana de naciones (CSN), posee la siguiente estructura operativa;

(a) Las Reuniones de los Jefes de Estado (Cumbre de la CSN), de carácter anual, es la instancia máxima de conducción política. La reunión se efectuó el 29 y 30 de septiembre de 2005 en Brasil. La II entre el 8 y 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba (Bolivia);

(b) Las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, realizadas semestralmente, formularán propuestas concretas de acción y de decisión ejecutiva. Se contará con la colaboración del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del Mercosur, del Director de la Secretaría del Mercosur, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de la ALADI y las Secretarías Permanentes de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y otras instituciones de cooperación e integración regional;

(c) Reuniones Ministeriales Sectoriales convocadas por los Jefes de Estado. Se efectúan dentro de los mecanismo del Mercosur y la CAN. Las reuniones y acciones de infraestructura y la implementación de la agenda consensuada de proyectos prioritario se efectúa por medio de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA);

(d) La Secretaría Pro Témpore será ejercida en forma anual y rotativa por los países integrantes de la CSN entre cada cumbre de la CSN. Países que la han ejercido han sido: Perú (2004), Brasil (2005) y Bolivia (2006);

(e) La troika de la CSN esta conformada por el país sede de la cumbre y los países sedes del ano anterior y el año siguiente. Apoyará en sus labores a la Secretaría Pro Témpore;

(f) El 9 de diciembre de 2005 se crea la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano. Integrada por 12 miembros, su propósito es elaborar propuestas que impulsen el proceso de integración sudamericano. Debiendo entregar sus recomendaciones en la II Cumbre de la CSN (2006).

En ese mismo sentido, la CSN, está integrada en primer lugar, por los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, en segundo lugar, por los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y recientemente Venezuela, y en tercer lugar, por otro grupo de países como Chile, Guyana y Surinam. Cabe mencionar, al mismo tiempo que países como México y Panamá se presentan como países observadores.

Resulta oportuno indicar que, la CSN en su conjunto cuenta con una población de 361 Millones de habitantes, una superficie de 17.658.000 Km cuadrados, un Producto Interno Bruto de US $ 973.000.000.000 y una deuda externa conjunta de aproximadamente US $ 315.000.000.000.

La Comunidad Sudamericana de Naciones, estableció sus planes de integración de la siguiente manera;

(i) La construcción de la Carretera Interoceánica, que unirá el Perú con el Brasil pasando por Bolivia, dándole a éste una salida al mar, a Brasil una salida al Océano Pacífico y a Perú, una salida al Océano Atlántico. La Construcción comenzó en Septiembre del 2005, financiada en un 60% por Brasil y en un 40% por Perú, se prevé que culmine para el año 2009;

(ii) El Anillo Energético Sudamericano, para que Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay sean abastecidos de gas peruano: el Gas de Camisea. Su propuesta ya fue ratificada y su firma para el inicio de su construcción realizada en el 2006;

(iii) El Gasoducto Binacional, un proyecto energético de integración entre Colombia y Venezuela, será construido desde mediados de 2006 durante 24 meses por la estatal petrolera venezolana PDVSA. El costo de construcción es de US$300 millones. También se incluye el Poliducto Binacional, el cual se extenderá en un futuro cercano para permitir a Venezuela exportar petróleo al Lejano Oriente a través de la costa pacífica de Colombia.

C. NIVELES DE INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN

1. La Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Como bien se expuso en el punto de las características de la CAN, uno de los objetivos principales de la Comunidad Andina, fue el establecimiento de la unión aduanera y el mercado Común en el 2005.

Dicho lo anterior, vale agregar que la evolución del comercio ínter comunitario durante la pasada década fue de gran importancia, pues se cuadriplicó entre 1990 y 1998, destacándose que el 90% del comercio interandino está compuesto por productos manufacturados, lo cual le otorgó a los países de la CAN un mayor poder de compra y por ende, de negociación.

En relación con lo expuesto, las exportaciones intracomunitarias subieron de $2.234 millones en 1992 a $5.410 millones en 1998, a una tasa de crecimiento promedio interanual de 16%. Posteriormente, la difícil coyuntura económica experimentada entre 1999 y 2000 (en la que se presentó la peor crisis del comercio de intercambio en 31 años de integración), las exportaciones intercomunitarias alcanzaron unos $3.943 millones de dólares, es decir, tuvieron un descenso del 27% respecto al año anterior.

Es importante destacar que, la evidencia empírica permite comentar que, en la medida en que la inversión en Infraestructura obtenga mayor importancia, en esa misma medida, la reducción de costos y el mejoramiento de la calidad de los sistemas de transporte facilitaría el acceso a los

mercados internacionales y estimularía en mayor medida el aumento del comercio.

Según Acosta, Calfat y Flóres (2006, p.58), "..la Comunidad Andina debería replantear la forma de abordar el proceso de integración, poniendo en marcha mecanismos adecuados para mejorar su estabilidad geopolítica, atraer inversión extranjera directa, fomentar una cooperación regional de carácter funcional – especialmente en materia de infraestructura – y mejorar su posición negociadora a nivel económico y político frente a otros países o agrupaciones".

Resulta oportuno mencionar que, la liberalización del mercado interno ha tenido importantes consecuencias para el comercio entre los países miembros y además, ha pesar de los esfuerzos realizados, aún la Unión Aduanera del proceso de integración en referencia es imperfecta, y los esfuerzos por fortalecer el Mercado Común aún no han evidenciado resultados favorables en términos de bienestar y desarrollo de los países miembros, por lo tanto, es importante replantear la forma de abordar el proceso de integración y fortalecer la voluntad política para el alcance de los objetivos.

2. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Uno de los principales objetivos es la constitución de un Mercado Común, donde se hallan comprometidos Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Pero además se propone aumentar el grado de eficiencia y competitividad de las economías involucradas, ampliando las actuales dimensiones de sus mercados y acelerando su desarrollo económico

mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles. Otros de los objetivos comprendidos se encuentran, la preservación del medio ambiente; el mejoramiento de las comunicaciones; la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de sus economías.

A pesar de que, el Tratado de Asunción (1991), determinaba que para el 31 de diciembre de 1994, debería estar conformado el “Mercado Común del Sur”, ese propósito solo ha sido parcialmente logrado.

Así mismo, entre las metas alcanzadas han de destacarse, el adecuado financiamiento del Programa de Liberación Comercial, lo que permitió que para esa fecha se logrará un arancel cero para el 85% de los productos de la región. Además, el Consejo del Mercado Común aprobó un Arancel Externo Común (AEC) pudiendo avanzarse en lo que se consideraba uno de los puntos críticos del proceso de integración.

Además, se conformó entre los cuatro países miembros, una unión aduanera imperfecta que permite el libre acceso de casi la totalidad de los productos con un arancel externo común que abarca también casi la totalidad de la producción. Dicho arancel comenzó a funcionar a partir de 1º de enero de 1995 y con reales posibilidades de expansión mediante una lista de exenciones del 15% de los productos que convergieron entre los años 2001 y 2006.

En relación con lo expuesto anteriormente, cabe anotar que, el comercio de lo que hoy es el MERCOSUR, experimentó un notable crecimiento entre 1986 y 1995, donde el intercambio comercial del Grupo

pasó de $2.467 a $14.440 millones, registrando una tasa anual de crecimiento del 22%.

Dadas las consideraciones que anteceden es preciso enfatizar que, a pesar de los esfuerzos realizados por los países miembros del bloque en referencia, hasta hoy en día, no existe libre circulación de factores de producción, tampoco se ha avanzado en la armonización de políticas macroeconómicas o en dotar de competencia suficiente a los órganos institucionales del MERCOSUR.

Cabe agregar que la inexistencia, en primer lugar, del establecimiento del mercado común donde además del libre comercio, coexistan políticas comunes para la liberalización de los factores de producción y en segundo lugar, de coordinación de las políticas económicas con la finalidad de alcanzar la convergencia macroeconómica, permiten concluir que MERCOSUR, requiere de una mayor agresividad en lo referente a las voluntades de los países –políticas - de asumir compromisos tendientes al alcance de los criterios de optimización de las AMO, a los cuales se hizo referencia en capítulos anteriores, todo con el objetivo de alcanzar mayores niveles de profundización en el proceso de integración y con ello, conseguir un mayor grado de inserción internacional, así como también, según lo expresa Dorruchi (2002) un mayor poder de negociación y una visibilidad más fuerte en los campos de discusión internacionales (p.72).

3. La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)

En el mismo sentido, si el Mercosur y la Comunidad Andina ya están unidos por un acuerdo comercial, así como cada uno de sus países integrantes con Chile, habría entonces que hacer un gran esfuerzo por

regionalizar las reglas de origen, haciéndolas plurilaterales para el conjunto de países involucrados, lo que daría un estímulo notable al comercio y a las decisiones de inversión. Asimismo, aquellos países de la región que cuentan con acuerdos comerciales con los Estados Unidos y que a la vez tienen acuerdos entre sí, también podrían avanzar de modo que sus reglas de origen fueran plurilaterales.

Siguiendo con las consideraciones anteriores, una medida de este tipo es nítidamente creadora de comercio y avanza en la dirección de los fundamentos liberalizadores, reforzando la compatibilidad de los acuerdos de libre comercio con la normativa multilateral.

La regionalización de las normas de origen, así como el reconocimiento mutuo en materia de normas técnicas y de las normativas sanitarias y fitosanitarias, darían una señal precisa de avance sustantivo hacia la constitución de un mercado unificado, estimulando no solo la inversión doméstica sino también reforzando el atractivo para la inversión extranjera. Lo cual, generaría oportunidades especiales para los productores locales, incentivaría la asociación de las empresas de las subregiones y contribuiría sobre todo al desarrollo de las localidades fronterizas.

Si la Comunidad Sudamericana de Naciones privilegiara estos temas —armonización de reglas de origen, de temas sanitarios y fitosanitarios y de normas técnicas, junto con la unificación de sistemas de solución de controversias— llenaría un espacio crítico y contribuiría sustantivamente a la creación de oportunidades de crecimiento. De avanzar en la dirección de un sistema regional de solución de controversias, correspondería que en este se reprodujesen de la mejor forma posible la normativa y los procesos de la

Organización Mundial del Comercio (OMC), en una suerte de descentralización regional de esa instancia multilateral.

D. PRINCIPALES LIMITACIONES DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA

Según Morales (1998), en los años ochenta se produjo una profunda crisis en los esquemas de integración regional, lo cual trajo como consecuencia, en primer lugar, el debilitamiento en los ámbitos políticos y académicos de la idea de la integración como palanca posible de las transformaciones que garanticen mayores niveles de crecimiento, equidad y desarrollo y en segundo lugar, los propios mecanismos formales de la integración cayeron en una parálisis y se abandonaron las metas de liberalización comercial, asignación de inversiones y coordinación de políticas.

Además, si bien es cierto que, los procesos de integración sudamericana superaron la difícil situación esbozada anteriormente, no es menos cierto que aún persisten severas limitaciones que conllevan a aplazar el alcance de los objetivos planteados en cada una de las iniciativas de integración económica Sudamericana.

La baja intensidad del comercio interregional, las insuficiencias en infraestructura, el tamaño económico de algunos de los socios en relación con el del bloque y la orientación exportadora concentrada en productos básicos (*commodities*), que se dirigen en mayor proporción a economías industrializadas, podrían citarse como algunas de las principales limitaciones de la integración económica en Sudamérica.

En el mismo orden de ideas, *la baja densidad del comercio interregional* en todos los esquemas de integración, obedece principalmente a múltiples razones, tales como *la debilidad del marco institucional* que alberga a los esfuerzos de integración, incluidos *los mecanismos de solución de controversias* y, por otra, la ausencia de mecanismos de coordinación macroeconómica que contribuyan a evitar turbulencias (*shocks)* macroeconómicas de magnitud.

El principal tema a abordar en los esquemas de integración subregional, es el de la certidumbre jurídica para las decisiones de los exportadores, importadores e inversionistas. Ello supone avanzar resueltamente en la incorporación de las decisiones comunitarias a la legislación interna y en su cumplimiento, y que de hay en adelante solo se aprueben decisiones comunitarias realistas, es decir, que efectivamente puedan incorporarse en la legislación doméstica.

Asimismo, los mecanismos de solución de controversias deben ser cada vez más vinculantes, lo que demanda un serio compromiso político de los países miembros —incluidos gobiernos y congresos— en orden a acatar los fallos de los órganos que arbitran las diferencias comerciales entre los socios comunitarios.

Algunas evidencias realzan las adversas consecuencias que el *déficit de coordinación macroeconómica* tiene sobre las perspectivas de los procesos de integración. Por citar algunas, el abandono de la política de bandas cambiarias por parte de Brasil en 1999, así como el derrumbe del plan argentino de convertibilidad en 2001-2002 y la imposición de un control de cambios en la República Bolivariana de Venezuela en 2003, son todos

episodios que marcaron períodos de grandes turbulencias en los intercambios intrasubregionales.

Desequilibrios macroeconómicos de semejante envergadura causan fracturas en los compromisos subregionales, más allá incluso de la voluntad política de los gobernantes, ya que se desencadenan lógicas que acentúan *asimetrías latentes en el proceso de integración* o que generan movimientos bruscos en los flujos de comercio, agudizando la situación de vulnerabilidad competitiva de rubros que pueden ser políticamente muy sensibles.

Uno de los principales retos es pues la coordinación —y luego la convergencia— en la definición y gestión de las políticas cambiaria, monetaria y fiscal. Una mayor convergencia de tales políticas redundaría en el aumento de los flujos de comercio a nivel subregional, disminuyendo su volatilidad y los desequilibrios bilaterales, e incrementando con ello la demanda y el interés por mayor coordinación y consolidación de la institucionalidad ligada a este propósito.

Esto último se procura tanto en lo fiscal como en lo monetario, por medio del fortalecimiento de las instituciones nacionales fiscales, monetarias y reguladoras. Se proponen, además, metas cuantificables en materia de balances fiscales, inflación, déficit en cuenta corriente, deuda pública, entre otros, junto con mecanismos para compensar los efectos de cambios bruscos en los flujos comerciales, debido a perturbaciones externas. Todo ello iría acompañado de algún sistema de incentivos Machinea (2003); Agosín (2005) para promover el cumplimiento de la coordinación acordada, a fin de estimular el incremento de la demanda por coordinación.

Al ser la coordinación una necesidad vital para el desarrollo de la integración regional, y sobre todo la integración económica y monetaria, cabe argumentar la posibilidad de generación de incentivos “exógenos”, como los que tuvo la integración europea con el sistema de cambios fijos heredado de Bretton Woods. Ante la ausencia de un incentivo parecido, resulta razonable postular que organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, o subregionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración (BCI) pudieran generar incentivos positivos, colaborando en la “coordinación” por medio de paquetes de financiamiento que vengan a potenciar la profundización de los acuerdos subregionales en diversas áreas temáticas, como la aplicación de estándares comunes, similares reglas fitosanitarias, una ley de competencia común.

Actualmente, en los países del Mercosur existe convergencia en el ciclo de crecimiento, los regímenes de flotación cambiaria, los resultados fiscales, la aplicación de políticas antiinflacionarias y una disminución importante de los coeficientes de deuda sobre el PIB, especialmente en Brasil y Uruguay. En la Comunidad Andina, la República Bolivariana de Venezuela eleva los promedios. No obstante, las cifras más recientes revelan un período destacado de las cuentas macroeconómicas de la región, con avances notables en el control de la inflación y del saldo fiscal.

Igualmente, el favorable ciclo externo 2004-2005 explica buena parte de este desempeño, pero la positiva coyuntura no se ha aprovechado para avanzar en esquemas de coordinación macroeconómica que ayuden a mitigar los efectos adversos de las futuras crisis *(shocks)* externas o a evitar que las propias subregiones sean fuentes de turbulencias macroeconómicas.

Hay, por lo tanto, un vínculo de marcada complementariedad entre la coordinación macroeconómica y el marco institucional de la integración, ya que los avances en cada uno de esos ámbitos repercuten favorablemente en el otro, lo que induce en los agentes círculos virtuosos de comportamiento que van elevando el compromiso práctico con la integración.

La región requiere urgentemente abordar el déficit de su institucionalidad integracionista. Lo primero es que se cumplan aquellos acuerdos que llevan años de haber sido suscritos. Esto significa que las uniones aduaneras funcionen como tales (con apoyo de un desarrollo infraestructural, que minimice los costos del transporte y eleve los índices de competitividad regional); que las preferencias concordadas se respeten; que se avance en normativas comunes y, fundamentalmente, que se fortalezcan los mecanismos de solución de controversias.

Las uniones aduaneras aún no operan en plenitud —principalmente en los casos del Mercosur, la Comunidad Andina por lo que en la práctica se trata de uniones aduaneras "imperfectas". Persisten "perforaciones" al Arancel Externo Común (AEC), tanto intraesquema —bajo la forma de listas de excepciones; regímenes especiales de comercio (exoneraciones parciales o totales de aranceles); derechos específicos; y prácticas de defensa comercial— como extraesquema: por la vía de regímenes especiales, tales como bienes de capital, o mediante acuerdos comerciales preferenciales con terceros países.

Todo esto hace muy difícil que los actores económicos conozcan realmente el nivel de protección efectiva de que disponen. Además, la aplicación a veces excesiva de prácticas de defensa comercial (salvaguardias, *antidumping* y derechos compensatorios) para las

exportaciones intracomunitarias impone serios obstáculos a la libre circulación en el interior de los bloques.

Expuesto lo anterior, es importante reflexionar acerca de un interesante estudio al cual hacen referencia Durán y Maldonado (2005) referente a una investigación realizada por, Venables y Winters (2003) en la que sugieren que el éxito de la Unión Europea se apoyaría en tres pilares: a) una profunda integración microeconómica que se construyó paso a paso, con concesiones recíprocas y ponderación de los costos asumidos; b) una sólida institucionalidad —la Comisión Europea, el Tribunal Europeo de Justicia, el Banco Central Europeo, y otros— fundada en el principio de que son instituciones guardianes de los acuerdos; y c) el principio de reciprocidad generalizada, que permitió la aplicación de políticas redistributivas (Fondos de Cohesión) en favor de los nuevos socios. Este último pilar es un eje insustituible de pragmatismo y voluntad política para impulsar el proceso. Esa fue la base sobre la que se acordaron los criterios de Maastrich en 1992, cuando se consolidaron las metas de convergencia para alcanzar la Unión Monetaria Europea, abarcando a 12 de los países de la Unión en Enero del 2002 (p.23).

Concluyendo, es precisamente la ausencia de esos tres factores, y sobre todo la enorme variabilidad del tipo de cambio y una gran volatilidad de flujos financieros, ha hecho imposible la convergencia real en nuestros esquemas de integración. Para el caso del Mercosur, véase Literas y Legnini (1999).

PARTE II

VIABILIDAD DE UN ÁREA MONETARIA ÓPTIMA, ENTRE VENEZUELA, LA CAN Y EL MERCOSUR, BAJO EL CRITERIO DE LA APERTURA COMERCIAL

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DEL EFECTO DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA SOBRE EL COMERCIO INTERREGIONAL EN LA CAN

Como puede ser observado en los siguientes anexos, el tipo de cambio en Venezuela se ha devaluado en más del 150% en el período comprendido entre 1985 y 2005. Al mismo tiempo, el comercio interregional en el período de tiempo se ha incrementado en un 200% para ubicarse en el año 2005 en un 0,09; pese a la rigidez de la libertad de capitales en Venezuela, cuando se ha adoptado el control de cambios en varios períodos, es decir, en 1983, 1994 y aún vigente desde el año 2003.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES Y EL COMERCIO INTERREGIONAL
COMUNIDAD ANDINA
(Millones de dólares)

aís	1980	1985	1990	1993	1996	2000	2002	2003	2005
Bolivia	42,50	16,80	59,90	124,90	263,80	315,30	391,70	438,00	466,20
Colombia	387,40	217,90	372,70	1.169,10	1.847,10	2.169,50	2.317,80	1.905,10	4.181,90
Ecuador	147,20	73,80	188,50	282,90	430,80	686,60	806,60	1.082,90	1.536,20
Perú	278,30	199,80	214,10	269,10	417,50	447,90	496,30	549,40	1.151,60
Venezuela	334,80	174,30	429,30	1.045,50	1.743,10	1.588,70	1.335,70	1.091,20	1.881,90
Exportaciones Interregionales (EI)	1.190,20	682,60	1.264,50	2.891,50	4.702,30	5.208,00	5.348,10	5.066,60	9.217,80
Total Exportaciones (ET)	30.639,20	24.705,40	29.497,70	26.439,50	46.585,00	60.589,00	53.365,70	58.174,00	107.755,00
COMERCIO INTERREGIONAL COMUNIDAD ANDINA	**0,04**	**0,03**	**0,04**	**0,11**	**0,10**	**0,09**	**0,10**	**0,09**	**0,09**

FUENTE: Calculos propios.ANUARIO ESTADISTICO CEPAL,CAN, CAF

	T/C	
1985	13,76	682,60
1990	47,17	1.264,50
1993	106,00	2.891,50
1996	476,50	4.702,30
2000	699,75	5.208,00
2002	1.401,25	5.348,10
2003	1.600,00	5.066,60
2005	2.150,00	9.217,80

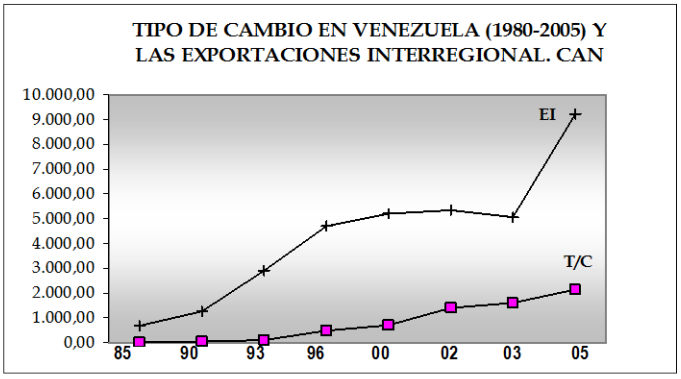

1985	682,60	24.705,40
1990	1.264,50	29.497,70
1993	2.891,50	26.439,50
1996	4.702,30	46.585,00
2000	5.208,00	60.589,00
2002	5.348,10	53.365,70
2003	5.066,60	58.174,00
2005	9.217,80	107.755,00

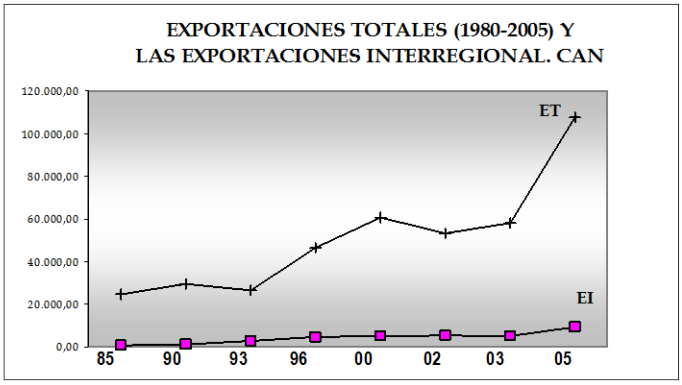

1985	0,03
1990	0,04
1993	0,11
1996	0,1
2000	0,09
2002	0,1
2003	0,09
2005	0,09

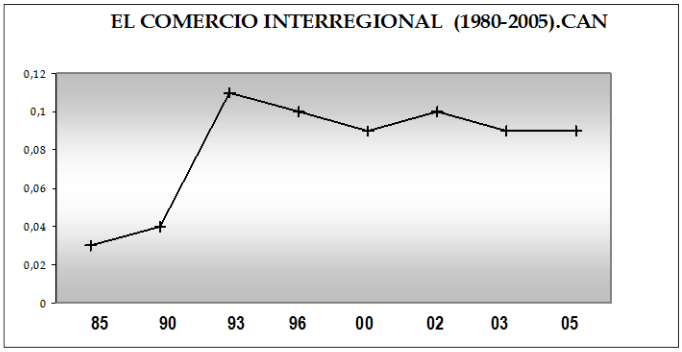

Así mismo, el tipo de cambio en Venezuela, no mostró una relación estrecha con las exportaciones interregionales y el comercio interregional de la CAN en el período en referencia. Es decir, en los años en que Venezuela ha implementado controles de cambios como en los años 1994 y 2003, las exportaciones interregionales no experimentaron disminuciones, es decir, que los regímenes de controles de cambio en Venezuela, no afectaron negativamente el comercio en la Comunidad andina de Naciones, y esto puede ser igualmente observado, donde las exportaciones interregionales han aumentado en casi un 82% entre los años 2003 y 2005, pese al control de cambio establecido en Venezuela a partir del 2003.

En el marco de las consideraciones anteriores, cabe agregar que, a partir del año 1993, el comercio interregional en la CAN, ha perdido agresividad, en el sentido de que ha pesar del incremento respecto al año 1985, como bien se indicó de casi un 200%, el incremento mas significativo se dio en el año 1993, de casi un 226%, pero en los años siguientes el comercio interregional ha mantenido un relativo nivel de estabilidad, ha diferencia de las exportaciones totales de los países que conforman la CAN, que para el año 2005, ascienden en conjunto a unos 107.755 millones de dólares, es decir, un incremento de casi 336% respecto al año 1985.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL EFECTO DEL CONTROL DE CAMBIO EN VENEZUELA SOBRE EL COMERCIO INTERREGIONAL ENTRE VENEZUELA, LA CAN Y EL MERCOSUR

El análisis de la influencia de los regímenes de controles de cambio en Venezuela sobre el comercio entre los países de la CAN y el MERCOSUR conjuntamente, no difiere en gran medida del análisis expuesto en la segunda parte de esta investigación, cuando se analizó la influencia de los regímenes de controles de cambio sobre el comercio de los países de la CAN.

Una vez expuesto lo anterior, es preciso destacar que, a pesar de los controles en los capitales venezolanos, el comercio interregional entre Venezuela, los países de la CAN, Brasil y Argentina, presentó un incremento de un 116% entre 1994 y 2005. Las exportaciones interregionales presentaron un aumento aproximado de casi 900% durante el período en estudio, a pesar de la reducción de un 25% en el año 2002 respecto al año 2001, producto de la reducción el Producto Interno Bruto (PIB) principalmente de Brasil y Argentina, tal como podrá ser observado a continuación.

	CAN	MERCOSUR
1994	202.027,00	825.847,00
1995	219.934,00	991.761,00
1996	240.358,00	1.077.787,00
1997	281.842,00	1.131.988,00
1998	275.669,00	1.117.809,00
1999	257.196,00	848.191,00
2000	278.000,00	913.580,00
2001	284.668,00	802.276,00
2002	254.975,00	576.413,00
2003	243.780,00	645.466,00

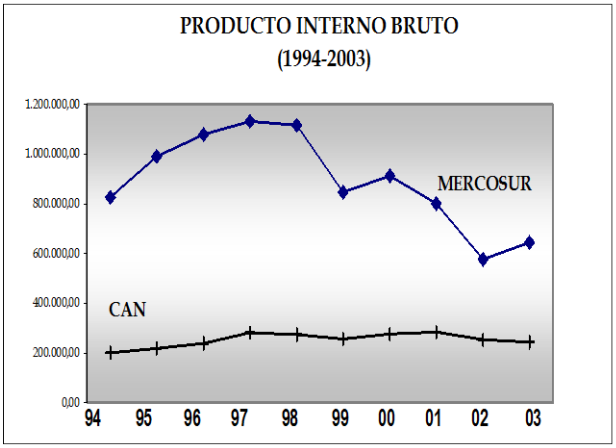

FUENTE: Calculos propios.ANUARIO ESTADISTICO CEPAL,CAN, CAF

. Así mismo, tan solo en el año 2005, las exportaciones interregionales crecieron un 85% aproximadamente, respecto al año 2003; cuando Venezuela ha mantenido el control de cambios durante todo ese período, entonces los controles, en este caso, no han mermado la capacidad de incrementar el comercio interregional entre el grupo de países.

Cabe agregar que, las exportaciones totales del grupo de países, han aumentado un 353% durante todo el período en estudio, alcanzando unos 266.169 millones de dólares para el año 2005, de los cuales un 13% corresponden a exportaciones interregionales del grupo de países para ese mismo año, es decir, el 87% restante es exportado por los países de la CAN y el MERCOSUR hacia países que no pertenecen al grupo.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES Y EL COMERCIO INTERREGIONAL CAN Y MERCOSUR

(Millones de dólares)

aís	1980	1985	1990	1993	1996	2000	2002	2003	2005
Bolivia	323,60	397,20	374,30	273,90	443,50	543,40	752,60	999,60	1.747,10
Colombia	464,90	260,50	430,00	1.292,30	2.017,70	2.508,80	2.438,70	2.016,80	4.370,60
Ecuador	212,90	85,00	204,60	357,30	558,80	799,40	836,60	1.138,90	1.670,30
Perú	437,00	284,60	331,50	412,30	694,50	695,70	703,00	799,80	1.688,80
Venezuela	1.062,90	429,90	762,60	1.453,70	2.554,50	2.741,10	1.936,60	1.362,50	2.190,10
Argentina	1.136,40	947,60	1.934,40	3.606,20	7.774,10	7.966,00	6.091,70	5.825,30	8.260,90
Brasil	1.817,20	1.157,50	1.529,40	5.303,10	7.057,80	8.349,00	5.019,90	7.118,10	15.696,10
Exportaciones Interregionales	5.454,90	3.562,30	5.566,80	12.698,80	21.100,90	23.603,40	17.779,10	19.261,00	35.623,90
Total Exportaciones	58.792,20	58.735,40	73.259,70	79.338,50	118.480,00	142.015,00	139.376,70	########	266.169,00
COMERCIO INTERREGIONAL CAN Y MERCOSUR	**0,09**	**0,06**	**0,08**	**0,16**	**0,18**	**0,17**	**0,13**	**0,12**	**0,13**

FUENTE: Calculos propios.ANUARIO ESTADISTICO CEPAL,CAN, CAF

	T/C	
1985	13,76	3.562,30
1990	47,17	5.566,80
1993	106,00	12.698,80
1996	476,50	21.100,90
2000	699,75	23.603,40
2002	1.401,25	17.779,10
2003	1.600,00	19.261,00
2005	2.150,00	35.623,90

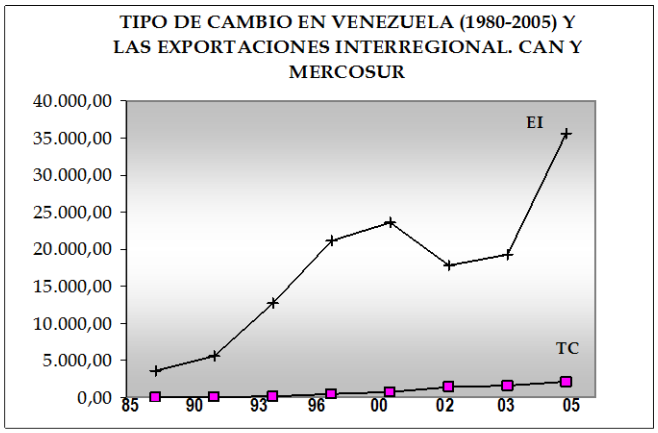

1985	3.562,30	58.735,40
1990	5.566,80	73.259,70
1993	12.698,80	79.338,50
1996	21.100,90	118.480,00
2000	23.603,40	142.015,00
2002	17.779,10	139.376,70
2003	19.261,00	161.196,80
2005	35.623,90	266.169,00

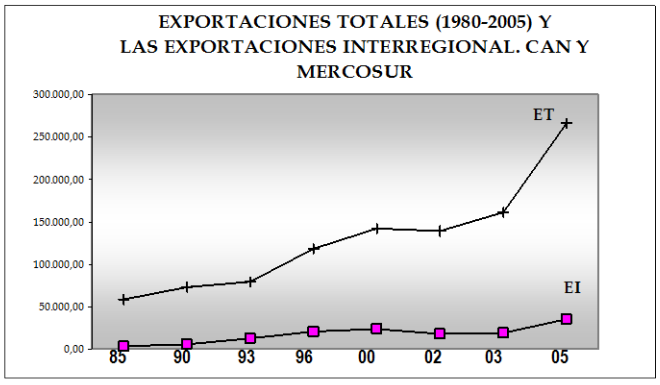

1985	0,06
1990	0,08
1993	0,16
1996	0,18
2000	0,17
2002	0,13
2003	0,12
2005	0,13

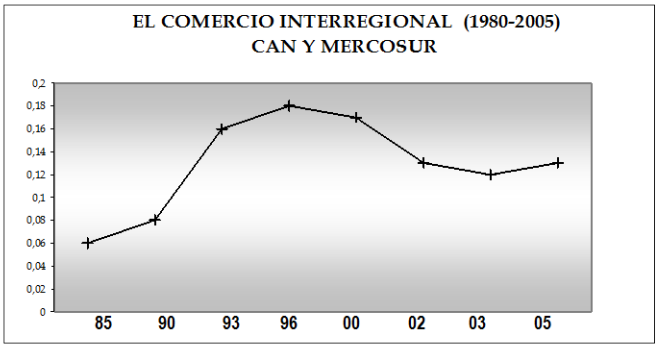

Al mismo tiempo, las exportaciones interregionales aumentan en un 286% en el año 2005, cuando junto con los países de la CAN se incorporan Brasil y Argentina, es decir, que las mismas se incrementan en casi un 5% respecto a las exportaciones totales del conjunto de países, o lo que es lo mismo de un 8,5 % que representan las exportaciones interregionales de la CAN en el 2005, se elevan a un 13% que son los que corresponden a las exportaciones interregionales del grupo de países Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES Y EL COMERCIO INTERREGIONAL
CAN Y MERCOSUR
(Millones de dólares)

	1980	1985	1990	1993	1996	2000	2002	2003	2005
Exportaciones Interregionales	1.190,20	682,60	1.264,50	2.891,50	4.702,30	5.208,00	5.348,10	5.066,60	9.217,80
Total Exportaciones	30.639,20	24.705,40	29.497,70	26.439,50	46.585,00	60.589,00	53.365,70	58.174,00	107.755,00
COMERCIO INTERREGIONAL COMUNIDAD ANDINA	0,04	0,03	0,04	0,11	0,10	0,09	0,10	0,09	0,09
Exportaciones Interregionales	5.454,90	3.562,30	5.566,80	12.698,80	21.100,90	23.603,40	17.779,10	19.261,00	35.623,90
Total Exportaciones	58.792,20	58.735,40	73.259,70	79.338,50	118.480,00	142.015,00	139.376,70	########	266.169,00
COMERCIO INTERREGIONAL CAN Y MERCOSUR	0,09	0,06	0,08	0,16	0,18	0,17	0,13	0,12	0,13

FUENTE: Calculos propios.ANUARIO ESTADISTICO CEPAL,CAN, CAF

1985	682,60	3.562,30
1990	1.264,50	5.566,80
1993	2.891,50	12.698,80
1996	4.702,30	21.100,90
2000	5.208,00	23.603,40
2002	5.348,10	17.779,10
2003	5.066,60	19.261,00
2005	9.217,80	35.623,90

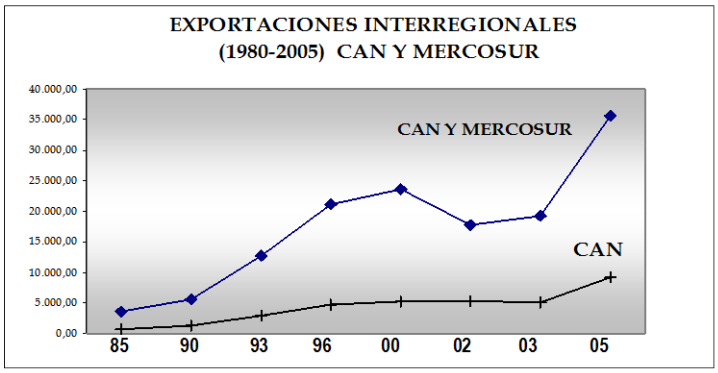

1985	24.705,40	58.735,40
1990	29.497,70	73.259,70
1993	26.439,50	79.338,50
1996	46.585,00	118.480,00
2000	60.589,00	142.015,00
2002	53.365,70	139.376,70
2003	58.174,00	161.196,80
2005	107.755,00	266.169,00

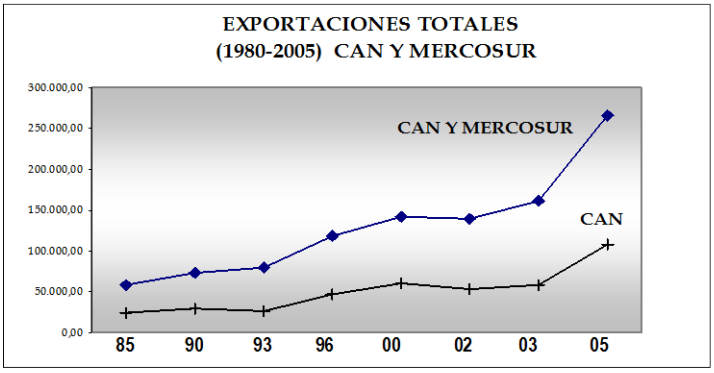

1985	0,03	0,06
1990	0,04	0,08
1993	0,11	0,16
1996	0,1	0,18
2000	0,09	0,17
2002	0,1	0,13
2003	0,09	0,12
2005	0,09	0,13

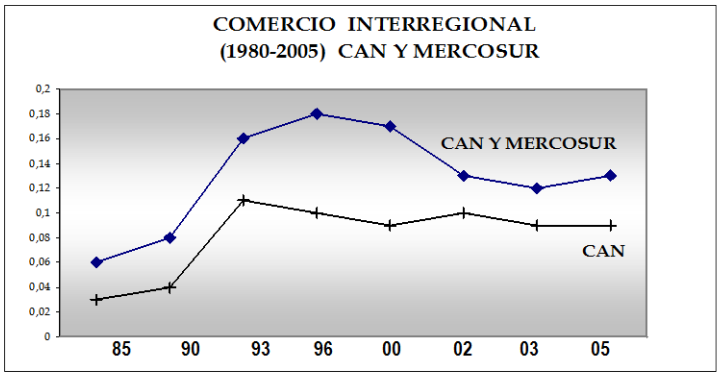

PARTE III

VIABILIDAD DE UN ÁREA MONETARIA ÓPTIMA, ENTRE VENEZUELA, LA CAN Y EL MERCOSUR, BAJO EL CRITERIO DE LA SIMILITUD ENTRE LAS CURVAS DE PHILLIPS

A. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS EN VENEZUELA (1969-2005)

Tal como fue expuesto en el marco teórico de la presente investigación, y haciendo referencia a los aportes de Purroy (1998), en referente a la elección - por parte de las autoridades competentes - de los diversos arreglos cambiarios que se adoptarían en las economías, todo en función de los objetivos que se quieran alcanzar, bien sea estabilizar los precios o más bien, consolidar esfuerzos por alcanzar mayores niveles de empleo, es importante destacar entonces, la utilidad que tiene el enfoque de la Curva de Phillips en el análisis de los regímenes cambiarios en Venezuela desde finales de los años sesenta, a manera de comprender en mayor escala cuales fueron las circunstancias que incidieron en las decisiones tomadas, en cuanto a los diferentes tipos de esquemas cambiarios implementados en Venezuela y sus efectos en la economía Venezolana.

Venezuela ha pasado por diferentes sistemas cambiarios a lo largo de la historia. Al finalizar el año 1957 las reservas internacionales de Venezuela alcanzan a 1.396 millones de dólares. Luego, a partir de 1.958 se inicia un violento proceso de drenaje de las reservas provocado por los capitales que se fugaban, atemorizados por los cambios que se estaban gestando en el país. Tal proceso se vio además estimulado por el rumbo comunista que adoptó la revolución cubana y los temores de que la misma pudiera extenderse a Venezuela. De esta forma, para 1962 nuestras Reservas Internacionales se habían ubicado en apenas 583 millones de dólares.

En un intento por frenar la salida de divisas, el Gobierno Nacional crea en noviembre de 1960, mediante Decreto N° 390, un régimen de control de cambios. Ese control de cambios pretendía frenar la libre remesa de fondos al exterior en aquellos casos en que no existiese una contrapartida en bienes y servicios. De allí, que se autorizaba el suministro de divisas al tipo de cambio controlado para todo tipo de pagos al exterior.

Tal concepción no dio los resultados que se esperaban. Por tales motivos, durante los primeros meses de 1961 se modificó nuevamente el régimen de control de cambios, estableciendo mecanismos más severos de regulación. En enero de 1964 se levantó el control de cambios que había imperado desde 1960 ya que se registraba una mejoría significativa desde 1962 en la Balanza de Pagos, y se formaliza la devaluación del bolívar y la fijación de un tipo de cambio libre a razón de Bs. 4,50 por dólar.

a) Período (1969- 1979)

Como se puede observar en el siguiente anexo, la relación entre la inflación y el desempleo en Venezuela no ha sido del todo en forma indirecta, y además la estabilidad de ambas variables durante buena parte de los sesenta y los tres primeros años de los setenta, fueron síntomas de decisiones económicas tendientes a alcanzar un equilibrio entre las variables macroeconómicas y en consecuencia de ello; la obtención de ciertos márgenes de bienestar económico, social y político.

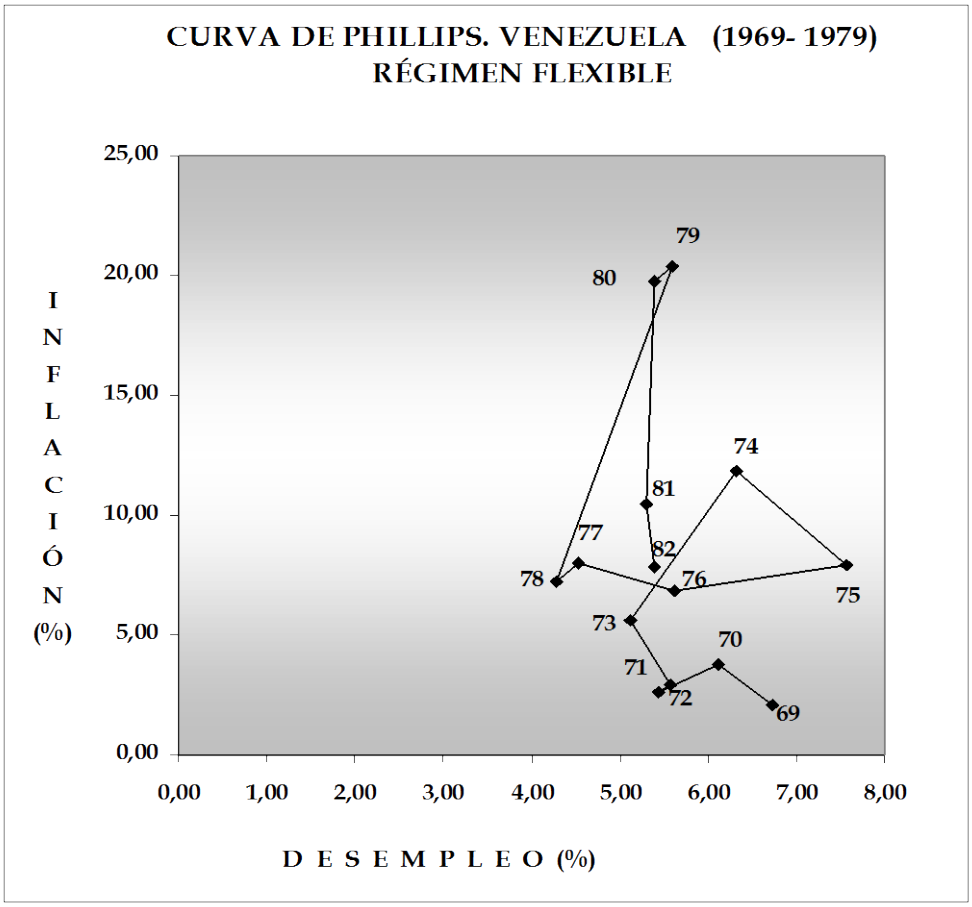

Fuente: Cálculos propios. BCV

La permanencia de las empresas petroleras extranjeras en la industria petrolera venezolana, todavía en el año 1973, y además cada vez más tensas y contradictorias las relaciones políticas y diplomáticas entre estas empresas transnacionales y el gobierno de ese entonces; trajo como consecuencia, la elevación de los impuestos a estas empresas, la fijación unilateral de los precios de referencia del petróleo y como resultado de todo ello, la violenta elevación de los precios del barril de petróleo durante ese año.

Lo expresado en líneas anteriores, es un elemento de suma importancia para la economía venezolana, debido al hecho de que, los elevados ingresos fiscales apoyaron la iniciativa del gobierno en tránsito, en el aumento del gasto público; impulsando la demanda agregada, factores que incidieron luego en la elevación general del nivel de precios a partir del año 1974, cuando *la inflación alcanzó por primera vez en la historia económica venezolana una cifra de dos dígitos; pasando de un 5,62% en el año 1973, a un 11,83% en el año 1974* y es a partir de allí; cuando se inicia el verdadero proceso inflacionario venezolano.

En tal sentido, según Urbaneja (1992), la economía Venezolana se ha caracterizado por ser una economía de tipo rentista donde el Estado o la sociedad viven de la renta y no de su trabajo, donde depende en gran medida de las fuentes provenientes del petróleo, es decir de los ingresos petroleros, considerados como ” la dosis para mantener el resto andando” y para equilibrar las finanzas públicas y las demás variables macroeconómicas de la economía.

Al mismo tiempo, en el año 1975 en Viena, la reunión de la OPEP resuelve un aumento del 10% en los precios del petróleo y la congelación de

los mismos por nueve meses; resolución que contó con la decisiva intervención de Venezuela y además en ese mismo año, se nacionaliza la industria del hierro.

Luego en el año 1976, se promulga la Ley de Nacionalización Petrolera y se crea Petróleos de Venezuela S.A, como también se realizan diversos esfuerzos por parte del Estado, en materias de políticas económicas, utilizando las políticas instrumentales como las políticas monetarias y fiscales para frenar la inflación de la época, esto en acuerdo entre el gobierno y el BCV; fijando mayores tasa de encaje legal a los bancos, controles de precios, aumento de los precios del dólar vendidos a la banca y restricción de los créditos hipotecarios, como políticas restrictivas que si tuvieron cierto resultado, lo que trajo como consecuencia que para el año 1976 la inflación se redujo hasta alcanzar una tasa de un 6,86% muy inferior a las del año 1974.

Del mismo modo, se puede decir que la política de nacionalización de las industrias; tanto del hierro como la del petróleo y la implantación de diversos proyectos de inversión pública en industrias básicas, evidencian un aumento en el empleo, donde la tasa de desocupación se reduce de un 7,58% en el año 1975 a un 5,62% para el año 1976.

Ya para finales del año 1977, donde la situación de las finanzas públicas no se hallaban en sus mejores momentos; luego de la gran bonanza petrolera y la cantidad de recursos utilizados o manejados por el Estado, entonces llega el momento en el que los precios del petróleo a nivel internacional descienden debido al exceso de oferta sobre la demanda de crudo en el mercado.

Siendo Venezuela un país petrolero; no escapa ante ese acontecimiento, donde los ingresos comienzan a caer y el gobierno a endeudarse con el extranjero para cubrir sus déficits fiscales; que generaron un aumento de la inflación que para el año 1979 se ubicaba en 20,40%; niveles muy altos que reflejan la débil situación económica y financiera de la época; mostrando para ese mismo año, un leve aumento en el desempleo ubicándose en un 5,6% producto de la incertidumbre política de un próximo cambio de gobierno y de la reducción de la inversión privada de unos niveles de un 15% antes del *boom* petrolero de 1974, a niveles cercanos al 6% en relación al PIB.

Es entonces como la inflación y el desempleo en Venezuela, son variables dinámicas que varían de un sentido a otro, a veces en la misma dirección o a veces en sentidos contrarios, todo dependiendo en primer lugar, de las políticas económicas que se implementen ajustando el nivel de actividad productiva, demanda agregada, gasto público, gerencia fiscal, etc., y en segundo lugar, al grado de vulnerabilidad de la economía ante los *shocks* externos originados por el precio del barril de petróleo a nivel internacional y la demanda del mismo.

b) Período (1980- 1989)

A finales de los años 1979, se implantó una política de liberación de precios (la cual modificaba una larga política de precios regulados); y en general, se intentaron políticas de corte monetarista con el objeto de frenar el crecimiento en el gasto público. Y la lucha contra la inflación se transformó en uno de los objetivos más importantes; lo cual se puede observar en el

siguiente anexo, donde la inflación se reduce de un 19,74% correspondientes al año 1980 a un 7,04% para el año 1983.

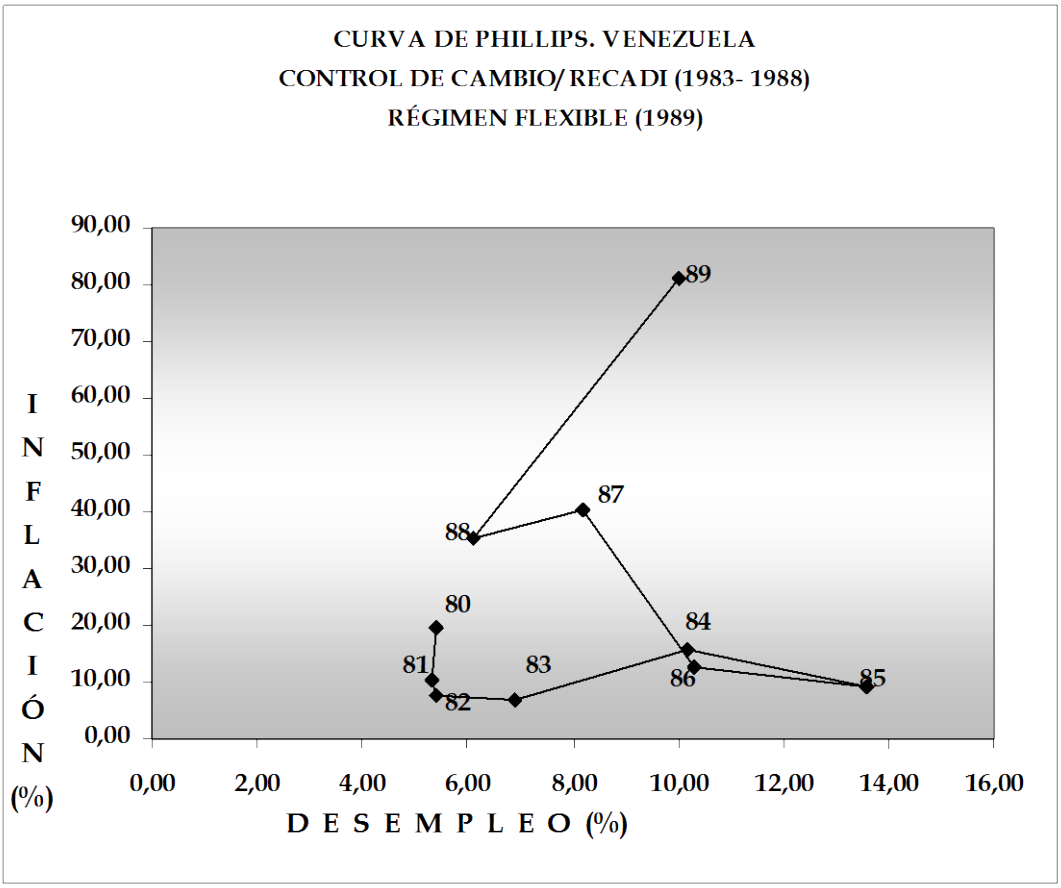

Fuente: Cálculos propios. BCV

Al mismo tiempo, dicha reducción obedece a un hecho internacional ocurrido en los años 1980 y 1981, una guerra entre dos importantes productores de petróleo (Irán e Irak), produjo un nuevo aumento de los precios del crudo; que elevó el precio del barril de 13$ en 1978 a 38$ en 1981, esto trajo como consecuencia un serio estancamiento en la economía mundial, el cual terminó afectando a la economía venezolana; a pesar de los

aumentos transitorios de los ingresos fiscales, donde el gobierno animado por el aumento de los precios petroleros, abandonó sus políticas iniciales de corte monetarista y nuevamente se adoptaron las tradicionales medidas de inspiración Keynesiana con el objeto de estimular la demanda agregada y es cuando, en 1981 el BCV estableció unas tasas de interés muy bajas, inferiores a los que estaban pagando los bancos norteamericanos, lo que trajo como consecuencia una salida de capitales.

Sin embargo, la bonanza petrolera fue de corta duración, produciéndose a finales del año 1982 y principios de 1983, una fuerte caída de los ingresos petroleros y una reversión nuevamente de la situación fiscal que al no estar acompañado por una reactivación de la economía, es decir, por un aumento en las cantidades de bienes y servicios producidos y prestados, se tradujo en un incremento de las presiones inflacionarias y una reducción de las reservas internacionales producto de la leve salida de capitales iniciadas en 1981.

Por otro lado, el Estado Venezolano se endeudaba aceleradamente; debido a que las entidades y organismos autónomos, solventaban sus apuros financieros contrayendo préstamos con la banca internacional, además de la adopción de otras medidas económicas, implementadas para cubrir el déficit fiscal de 13.400.000.000 Bs.[3]

[3] Entre estas medidas figuran el aumento del precio de la gasolina, la reducción de Bs. 8.500.000.000 de los gastos de los ministerios y los institutos autónomos, el aumento del impuesto de salida del país de Bs. 80 a Bs. 400 por persona y la prohibición, por el término de un año de las importaciones de ropa y calzado para caballeros.

Para comienzos de 1983, el flujo de divisas era insostenible. Y es así, como el 18 de febrero del mismo año, *se establece un régimen de cambios diferenciales y de una nueva tasa de cambios, con diferentes precios del dólar según fuera el uso que se les iba a dar*.

Por lo que cabe destacar, que dicha fecha ha pasado a la historia económica del país, con el nombre de 'Viernes Negro'; fue una fecha importante, ya que era la primera vez que el país recibía una señal seria, que trastocaba sus hábitos y modos de vida y es a partir de ese momento, cuando las expectativas de los agentes económicos juegan un papel fundamental en sus decisiones y en el comportamiento de la inflación (aumento hasta un 15,73% para finales del año 1984). Se crea, entonces en 1983, la Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI), organismo encargado de analizar el registro de la deuda externa privada y de autorizar el otorgamiento de dólares calculados a las tasas preferenciales de Bs. 4,30 y Bs. 7,50 por dólar para las importaciones de productos esenciales o para gastos prioritarios (becas de estudio, etc.).

Aunado al control de cambios, se implementó un control de precios aplicado, el cual consistió en una congelación transitoria en todo el Territorio Nacional, del precio de todos los bienes y servicios a los niveles vigentes al 18 de febrero de 1983, vencido el plazo establecido de 60 días, dentro del cual todos los precios habían quedado congelados, se puso en vigencia el referido Sistema Administrativo de Precios, que implicaba el regreso a la política de control generalizado de los precios, para impedir la transferencia a los precios fiscales de los incrementos en los costos de producción.

Este control de precios y las tasas de cambio preferenciales del momento, se reflejan en un esfuerzo transitorio en reducir la tasa de inflación

a un 9,13% para el año 1985. Al mismo tiempo, podemos decir que, la misma situación recesiva (niveles bajos de PIB) de principios de los ochenta, se refleja en el aumento drástico de la tasa de desempleo de un 6,9% en el año 1983 a un 13,6% para el año 1985; reflejando entonces una típica situación en la que el desempleo no depende tan directamente de los niveles de inflación, a pesar de un control en la inflación, se tiene niveles altos de desempleo.

Es de señalar que, desde finales de 1985 el gobierno venía aplicando una política expansiva del gasto público con el objeto de reiniciar el crecimiento económico. Esta política continuó en 1986, con la confianza del gobierno en diversas formas de endeudamiento y echando mano al ahorro de los años anteriores, todo ello, pese al descalabro de los precios petroleros donde en enero era de 24 US$ por barril, cayó en marzo a 13,42 US$ por barril y en junio llegó a ubicarse en 12,99 US$, con lo cual, los ingresos fiscales se contrajeron casi a la mitad.

El resultado de estas políticas expansivas, unido a las expectativas inflacionarias de la época, se traducen en el aumento de la tasa de inflación hasta alcanzar un 40,27% para el año 1987; producto de la reactivación económica y los mayores pero insostenibles índices de crecimiento del PIB de más del 5%, donde mayores nivel del PIB reducen la tasa de desempleo de un 13,6% en el año 1985 a un 8,20% para el año 1987.

La insostenible situación de crecimiento, se refleja en gran medida a partir del año 1988, producto de la inestabilidad de los precios del petróleo, las expectativas inflacionarias y políticas, en torno a un nuevo cambio de gobierno, las altas tasas negativas de interés, y entre otros, la reducción cada vez más acentuada del poder adquisitivo y por ende, el cambio en las

posesiones de moneda nacional a moneda extranjera de los agentes económicos para cubrirse del riesgo inflacionario y cambiario. Esta situación económica, indujo al agotamiento de las reservas internacionales, disminución de los depósitos en las instituciones financieras y la inevitable *devaluación que llegó a comienzos de 1989, como la principal salida a la crisis fiscal del gobierno.*

A principio del año 1989, el gobierno entrante inicia una serie de medidas y políticas económicas para solventar la crisis generalizada de la economía, y es cuando acude al Fondo Monetario Internacional para obtener un financiamiento para los próximos tres años, se liberan las tasas de interés y de los precios, y además; *se unifica la tasa cambiaria con la eliminación de la tasa preferencial de divisas*, *realizándose todas las transacciones a la nueva tasa flotante del tipo de cambio (40 Bolívares por dólar), eliminando RECADI.*

Dichas medidas, el ambiente social caldeado de la época y en consecuencia, las explosiones sociales, condujeron radicalmente a elevar los índices de desconfianza e incertidumbre en las medidas económicas y al mismo tiempo, la liberación del tipo de cambio propició la fuerte devaluación de la moneda - producto del aumento de la demanda de dólares y las expectativas de los agentes económicos -, todo esto se reflejó en los mayores costos de las materias primas importadas para su uso en la producción de bienes y servicios, y por ende, en un exuberante aumento de la tasa de inflación que para finales del año 1989 se ubicó en un 81%, en relación al 35,51% a finales del año anterior.

Es así como la crítica situación económica del país, se refleja en un aumento de la inflación y el retroceso en el mejoramiento previo de los

índices de crecimiento (contracción económica en el orden de un 8,1%), resultado que trae consigo nuevas pérdidas en la tasa de empleo, aumentando la tasa de desocupación a un 10%, mostrando con ello una relación positiva entre el desempleo y la inflación para 1989.

c) Período (1990-2005)

El conjunto de medidas adoptadas en el año 1989, el programa de ajuste económico requerido en la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional y la guerra del Golfo Pérsico (reflejado en el aumento en los precios del crudo); fueron hechos que favorecieron al mejoramiento de la economía (reducción del déficit fiscal) y que según el BCV, en el año 1990 la economía creció un 5,3%, revirtiéndose la depresión del sector manufacturero y de la construcción. El sector de la banca y los seguros sobrepasaron el 23% en su crecimiento, mientras la agricultura cayó en 1,3%. La tasa de desempleo se colocó en 10,4%, levemente superior a la del año anterior, cuando estuvo en un 10%. Así mismo, la reducción de la inflación repasó los cálculos iniciales, situándose en 36,48% en comparación con el 81% del año anterior.

Igualmente, la balanza de pagos registró un superávit aumentando las reservas a 11.700 millones de dólares. Ese año (1990) se firmó un acuerdo con la banca internacional, lográndose una reducción de la deuda en alrededor del 20% y una reducción del 50% en el pago de los intereses de la misma. Es así cuando, el canje de la deuda vieja por nuevos instrumentos, realizada el 18 de diciembre de ese mismo año, mitigaba el problema de la deuda pública externa.

La economía en 1991, según análisis hechos por los economistas asociados Purroy y Espinaza, experimentó un vigoroso crecimiento del 9,2%, (en el que, el sector petrolero tuvo alta incidencia) que aunado al de 1990 de 5,3%, compensó la contracción de 1989, lo cual puede ser observado en el siguiente anexo, donde la reducción en un mismo sentido de la inflación y el desempleo ratifican la teoría de la inestabilidad de la curva de Phillips original en el largo plazo; logrando entonces tasas de 31,02% de inflación y un 8,07% de desempleo, todo esto producto de la gestión fiscal, y por ende de un importante superávit de 75.000 millones de bolívares, fruto de las privatizaciones de CANTV y de VIASA, las cuales significaron una entrada de capitales en el orden de los 122.000 millones de bolívares.

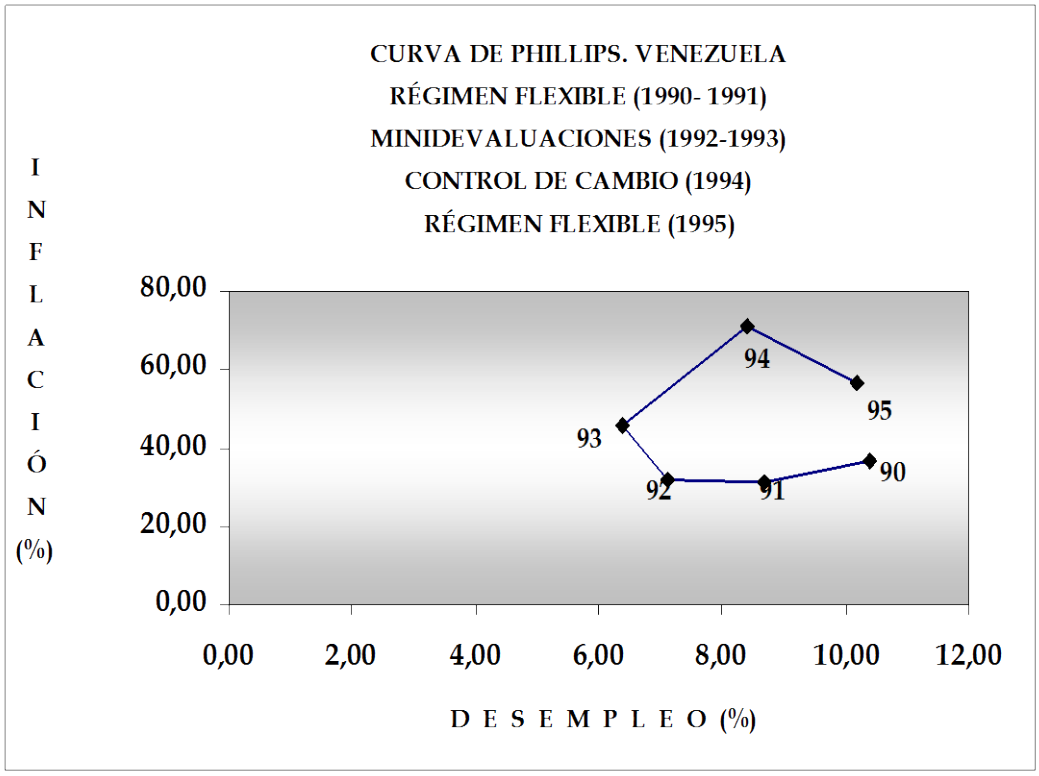

Fuente: Cálculos propios. BCV

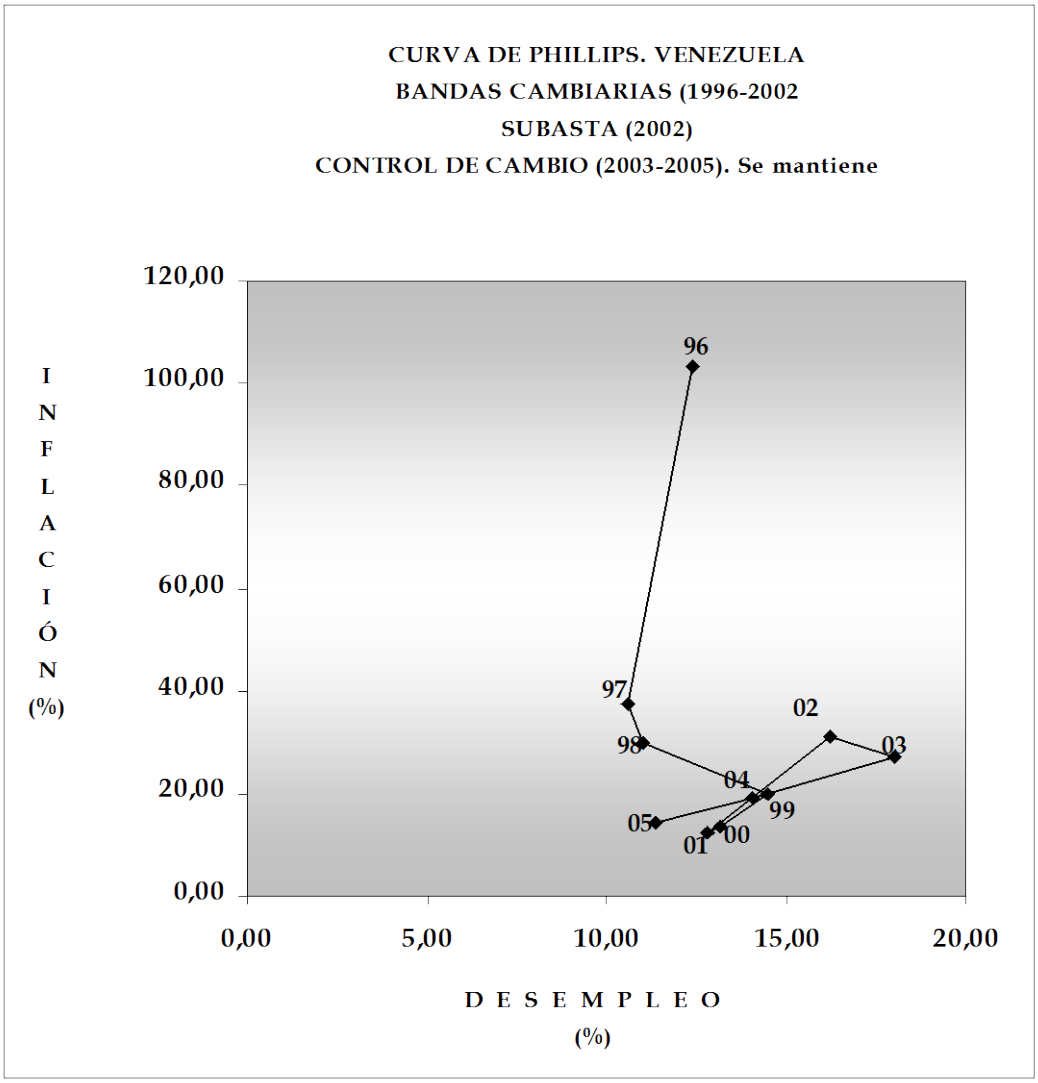

Fuente: Cálculos propios. BCV

Al mismo tiempo, en ese mismo año, el precio del petróleo bajó de 20$ por barril a 16,60$. El ingreso fiscal se vio compensado sin embargo, por el aumento de los volúmenes exportados, a pesar de una reducción de exportaciones no petroleras, tanto de volúmenes como de precios, la balanza de pagos fue superavitaria gracias a una combinación de factores: tasas de

interés positivas, lo que junto a una tasa de cambio revaluada estimuló el ahorro. También concurrieron los préstamos del BID y del BM y la inversión extranjera directa (CANTV y VIASA).

La existencia de grupos y agentes económicos descontentos con las políticas económicas del momento, sentidas a partir del año 1989, generó una serie de acontecimientos en el año de 1992, los cuales por un lado sociales y por otro lado políticos (intención de un golpe de Estado- 4 de Febrero de 1992-, levantamiento militar –27 de Noviembre-), revirtieron la mejora en la economía, debido al descontrol gubernamental, la pérdida de poder político del gobierno y por lo tanto la desconfianza e incertidumbre en las nuevas políticas adoptadas, entre las que destaca, el establecimiento del *sistema cambiario "Crawlin Peg"* al cual se hizo referencia en el capítulo anterior.

Dichas políticas, estuvieron ahora encaminadas al logro de la permanencia del gobierno existente y fueron entonces alejándose del plan económico desarrollado en el año 1989; el cual generó a pesar de todo, resultados positivos en sus tres primeros años de aplicación; aunque a un costo social elevado, como bien fue expuesto anteriormente.

Es así entonces, como debido a la situación política y social existente (debilitamiento e inestabilidad del sistema democrático), las expectativas de los agentes económicos y el cambio de gobierno previo a su fecha estipulada (gobierno de transición- a mediados del año 1993-) es que a finales del año 1993 la inflación se incrementó a un 45,94%.

A principios del año 1994, además de la fuerte situación política del momento y el inicio de un nuevo gobierno, la desconfianza acumulada y el

exceso de liquidez presionan la tasa de cambio y *el BCV decidió sustituir las mini devaluaciones por un sistema de subastas*4. El precio del dólar se ubicó en 168,61 Bs./$.

Al mismo tiempo, a consecuencia de los efectos expansivos del gasto fiscal y la inyección monetaria originada en la asistencia financiera a los bancos, las autoridades adoptaron, en ese mismo año, una política monetaria restrictiva que perdía efectividad, tanto por la caída de la demanda de dinero como por la forma específica que adquirió el proceso de esterilización.[5] Por lo cual, el 27 de junio, a falta de un programa de estabilización, *el gobierno decidió eliminar la libre convertibilidad del bolívar y aplicar un rígido control de cambios* a una tasa fija de 170 Bs./$, restringida a cierto tipo de operaciones, prohibiendo la existencia de un mercado libre de divisas y originando un mercado negro de las mismas.

Además de todo ello, el colapso de buena parte del sistema financiero, trajo como consecuencia una reducción del PIB de casi un 3%, una reducción en la demanda agregada interna de un 4,5% y entre otros, una salida neta de capitales cifrada en el orden de los US$ 3.700 millones, todo ello, generando entonces para finales del año, un elevado incremento de la tasa de inflación y el desempleo, en un 70,84% y un 8,4% respectivamente.

Luego de esta decisión, aumentó la desconfianza y la fuga de capitales. Además, la carencia de un mercado libre y un mercado controlado

[4] Es el sistema, mediante el cual, la autoridad monetaria (Banco Central), ofrece una cantidad predeterminada de divisas (subasta de venta) y los operadores acudirán proponiendo su compra por precios y cantidades específicos.

[5] Roberto, Ayala S. “Análisis de los efectos de las políticas monetarias adoptadas por los países andinos (1970 y 1999)”. Boletín Fondo latinoamericano de Reservas”.

altamente engorroso, motivó la presencia del mercado negro el cual actuó para facilitar el desenvolvimiento de la economía.

A pesar de la paralización del proceso de destrucción de la moneda nacional, producto del control de cambios del momento; se hizo insostenible la cotización de 170 bolívares por dólar, producto de la fuerte y consistente pérdida de las reservas internacionales.

Así las cosas, se establecieron medidas económicas utilizando la *devaluación de la moneda como principal herramienta para cubrir el déficit fiscal;* es decir, la monetización del déficit fiscal, razón por la cual*, se liberó el control de cambió a finales del año 1995*, y es así como, la tasa cambiaria llegó a 290 Bolívares por dólar, es decir se presenció una devaluación de aproximadamente un 70%.

En los comienzos del año 1996, la política de control de precios, y el exceso de demanda de divisas sobre la cantidad ofertada, tuvo como consecuencia serios problemas de desabastecimiento y todo ello, aunado al alcance de la tasa de inflación a unos niveles nunca antes vistos en la historia económica de Venezuela (103,24%), a un déficit fiscal que se elevó - producto entre otras cosas, a una menor recaudación interna de impuestos -, y entre otros, a la caída en los precios internacionales del petróleo, trae consigo la reducción del PIB en un 1,6% y el incremento de la tasa de desempleo a un 12,4%. Es entonces, como las autoridades deciden realizar un cambio de lineamiento de la política económica, es decir, de instrumentar políticas liberales, en un intento de estabilizar la economía.

Es cuando, con el apoyo del FMI anunciaron un conjunto de medidas económicas entre las cuales, *la implantación de un sistema de bandas*6 , cuya paridad central fue fijada en 470 bolívares por dólar, una amplitud de 15% y una tasa de devaluación de la paridad central de 1,5% mensual; todo acorde con los objetivos de inflación del momento.

Es entonces, a partir del año 1997, en inicios del proceso de la Apertura Petrolera; cuando los niveles de confianza de los agentes económicos, producto de la entrada de capitales e inversionistas extranjeros, comienzan a elevarse; esperando y estimando que dicho proceso fuese un acontecimiento positivo para la economía del país (a pesar de *la modificación del sistema de bandas* con lo cual, el tipo de cambio traspasó la barrera de los 500 Bs), reflejado esto en una reducción de la inflación a un 37,61% para el año 1997 y al mismo tiempo, una reducción en la tasa de desocupación hasta alcanzar un 10,60%.

Dicho lo anterior, es preciso destacar que la inconsistencia de las políticas económicas y la discontinuidad de los programas entre los gobiernos de la época, constituyen la garantía de una economía inestable y vulnerable a los *shocks* externos, en donde cualquier medida de ajuste o programas estabilizadores son insostenibles, empeorando entonces aún más, la situación. Y es así cuando, la inversión de un proyecto como el de la Apertura Petrolera ....” es indispensable pero no suficiente. Es necesario que además el resto de la economía también pueda tomar el rumbo del crecimiento. Y para que esto pueda ocurrir es necesario generar confianza, y

---

[6] Para ese entonces, se estableció una paridad central, que se ajustará en línea con la inflación objetivo, 470 Bs./$., un deslizamiento de la paridad central a una tasa promedio mensual, en línea con la inflación objetivo, 1,32% mensual, con una amplitud de las bandas: 7,5% como límite superior e inferior de la paridad central”.

que para generar confianza, es necesario resolver los problemas económicos....el país sin duda alguna podría entrar en el Siglo XXI con un ambiente distinto de optimismo y crecimiento, porque sólo por la vía del crecimiento económico se pueden resolver los problemas sociales que actualmente aquejan al país."7

El comportamiento registrado en los precios de la canasta petrolera, cuyo notable crecimiento observado a partir de abril del año 1999 y su consecuente impacto positivo en los ingresos de origen petrolero, permitió una mayor holgura en las cuentas fiscales, revirtiendo así las estimaciones de los primeros meses del año en torno al déficit fiscal de la gestión financiera de 7,4% del PIB para cerrar en 3,1% en diciembre de 1999.

Adicionalmente, a pesar de ese menor desbalance presupuestario, fue determinante la obtención de recursos provenientes de la aplicación del Impuesto al débito bancario y de la colocación de títulos públicos en el mercado interno (deuda interna), contabilizados como ingresos extraordinarios, los cuales aportaron aproximadamente ingresos netos por el orden de Bs. 1.451 millardos. Por otra parte, la recaudación petrolera mostró un crecimiento de 23% en relación al año 1998 para ubicarse en Bs. 3.991 millardos. En cuanto a la recaudación no petrolera registró un aumento de 18,6% para cerrar en Bs. 6.336 millardos, incremento menor a 1998, lo que se explica por la menor base impositiva como resultado de la caída experimentada en el PIB, la cual alcanzó 7,2%.

El comportamiento de la economía durante 1999 continuó con la senda de contracción iniciada a mediados de 1998, a raíz del *shock* negativo

[7] Comentarios de Toro Hardy. Analista Petrolero.

en los precios internacionales del petróleo. En este sentido, la ratificación de los recortes de producción petrolera, acordados por los países miembros de la OPEP en marzo de ese mismo año, permitieron el sostenimiento de altos precios del petróleo con su respectivo efecto positivo sobre el saldo de la balanza de pagos y la disminución del déficit fiscal.

Sin embargo, para Venezuela el crecimiento económico ha significado un costo, materializado en la caída del PIB petrolero, lo cual ejerció un efecto negativo sobre la demanda de insumos de otras actividades económicas. Esto, junto a la incertidumbre asociada al proceso constituyente y la aprobación de la nueva Carta Magna, la reducción del gasto público e inversión de la apreciación cambiaria condujo a una contracción en la mayoría de las actividades económicas del país, reflejados en el aumento más significativo de la tasa de desocupación y de la informalidad que para el año 1999 alcanzó un 14,5%.

Según el BCV, la caída del PIB total para este año se estimó en 7,2% significativamente superior a la de 1998 cuando alcanzó 0,1%. Donde el sector petrolero se contrajo en 6,8% en relación con el crecimiento de 1,7% registrado en 1998, mientras que en el sector no petrolero la caída se profundizó pasando de 1,2 % en 1998 a 6,9% en 1999. La caída del PIB no petrolero es el resultado de la contracción en las actividades productivas más importantes de la economía. Es así como el PIB de la manufactura, comercio y construcción, que representan conjuntamente casi 27% del PIB total, presentaron caídas por el orden de 10%, 16,5% y 20,4%. Sólo las actividades de la electricidad, y de las comunicaciones experimentaron crecimientos de 1,2% y 19,3%, respectivamente, representado sólo 5% de la economía.

El resultado entonces, para el año 1999, - más que un logro de política económica -, es el descenso experimentado en la demanda agregada interna al 8,7%, dado el comportamiento observado básicamente en el consumo privado y la inversión pública que registraron caídas de 4,7 % y 26,1% respectivamente, todo esto, estimulando la disminución de la tasa de inflación, a un 20,03% luego de haber alcanzado hace pocos años atrás una tasa superior al 100%.

Se puede observar como el descenso en la actividad productiva del país, trae consigo un estancamiento en la economía, y esto, se refleja en menores tasas de inflación y mayores tasas de desempleo donde la oferta laboral supera en gran medida a la demanda laboral, producto de los menores índices de consumo, ahorro e inversión alineados con las expectativas de los agentes económicos.

A mediados del año 2000, el PIB creció entre 2% y 3% en relación al año anterior, dando una señal de recuperación económica después de una caída del 7,2% en 1999, resultado de la mejora en el precio medio de la Cesta Petrolera Venezolana, alcanzando aproximadamente US $28, en comparación con los US $16 durante todo 1999, y esta pequeña reactivación se reflejó en una disminución de la tasa de desempleo a un 13,2%. Por otro lado, el tipo de cambio llegó a 690 bolívares por dólar manteniéndose estable durante el resto del año, ya que el Banco Central todavía mantenía pleno control de los movimientos cambiarios.

A pesar de la reducción en la producción petrolera, desde comienzos del año 2000, y por ende, de una mejora sustancial en el precio del barril de petróleo; las políticas económicas inconsistentes nuevamente se reflejan en la mala gestión fiscal, debido al hecho de que los esfuerzos anteriores en

elevar los niveles de crecimiento y el bienestar económico, se hacen insostenibles a largo plazo y resultado de ello, la mitad de la población venezolana sigue viviendo en la pobreza.

Debido a la insostenibilidad del sistema de bandas, el gobierno a principios del año 2002, por decretó presidencial y en vista de que las reservas internacionales sufrieron una fuerte disminución, estableció entonces, *un Sistema Cambiario de Libre Flotación*, *pero a través del mecanismo de Subasta*, donde en los primeros días de implantación el tipo de cambio alcanzó un valor máximo aproximado de 1.185 Bs./$. Consecuencia de ello, a finales del año 2002, se incrementó la tasa de inflación a un 31,2%, niveles cercanos a los del año 1997.

La Economía Venezolana registró al cierre del año 2002 una contracción de 8,9%, lo que constituyó una significativa desaceleración en comparación con el año 2001 cuando el aparato productivo creció 2,8%. La contracción, más severa desde el año 1999, también se reflejo en el cierre de cientos de empresas, reflejado en mayores tasas de desocupación alcanzando el 16,2% (además mayores índices del sector informal en un 49,6%); el aumento en niveles de desempleo más significativos en toda la historia económica y social venezolana, lo que significa que alrededor de 1,85 millones de personas no tienen trabajo en una población de 23 millones. De acuerdo a datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre noviembre del 2001 y noviembre del 2002 fueron despedidas 562.500 personas debido al proceso recesivo que enfrenta la economía venezolana. *El 13 de febrero del 2002, entró en vigencia un esquema de flotación*, el cual produjo el cierre de la divisa estadounidense en 980 para la compra y 981 para la venta, según el Banco Central de Venezuela. Por otro lado, el 5 de febrero de 2003 fue publicado en Gaceta Oficial Nº 37.625 un

decreto de convenio cambiario como base normativa del régimen de *Control de cambio,* que se implantó y aún se ha mantenido hasta entonces.

La Curva de Phillips para Venezuela durante los años 1969 y 2005, podrá ser observada en la página siguiente (cuya fuente de información no difiere de las del resto de los gráficos anteriores), en la que se podrá visualizar cada uno de los períodos en los que se implementaron determinados regímenes de tipo de cambio en consonancia con los objetivos de política y preferencias entre niveles de desempleo e inflación.

Dado lo expuesto, es importante realizar un paréntesis antes de continuar, a efectos de aclarar ciertas inquietudes respecto a la tendencia de la curva de Phillips en el tiempo, y para ello, citaremos una de las reflexiones de Milton Friedman, acotadas por Viloria (2006, p.336), la cual expresa lo siguiente, “De la misma manera que una hipótesis explica una curva de Phillips de pendiente negativa en períodos cortos como un fenómeno temporal que desaparecerá a medida que los agentes económicos ajustan sus expectativas a la realidad, también un una curva de Phillips de pendiente positiva en períodos más largos puede darse como un fenómeno transicional que desaparecerá a medida que los agentes económicos ajusten, no solo sus expectativas, sino también sus arreglos institucionales y políticos, a una nueva realidad”.

CURVA DE PHILIPS Y REGÍMENES CAMBIARIOS (VENEZUELA 1.969-2.005)

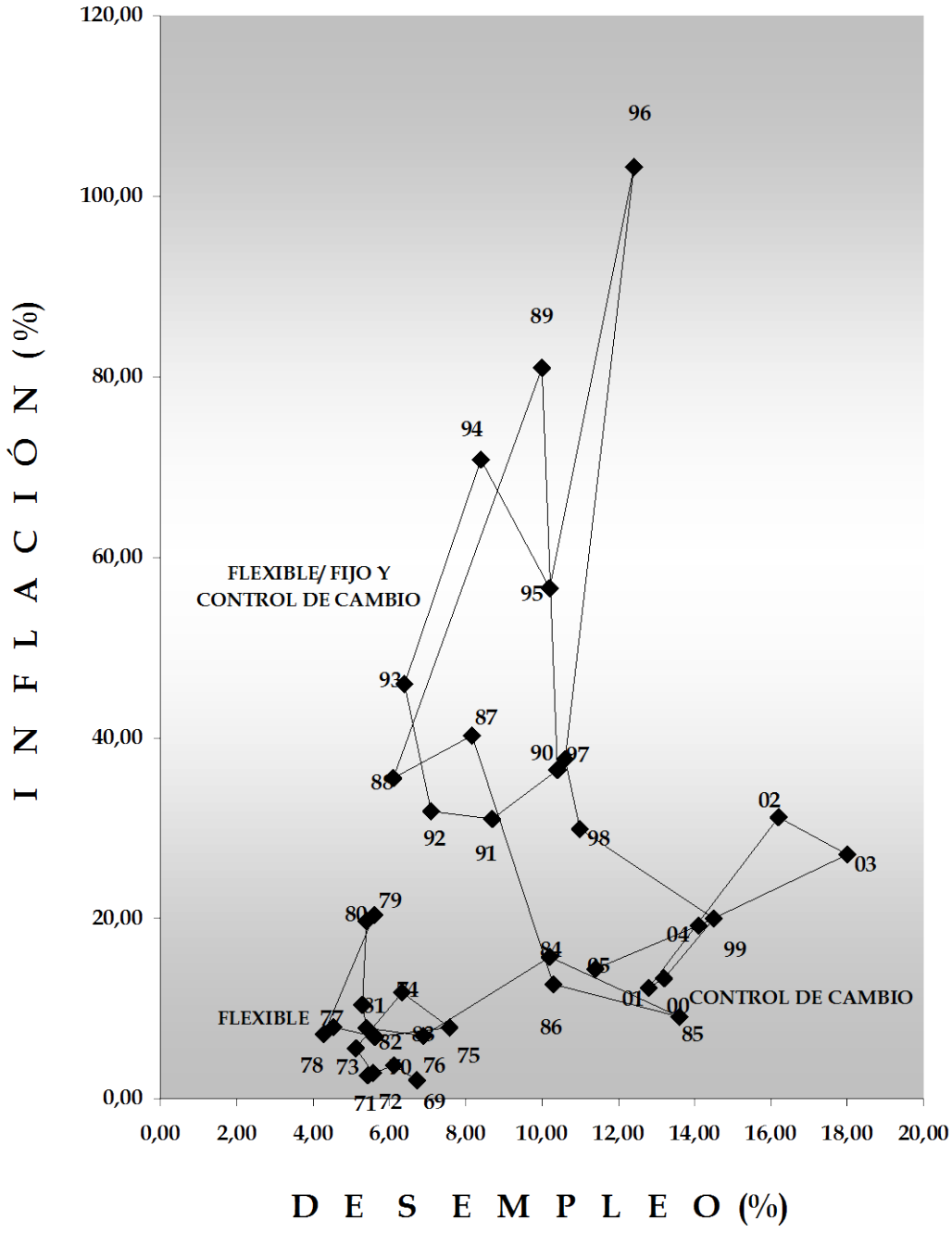

Una vez efectuado el análisis descriptivo en las líneas anteriores, donde se pudieron apreciar cronológicamente y por etapas, las circunstancias económicas, políticas y sociales que propiciaron las decisiones de las autoridades competentes, en cuanto a la implementación de diferentes estrategias cambiarias tendientes al alcance de diversos objetivos como el ajuste en la balanza de pagos, estabilidad del tipo de cambio, financiación de déficits fiscales, controles a la fuga de capitales etc., seguidamente se presentan a manera de resumen, las consideraciones puntuales alineadas con el desarrollo de éste primer punto del presente capítulo, todo ello con la finalidad de preparar el terreno de la presente investigación hacia el alcance de una respuesta a nuestro problema de investigación expuesto en la primera parte de la presente investigación.

El mantenimiento del régimen de tipo de cambio fijo, entre los años sesenta y principios de los ochenta, fue consecuencia de un excelente desempeño en la economía, asociado a una política fiscal conservadora que respaldaba el anclaje del tipo de cambio.

Sin embargo, una vez que las cuentas fiscales perdieron la senda del equilibrio que las había caracterizado, el esquema de fijación del tipo de cambio no pudo sostenerse y comenzó a confrontar problemas de credibilidad. La necesidad de desmontar el control de cambio, producto de la indisciplina fiscal del momento, contribuyó a acelerar los incrementos en la inflación y además, produjo la fuga de capitales debido a la pérdida de confianza en las políticas económicas nacionales. Al final, ello se tradujo en un ataque especulativo que terminó con el más prolongado ciclo de estabilidad que ha conocido la economía venezolana, es decir, hasta el año 1983.

Se puede observar, como en los períodos donde se han implantado regímenes cambiarios fijos, regímenes de flexibilidad limitada (sistema de bandas –1996- ó sistema de subastas –2002-), o cuando se han adoptado controles de cambio (1983 / 1994 / 2003), los precios tienden de alguna forma -sobre todo en el corto plazo- a estabilizarse siempre y cuando, por un lado, el contexto internacional favorable - elevados precios del petróleo- garantiza los superávits en la cuenta comercial de la balanza de pagos del país (como ocurrió en los años setenta, principios de los ochenta y en estos últimos años), o por otro lado, cuando la política fiscal es manejada de forma disciplinada sin tomar en cuenta los caminos de la monetización del déficit vía la devaluación.

Por otro lado, en los períodos donde se libera el tipo de cambio fijo a una libre flotación, decisión que según la doctrina revisada generalmente persigue estimular el empleo a costa de mayores niveles de inflación, la evidencia empírica demuestra que este tipo de decisiones lo que persiguen es un mayor grado de autonomía de la política monetaria y por ende, la utilización del tipo de cambio como instrumento de ajuste de los déficits en la balanza de pagos. Lo que conduce, a mayores expectativas inflacionarias, debido a la pérdida de confianza de los agentes económicos y el incremento en los costos de la materia prima importada, tal como se evidenció en los años de 1989, 1996 y en el 2002, todo ello a consecuencia de la falta de una coherencia y coordinación de las políticas económicas fiscales, cambiarias y monetarias que al mismo tiempo se traducen no sólo en incremento de los niveles de precios sino también, en menores niveles de empleo.

La tasa de inflación anual, que para final de los años 1985 y 1986 había sido de 9,13 % y 12,71% respectivamente, aumentó a 40,27% a finales de 1987; aún estando vigente el régimen de control de cambio implantado desde el año 1983. Además, los resultados observados en la tasa anual de inflación en diciembre de 2000 (en presencia del sistema de bandas, y un programa de estabilización) que se ubicó en 13,4% es muy inferior a la observada en septiembre de 1996 (bajo un régimen más flexible y políticas económicas no coordinadas) que había superado el 100%.

Lo anterior, evidencia empíricamente, que la estabilidad sostenida de las variables macroeconómicas fundamentales de la economía, independientemente del régimen cambiario que se implemente, será garantizada exclusivamente en presencia de una eficiente gerencia estratégica y económica, que implique una planificación a largo plazo, coordinando el conjunto de políticas, con la finalidad de alcanzar los objetivos macros planteados; los cuales girarían en torno al crecimiento y desarrollo sostenido de la economía. En el mismo orden de ideas, la planificación es vital, dado que coadyuvará la formulación y establecimiento de mecanismos o instrumentos que mitiguen los riesgos potenciales y diversos asociados al entorno externo.

B. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (1994-2005)

Los datos de inflación y desempleo para los países integrantes de la CAN y para ese entonces todavía Venezuela era miembro, permiten considerar que las curvas de Phillips entre Venezuela y Colombia son las que muestran mayores niveles de similitud, tal como pueden ser observadas en siguientes anexos, es decir, que a partir del año 1994 ambos países han mantenido preferencias entre desempleo e inflación similares, donde los niveles menores de inflación con el pasar de los años han significado mayores costos en desempleo.

BOLIVIA	
Desempleo	Inflación
3,1	8,5
3,6	12,6
3,5	7,9
4,4	6,7
7,8	4,4
6,1	3,1
7,7	3,4
9,4	0,9
8,8	2,5
9,5	3,9
8,7	4,6
8,3	4,9

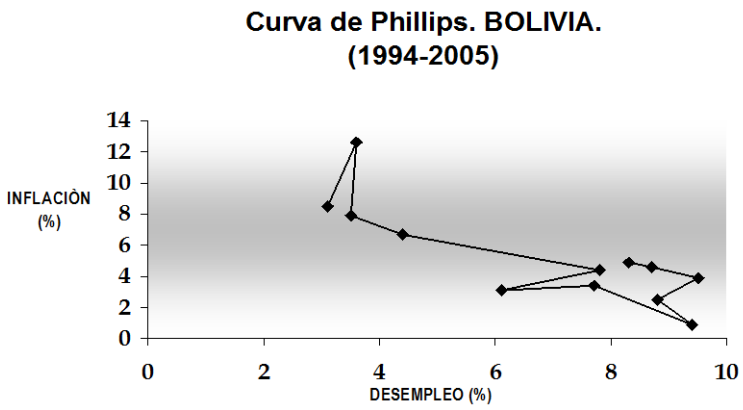

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

COLOMBIA	
Desempleo	Inflación
8	22,6
9,5	19,5
11,3	21,6
12	17,7
15,6	16,7
18	9,2
15,2	8,8
15,2	7,7
14,7	7
13,7	6,5
13	5,5
12,8	4,9

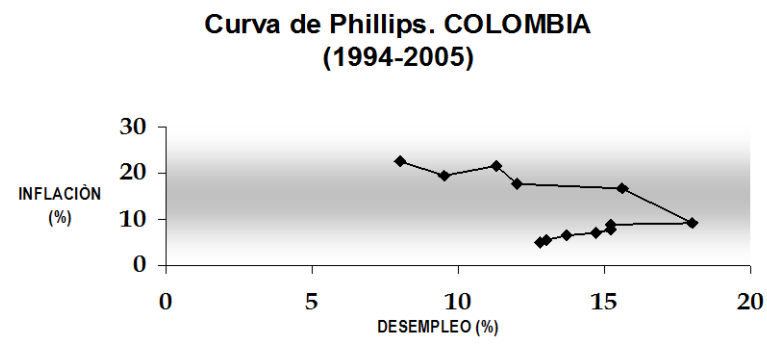

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

En el marco de las consideraciones anteriores, cuando los niveles de inflación se han visto reducidos en un 79% y 78% para Venezuela y Colombia respectivamente, los niveles de desempleo se han visto incrementados en un 35% y 60% para Venezuela y Colombia respectivamente. Sin embargo es preciso indicar que, a pesar del costo en los niveles de empleo por alcanzar la estabilización de los precios en ambas

PERU	
Desempleo	Inflación
8,8	15,4
7,6	10,2
7	11,8
7,7	6,5
7,6	6
8	3,7
7,4	3,7
7,9	-0,1
8,9	1,5
9,7	2,5
10,5	3,5
11,4	1,5

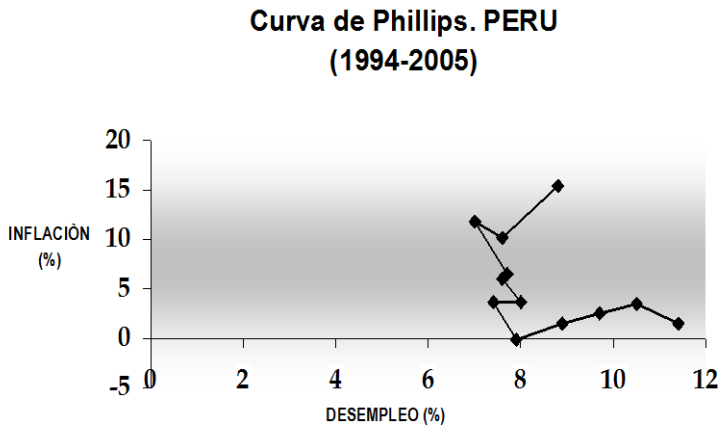

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

VENEZUELA	
Desempleo	Inflación
8,4	70,8
10,2	56,6
12,4	103,2
10,7	37,8
11	29,9
14,5	20
13,2	13,4
12,8	12,3
15,8	31,2
15,4	27,1
14,1	19,2
11,4	14,4

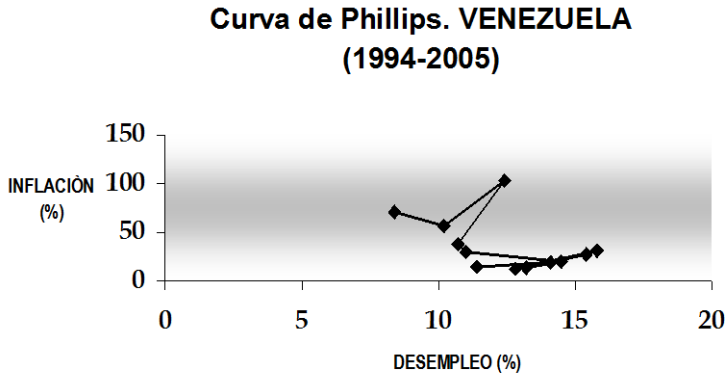

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

economías, durante todo el período en estudio, es importante comentar que a partir del año 1999, se han observado esfuerzos por que la estabilización en los precios no se traduzcan en mayores niveles de desempleo, tal es el caso de una reducción en el desempleo de un 21% y un 15% en Venezuela y Colombia respectivamente, a pesar de la reducción en los niveles de inflación.

La Curva de Phillips para todos los países de la CAN, puede ser observada en el siguiente gráfico, en la cual puede constatarse la similitud de la mayoría de los países, especialmente, como bien fue indicado anteriormente, entre Venezuela y Colombia, a excepto del año 1996, cuando la tasa de inflación en Venezuela se ubicó en más de un 100% a consecuencia de la situación económica que en su momento reinaba, y además de la liberalización del control de cambios en el año 1995. Es preciso acotar que, el investigador mantiene la misma posición del FMI, en cuanto a que la liberalización de los controles no debe realizarse de forma agresiva o repentina, por cuanto a que las consecuencias en los mercados de capitales inciden directamente en los niveles de liquidez, en la demanda de los activos y en los precios de los productos.

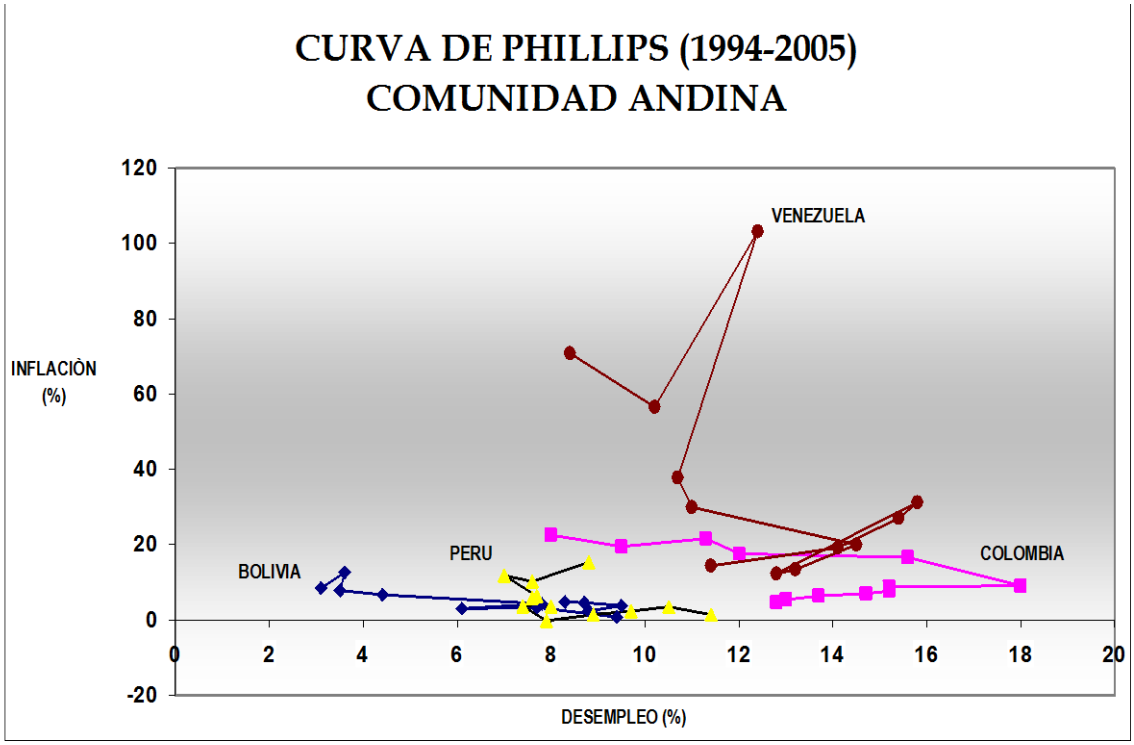

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

C. ANÁLISIS DE LA CURVA DE PHILLIPS ENTRE VENEZUELA, PAÍSES DE LA CAN Y EL MERCOSUR (1994-2005)

La curva de Phillips para Venezuela, países de la CAN y MERCOSUR, puede observarse en los siguientes anexos, los cuales evidencian la similitud de la curvas para los países entre Venezuela, Colombia y Brasil, en donde, durante el período en estudio las preferencias han sido por estabilizar los precios en la economía pero con cierta tendencia, en los últimos cuatro años, por disminuir los niveles de desempleo.

BRASIL	
Desempleo	Inflación
5,1	916,5
4,6	22,4
5,4	9,6
5,7	5,2
7,6	1,7
7,6	8,9
7,1	6
6,2	7,7
11,7	10,2
12,4	9,3
11,5	7,6
9,6	5,7

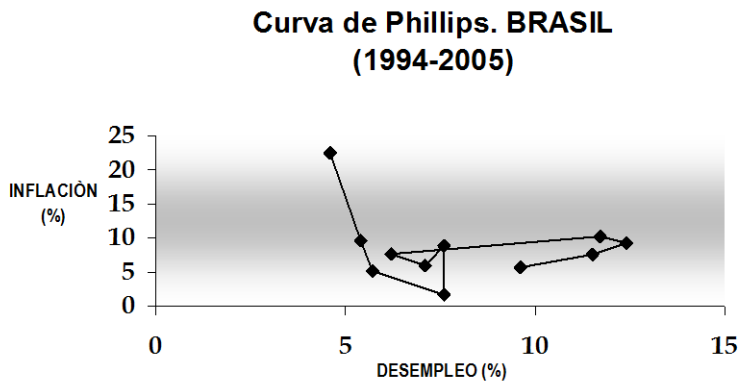

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

VENEZUELA	
Desempleo	Inflación
8,4	70,8
10,2	56,6
12,4	103,2
10,7	37,8
11	29,9
14,5	20
13,2	13,4
12,8	12,3
15,8	31,2
15,4	27,1
14,1	19,2
11,4	14,4

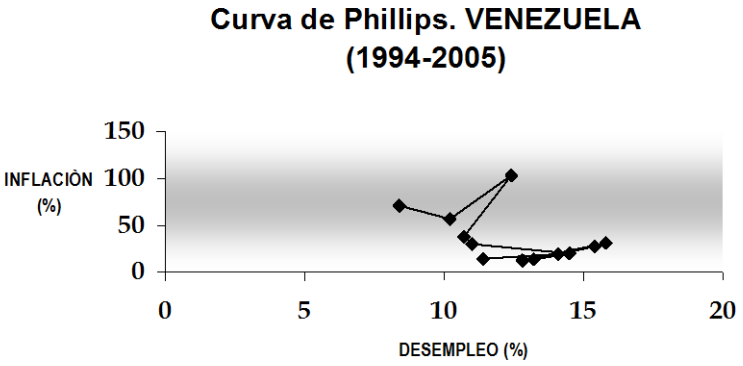

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

COLOMBIA	
Desempleo	Inflación
8	22,6
9,5	19,5
11,3	21,6
12	17,7
15,6	16,7
18	9,2
15,2	8,8
15,2	7,7
14,7	7
13,7	6,5
13	5,5
12,8	4,9

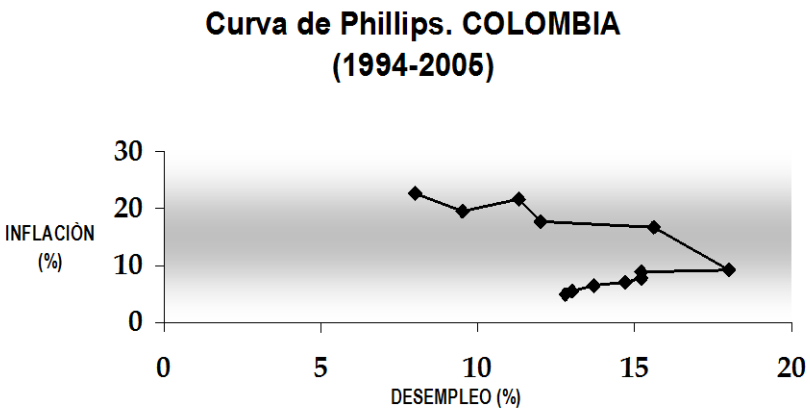

FUENTE: ComunidadAndina, Banco Central de Venezuela,Calculos Propios

Igualmente, los niveles de inflación de los países de Argentina y Venezuela, mantienen niveles de dos dígitos, a diferencia del resto de los países, todo a pesar de que Venezuela, presenta reducciones significantes en su tasa de inflación.

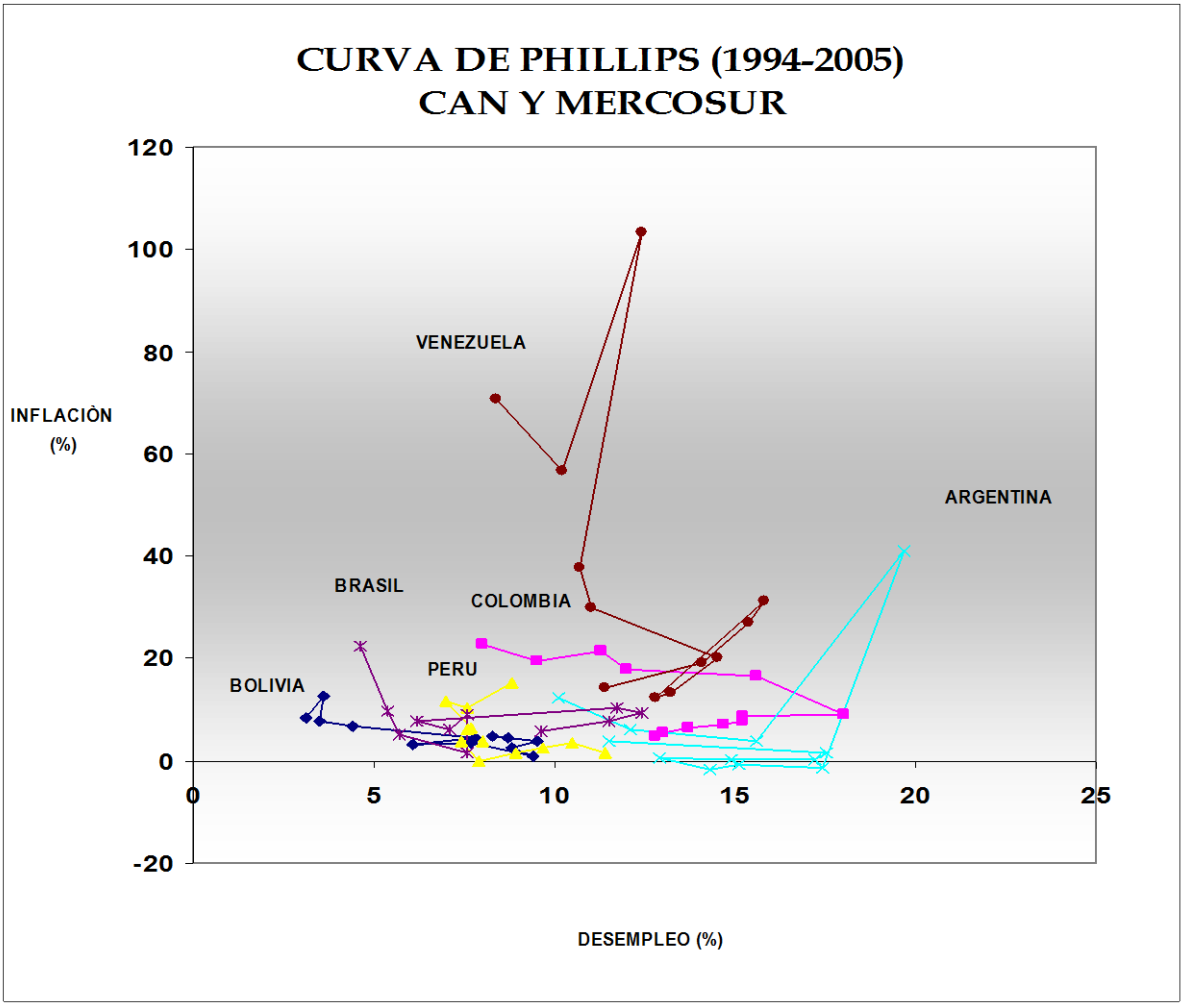

Fuente: Cálculos propios. BCV.

En términos generales, la curva de Phillips en conjunto, presenta similitudes entre las preferencias de inflación y desempleo de los países en estudio, especialmente entre Venezuela, Colombia, Argentina y Brasil, a excepción de situaciones puntuales de Venezuela en el año 1996, y Argentina en el año 1998, cuando la economía de ambos países presentó momentos de desequilibrios que se traducen en mayores niveles de inflación y desempleo, pero luego cuando, dicha situación es superada las curvas se asimilan al resto de los países.

CONCLUSIONES

A pesar de haber transcurrido más de cinco décadas que un grupo de países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) han iniciado esfuerzos por alcanzar niveles cada vez superiores de integración, la integración económica en la región Sudamericana, se encuentra en niveles por debajo de los comienzos de la Comunidad Europea, es decir, no ha sido posible que las naciones Sudamericanas logren alcanzar un área monetaria óptima como fin último de todo proceso de integración. Al mismo tiempo, un nuevo grupo de países que a partir del año 1994, conforman el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con la iniciativa de integrarse y llegar en un principio, a un mercado común, hasta entonces no han alcanzado en gran medida los objetivos planteados.

Así las cosas, en la actualidad, existen proyectos que evidencian las necesidades de cambio por parte de los países integrantes de ambos procesos de integración, bien sean de la CAN o el MERCOSUR, por juntar esfuerzos ya sean bilaterales o regionales, con la finalidad de aprovechar las sinergias entre los países de la región y poder conjuntamente conformar un bloque con mayor poder de decisión frente al resto de los países en el contexto internacional y además, del relanzamiento de las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea.

La segunda cumbre Sudamericana puede significar un hito importante que de impulso decidido a un proceso más acelerado de integración que busque la convergencia entre Mercosur y la Comunidad Andina. No se trata únicamente de una convergencia en materia comercial sino una que busque homogenización de las políticas macroeconómicas, desarrollo de mercados financieros y de capital, creación de cadenas y clusters productivos regionales y de comercialización, alianzas estratégicas de diversa índole y, desde luego, un mayor ritmo de ejecución del ya exitoso programa de integración física Sudamericana lanzado hace dos años en la Cumbre de Brasilia.

Si se considera que, en vista de lo desarrollado en la presente investigación, una de las principales debilidades de los esquemas de integración en Sudamérica, es la incertidumbre jurídica que rodea a las decisiones de exportadores, importadores e inversionistas, en este sentido, la inversión más rentable sea invertir en credibilidad. De allí que aparezcan como atractivos los esfuerzos por unificar los sistemas de solución de controversias que surgen del conjunto de los acuerdos subregionales —CAN, Mercosur-, así como de todos aquellos acuerdos de complementación económica y acuerdos bilaterales de comercio entre todos los países que integran alguno de estos esquemas. Avanzar hacia un sistema único de solución de controversias, reforzando su carácter vinculante y aprendiendo de las mejores prácticas de cada una de las instancias subregionales existentes, constituiría otra señal poderosa para inducir dinámicas de crecimiento y fortalecimiento de las inversiones y del comercio.

Al respecto, es preciso que los procesos de integración vigentes, preserven la idea central de un mercado ampliado, con libre movilidad de bienes y factores, y mayor diversificación de las economías, avances serios

hacia la coordinación de las políticas económicas y hacia la convergencia macroeconómica, mecanismos de solución de controversias efectivamente vinculantes – tal como fue expuesto previamente- , trato adecuado de las asimetrías, mecanismos que garanticen la adhesión o implementación de las normativas comunitarias, gestación de fondos estructurales para conseguir beneficios equilibrados e iniciativas audaces en energía e infraestructura.

Adicionalmente, los procesos de integración económica y monetaria, siguen siendo claramente una opción superior respecto de los acuerdos de libre comercio. Por consiguiente, se hace latente la necesidad de lograr que ello, sea percibido así por los actores económicos y políticos de cada uno de los países integrantes de estos procesos. Razón por lo cual, es evidente que la voluntad política de las autoridades competentes en los países y una verdadera planificación estratégica en los procesos de integración se conciben como vitales, para impulsar exitosamente los esfuerzos realizados.

Dicho lo expuesto, la construcción de consensos internos y comunes entre los países integrantes y comprometidos por alcanzar los objetivos y aprovechar los beneficios de la integración dentro de un bloque, requiere de un poder sano y orientado al bienestar y desarrollo común, por lo tanto, la relevancia de los liderazgos es urgente y más aún, en las economías más grandes de la región. En tanto eso no suceda, para poder garantizar que los esfuerzos comunes se ajusten oportunamente a los desafíos actuales y futuros, será inviable una integración económica y monetaria en Sudamérica.

Es importante considerar el hecho de que el estudio presentado, permite concluir que, el tipo de cambio ha jugado un papel significante en la economía Venezolana, en la que, a pesar de algunos esfuerzos realizados por las autoridades competentes para estabilizar el tipo de cambio y lograr

resultados favorables en los indicadores económicos, la gestión fiscal deficitaria, y por ende; los requerimientos de deuda, aunado con los *shocks* externos, la dependencia de los ingresos petroleros, y por si fuera poco, la incertidumbre e inestabilidad política, traen consigo la necesidad de aplicar prácticas que requieren un mínimo esfuerzo de parte de los responsables de la política económica, lo cual se traduce en la depreciación del tipo de cambio para inflar las cifras de las reservas internacionales y mejorar la posición financiera de la balanza de pagos, sin considerar los futuros efectos contraproducentes en la economía (encarecimiento de la materia prima, estanflación), todo ello, en ausencia de una política económica coherente, donde se desarrollen planes y objetivos de las políticas instrumentales consistentes con el objetivo supremo de la economía (crecimiento - bienestar económico-).

Los sistemas de control de cambio, tanto por fines de control jurídico, como por fines de control económico, en muchos casos establecen lo que se llama una monopolización de las operaciones cambiarias. Bajo un sistema de cambio jurídico en un sentido muy estricto, el monopolio de las operaciones de cambio generalmente está dada por las autoridades monetarias del país. En nuestro país, se ha implementado en varias ocasiones este sistema regulador, siendo el que tenemos actualmente el que pone mayor cantidad de limitaciones para la importación de productos. Este tipo de medidas, si se toman de forma aislada, en vez de favorecer la industria nacional, generan desabastecimiento y aumento en los precios, lo que merma la calidad de vida del ciudadano.

Ante incontables intentos fallidos por estabilizar la economía, en unos casos basados en la fijación del tipo de cambio y en otros, mediante el control de los agregados monetarios, el sistema de bandas vino a

representar un esfuerzo por prefigurar una trayectoria de estabilidad para el tipo de cambio, aunque ello, redujo la capacidad de actuación de la política monetaria. Si bien, dicho esquema cambiario ha contribuido de manera importante a la reducción de la inflación en los últimos años, el afianzamiento de la estabilidad de precios y su sostenibilidad dependerá entonces, bien como se ha expresado, de una reforma fiscal que confiera solvencia a las cuentas públicas y reduzca significativamente el sesgo al endeudamiento y al déficit de la gestión presupuestaria.

Las políticas económicas en Venezuela han determinado los resultados de los distintos arreglos cambiarios instrumentados. Ante una actuación fiscal que no apoya la reducción de la inflación, el esfuerzo de la política monetaria y cambiaria se magnifica, lo que no necesariamente resulta conveniente para la solvencia del sistema financiero o la viabilidad del sector externo. Es así cuando, los elevados gastos públicos, originan fuertes déficits fiscales y el gobierno recurre a su financiamiento a través de la devaluación y la monetización, esto a su vez, reduce el poder adquisitivo de la población, los salarios reales se deterioran, el ahorro y la inversión se reducen y por lo tanto, también la capacidad productiva y los niveles de ocupación. Esto es entonces, lo que caracteriza a una sociedad que vive un proceso de estanflación continuado.

Las consideraciones anteriores, son el reflejo de un proceso llamado estanflación, el cual consiste en aumentos conjuntos en la inflación y el desempleo, donde las expectativas inflacionarias, la incertidumbre política, social y económica, y además, unas políticas económicas totalmente inconsistentes y desordenadas alejadas de los índices de estabilidad, llevan consigo la permanencia de importantes fallos en el mercado, y la incapacidad de los agentes económicos de poder tomar sus decisiones divorciados de la

desconfianza e incertidumbre en las medidas futuras tomadas por el gobierno.

Según se expuso en el marco teórico de la presente investigación, la conformación de un área monetaria óptima, requiere de una serie de condiciones que deben de poseer los países que la integran, como es el caso de la integración o apertura comercial, la libertad de los factores de producción, la diversificación de las economías, la convergencia macroeconómica entre los países y de la similitud de las preferencias entre inflación y desempleo entre los países que se integran.

En el marco de lo expresado, el problema o inquietud que motivó la elaboración de la presente investigación, es decir, el conocer la Viabilidad de que Venezuela, bajo el control de cambio actual, conforme junto con los países de la CAN y el MERCOSUR, una verdadera integración económica y monetaria, o lo que es lo mismo, un área monetaria óptima, fue resuelto tomando en cuenta dos de los criterios expuestos en el párrafo anterior, es decir, bajo el criterio de la integración comercial y bajo el criterio de la preferencia de desempleo e inflación entre los países.

Siguiendo el mismo orden de ideas, cabe indicar que bajo el criterio de la integración comercial propuesta por Mckinnon, un área monetaria entre Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR, bien podría ser viable, debido al hecho de que, los controles de cambio implementados en Venezuela, no surtieron efectos perversos o negativos sobre las exportaciones y el comercio interregional, tanto entre los países de la CAN como cuando se integran con Brasil y Argentina, por el contrario, las exportaciones interregionales entre Venezuela, países de la CAN y el MERCOSUR, bajo los controles de capitales implementados y aún vigentes

en Venezuela, se incrementaron en aproximadamente 300% para el año 2005 en comparación con el año 2003.

Una vez realizada la investigación, se corrobora la teoría de los neoclásicos Friedman y Phelps, acerca de que, la Curva de Phillips no es constante en el largo plazo, donde las expectativas inflacionarias de los agentes económicos, la inestabilidad política, la ineficiencia e inconsistencia de las políticas económicas (cambiaria, fiscal y monetaria) adoptadas por los responsables de las mismas, la sensibilidad de las economías ante los *Shocks* externos, y entre otros, el precio de los principales productos producidos en los países, son los elementos primordiales que interfieren en la estabilidad de la curva de Phillips a corto plazo, es decir que, a lo largo de los años el *Trade-off* entre desempleo e inflación suele desaparecer en determinados períodos y a aparecer en otros, según pudo ser constatado en las Curvas de Phillips de Venezuela, países dela CAN, Brasil y Argentina.

Así mismo, y siguiendo el segundo de los criterios utilizados en la presente investigación, el de la similitud de las Curvas de Phillips entre los países, se puede concluir que es viable que Venezuela, Colombia, Argentina y Brasil, conformen un área monetaria óptima, debido al hecho de que las preferencias de desempleo e inflación entre estos cuatro países son similares, en el sentido de que, a lo largo del período en estudio los países han reducido los niveles de inflación y al mismo tiempo, han realizado esfuerzos por reducir -sobretodo en los últimos años – los niveles de desempleo.

En relación a lo expuesto, cabe agregar que, países como Ecuador y Bolivia, si bien es cierto que difieren sus curvas de Phillips con el resto de los países, no es menos cierto que, con una seria voluntad política y económica

estos países puedan comprometerse a realizar ajustes que garanticen la convergencia con el resto de los países y así, no quedar excluidos del proceso de integración. Es importante destacar que, deben imperar mecanismos que controlen la evolución económica de estos países, tal como es el caso de los implantados por la Comunidad Europea, como modelo que podría tomarse en consideración y aplicarse en la región Sudamericana.

El hecho de que Venezuela, conforme un Área Monetaria Óptima junto con los países de la CAN, Brasil y Argentina, implicaría según la Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas, bien sea, la fijación de los tipos de cambio de cada uno de los países, o bien, el establecimiento de una moneda común entre los países conformando así, una única moneda dentro de la región a integrarse; cuya implicación está dirigida necesariamente a la creación de una institución de rango supranacional como lo sería un Banco Central Comunitario, o en este caso en estudio, un banco central que podría tener como nombre, el Banco Central Sudamericano (BCS).

Dicho lo anterior, se concluye que, el paso hacia una integración económica y monetaria entre el grupo de países en estudio, requiere de la voluntad política para ajustar las políticas económicas nacionales y coordinarlas con las políticas del resto de los países en la búsqueda de beneficios comunes. Lo cual requiere, además que los países cedan la autonomía monetaria nacional a una instancia o institución que tendrá entre sus principales funciones el velar por la estabilidad económica de la región.

Bajo las consideraciones anteriores, si bien es cierto que, como ya se ha expuesto, el comercio entre el grupo de países no ha mermado –pese al control de cambios en Venezuela- y además, las preferencias de desempleo e inflación son similares, no es menos cierto que, las expectativas en cuanto

al desmantelamiento del control de cambios actual en Venezuela no son muy alentadoras, debido a que las autoridades han mantenido el actual régimen cambiario desde hace aproximadamente cinco (5) años, todo soportado por los superávits en la balanza de pagos, por lo cual, en la medida en que Venezuela coordine sus políticas económicas con el resto de los países, como hecho fundamental para el éxito del proceso de integración, en esa misma medida, la región disfrutará de los beneficios de la integración económica en un horizonte de tiempo más cercano.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Rojas. Calfat, Germán y Flóres, Renato (2006). “Comercio e infraestructura en la Comunidad Andina”. Revista de la CEPAL 90.

Ayala, Roberto (2000). “Análisis de los efectos de las políticas monetarias adoptadas por los países andinos entre 1970 y 1999”. Boletín Fondo Latinoamericano de Reservas.

Balassa, Bela (1964). “Teoría de la integración económica”. México: Editorial Uteha.

Banco Central de Venezuela (BCV). Página Web. Indicadores económicos.

Cáceres, Luis René (2000). “Integración monetaria en las regiones centroamericana y andina”. México. Revista de Comercio Exterior. Julio 2000.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) . “Anuario Estadístico de la CEPAL”. Años Varios: 2006, 2004, 1997.

Comunidad Andina de Naciones (CAN). “Indicadores de la Comunidad Andina, Mercosur y Chile (1994-2003)”. Secretaria General. Documento Estadístico. 8 de junio de 2004.

Comunidad Andina de Naciones (CAN). “El comercio exterior de los países andinos en el año 2006”. Secretaria General. Documento Estadístico. 25 de Enero de 2007.

Corporación Andina de Fomento (CAF). Página Web. Indicadores económicos.

De la Reza, Germán (2006).” Integración económica en América Latina: Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI”. México: UAM-Plaza y Valdés.

Dornbush, Rudiger y Fischer, Stanley (1992). “Macroeconomía”. México: Mc Graw Hill. Quinta Edición.

Dorruchi, Ettore (2002). “Integración regional y cooperación cambiaria en América Latina”. Boletín del CEMLA.

Durán, José y Maldonado, Raúl (2005). “América Latina y el Caribe: la integración regional en la hora de las definiciones”. Chile: División de comercio internacional e integración. Serie, comercio internacional. CEPAL.

Guerra, José y Pineda, Julio (2000). “La trayectoria de la política cambiaria en Venezuela”. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Luis Socas, Jaime (2002). “Áreas monetarias y convergencia macroeconómica, Comunidad Andina”. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Banco central de Venezuela.

McKinnon, R (1963). “Optimum Currency Areas”. American Economic Review. (pp.717-725). Volumen LIII. Nº 4.

Magnifico, Giovanni y Wiliiamson, Jhon (1969). “La integración monetaria europea”. Londres: Informe del Federal Trust for Education and Research.

Maza Zavala, Domingo y Gonzáles, Antonio (1992). “Tratado moderno de economía”. Caracas: Editorial Panapo.

Morales, Juan Carlos (1998). “Los nuevos paradigmas de la integración latinoamericana”. Revista Aldea Mundo.

Mundell, R (1961). “The Theory of Currency Areas”. American Economic Review. (pp.657-665).

Padrón, Alejandro (1995). “La crisis económica Venezolana y el control de cambios”. Los Andes: Universidad de Los Andes. Instituto de investigaciones económicas y sociales. Revista Económica N° 10.

Purroy, Miguel Ignacio (1998). “Inflación y régimen cambiario, un enfoque de economía política”. Caracas: Banco Central de Venezuela. Colección económico financiera. Serie Banca y moneda.

Purroy, Miguel Ignacio (1996). “ La política cambiaria y los modelos de desarrollo”. Caracas: Departamento de Asesoría Económica de la Asamblea Nacional.

Sabino, Carlos (1992). “El proceso de Investigación”. Caracas: Editorial Panapo.

Sachs, Jeffrey y Larraín, Felipe (1994). “Macroeconomía en la economía global”. México. Prentice Hall.

Salvatore, Dominick (1998). “Economía internacional”. México: Prentice Hall. Sexta Edición.

Santaya, Zuleyma (2006). “Guía para la elaboración formal de reportes de investigación”. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Tamames, Ramón (1975). “Estructura económica internacional”. Madrid: Editorial Alianza.

Urbaneja, Diego B (1992). “Pueblo y petróleo en la política Venezolana del siglo XX”. Caracas: Ediciones del Centro de formación y adiestramiento de petróleos de Venezuela y sus Filiales (CEPET).

Vacchino, Juan Mario (1981). “Integración Económica Regional”. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Derecho Público / Sección Integración.

Viloria, Oscar (2006). “Milton Friedman (1912-2006), In Memoriam”. Universidad Central de Venezuela. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura N° 002.

ANEXOS

ANEXOS

CEPAL

SISTEMA DE CAMBIO EN VENEZUELA DESDE JUNIO DE 1996 HASTA JUNIO DE 1999

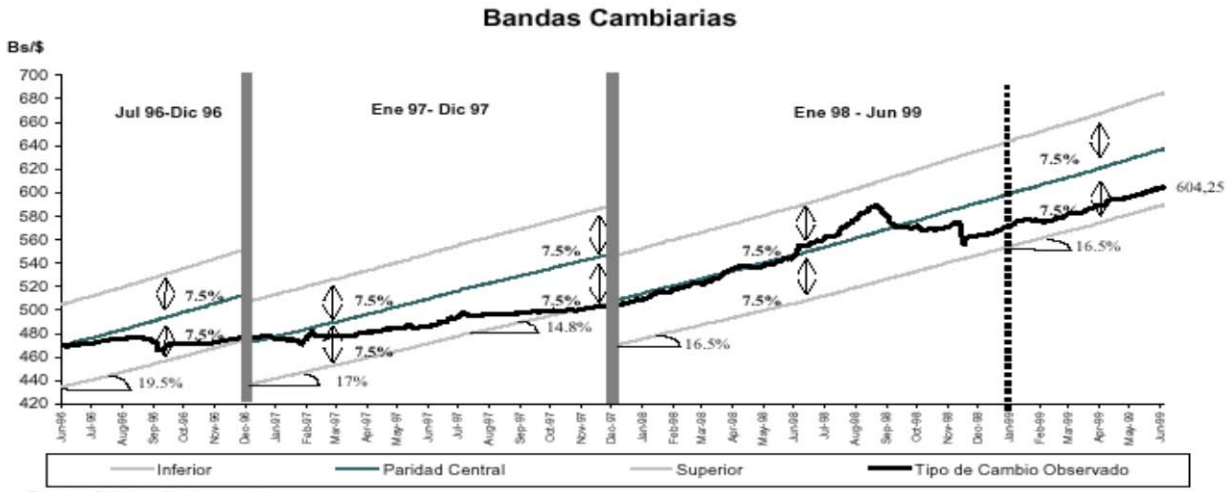

Fuente: BCV y cálculos propios

TIPO DE CAMBIO 1983-1998 Bs/us $

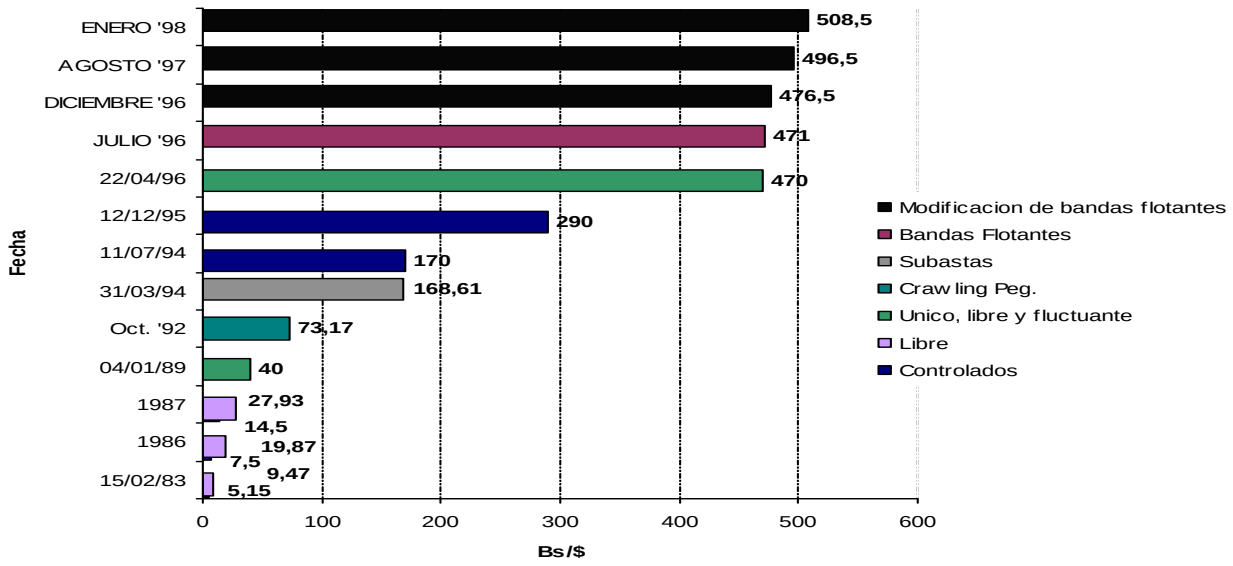

Fuente: BCV y Cálculos propios

TIPO DE CAMBIO 1993-2000 Bs/us $

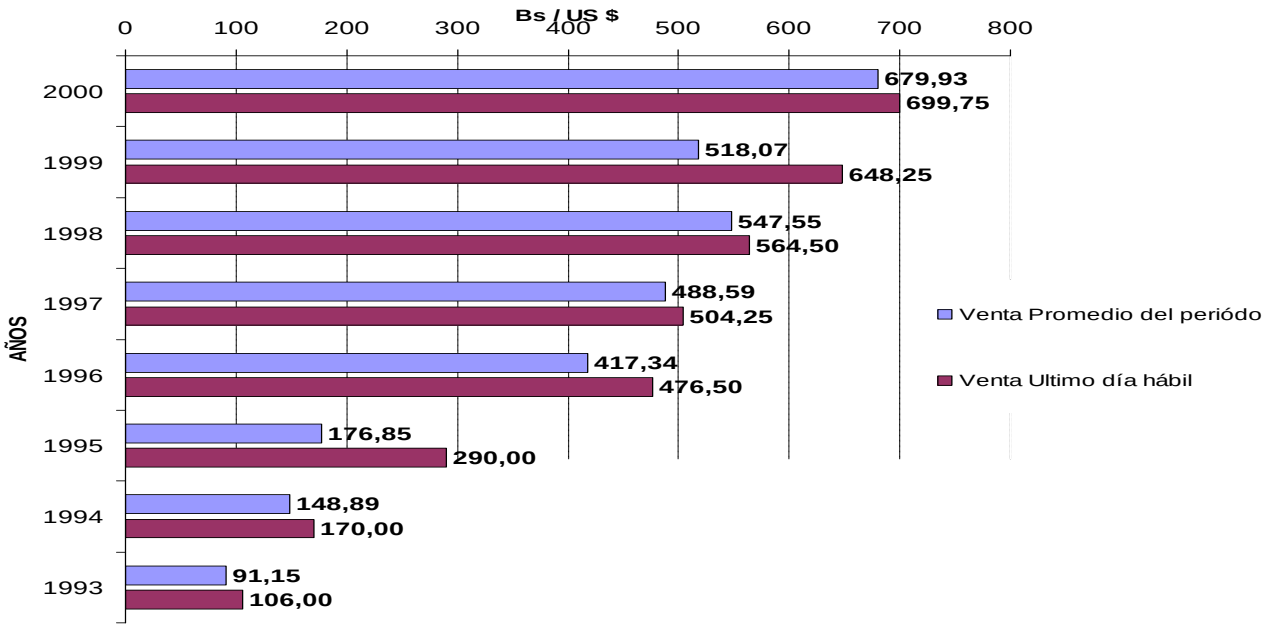

Fuente: BCV y Cálculos propios

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DEL BCV

Régimen	Periódo	T. C. Inicial	T. C. Final	Devaluación (%)	
				Periódo	Anualizada
Sistema de Cambio Múltiple	Feb. 83 - Feb. 83	4,30	38,90	804,65	134,11
Flotación Administrada	Mar. 89 - Dic. 92	38,90	79,55	104,50	30,99
Flotación Administrada con Cawling Peg	Ene. 93 - Dic. 93 Ene. 94 - 26 Abr. 94	79,55 106,00	106,00 117,35	33,25 10,71	33,25 41,19
Flotación Administrada	27 Abr. 94 - 02 May. 94	117,35	127,00	8,22	14.530,23
Subasta	3 May. - 23 Jun. 94	127,00	199,69	57,24	4.668,43
Control de cambio	Jul. 94 - Abr. 96	170,00	290,00 465,30 (Brady)	70,59 173,71	48,37 163,72
Flotación Administrada Sin Banda Con Banda	23 Abr. 96 - 04 Jul. 96 08 Jul. 96 - Dic. 99	500,00 470,00	470,00 649,25	(6,00) 38,14	(25,93) 12,45

Fuente: BCV y Cálculos propios

TRAYECTORIA DEL TIPO DE CAMBIO

(FEB. 1983 / DIC. 1999)

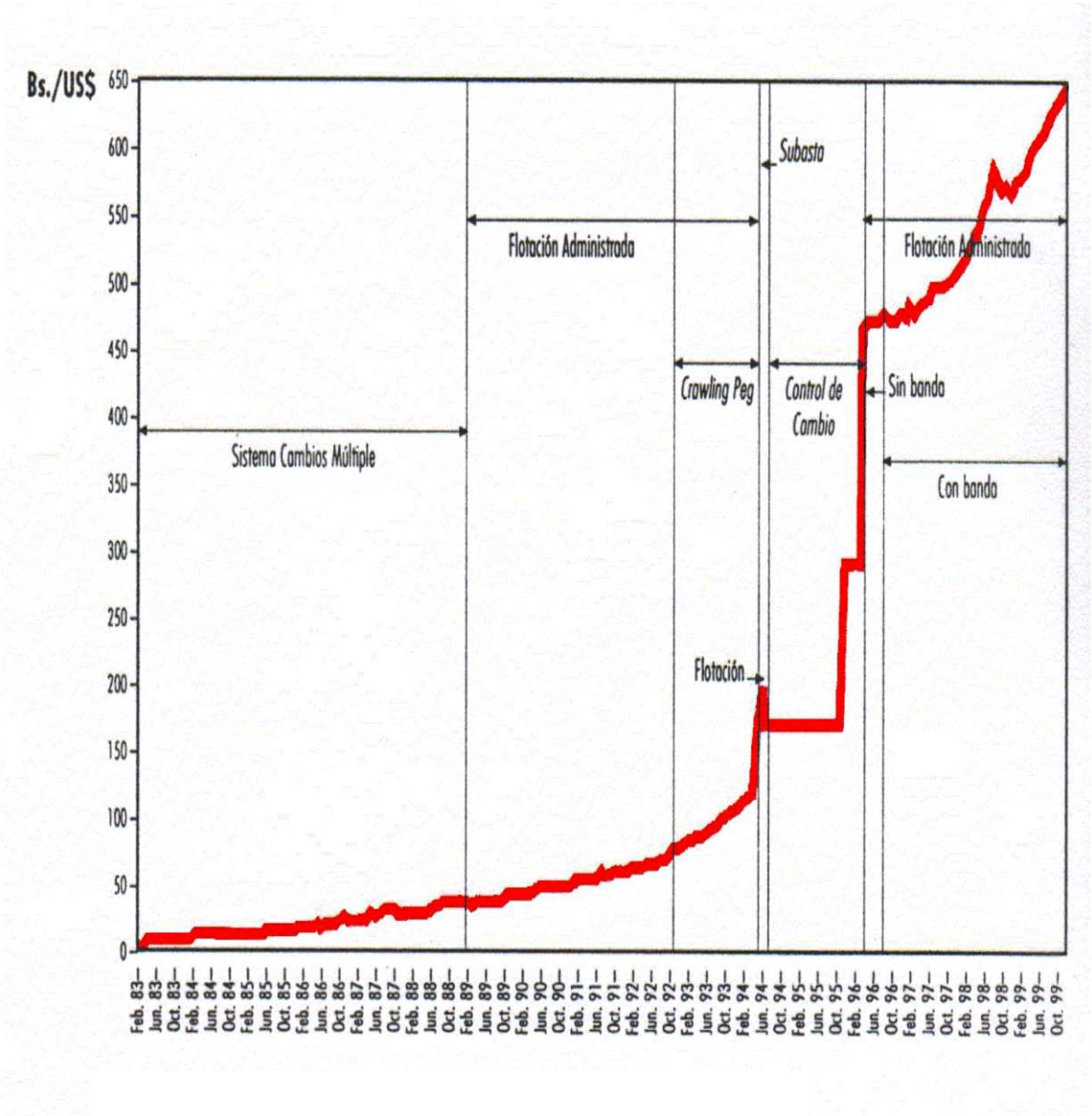

Fuente: José Guerra y Julio Pineda. “La trayectoria de la política cambiaria en Venezuela”. BCV. Ver bibliografía.

SISTEMA DE BANDAS CAMBIARIAS (BS../US$)

ENERO A DICIEMBRE 2001

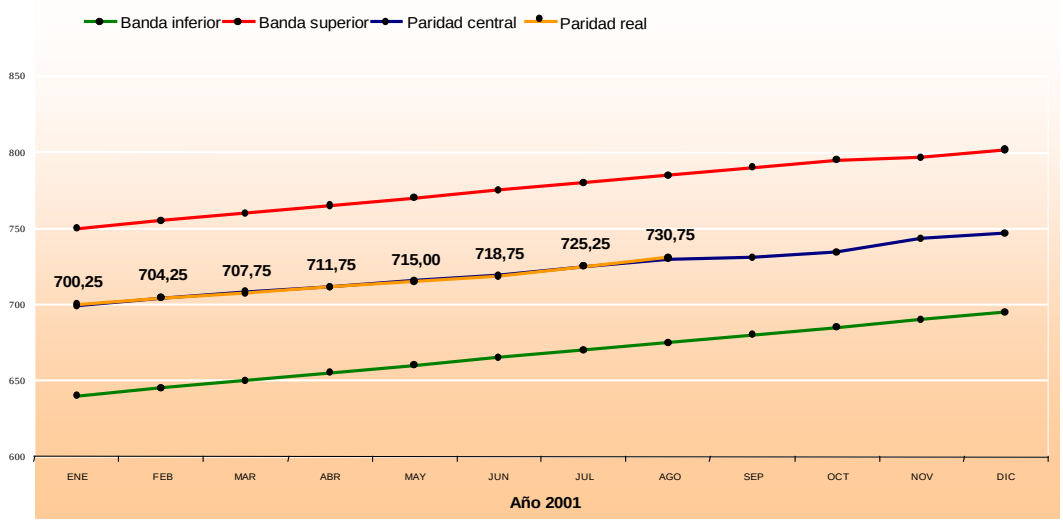

Fuente: José Guerra y Julio Pineda. “La trayectoria de la política cambiaria en Venezuela”. BCV. Ver bibliografía.